AÑO XIII MADRID NUM. 3.474

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes..... 2 ptas
Provincias, trimestre.. 9 "

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes : : que es el periódico de más grandes tiradas : :

La Libertad

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

SABADO 9 DE MAYO DE 1931

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director
Apartado de Correos 931

Casa de LA LIBERTAD { Redacción: MADERA, 8. Administración: SAN ROQUE, 7.

Número suelto, 10 céntimos

HACIA OTRA ESPAÑA

LA REFORMA AGRARIA

Antecedentes españoles.--Cartas pueblas de reyes y Concejos

Casi toda la Reconquista es un constante esfuerzo para crear pueblos y repoblar los castigados por la guerra. A veces los monarcas otorgan fueros y exenciones para perpetuar la población. Otras veces los nobles hacen lo propio. Y ya por donación real, ya por donación de los señores, las cartas pueblas constituyen un cuerpo legislativo.

Conforme se afianza la Reconquista van cobrando los Municipios importancia y soberanía territorial, llegando en ocasiones a rivalizar en poder con los nobles y aun con los monarcas, y otorgando como ellos cartas de población.

En el mapa de la Edad Media se dibujan las líneas de repoblación por un mayor progreso en los cultivos. En los antiguos reinos créanse núcleos de ciudades, villas y aldeas, cuyos términos territoriales se ensanchan, sucesivamente, en torno a fortalezas, castillos, monasterios, abadías, etc.

Las cartas pueblas otorgaban dos clases de beneficios: una referente a la exacción de tributos y otra a la concesión de propiedades. En cuanto a tributos, se eximía de ellos a los pobladores durante cierto número de años. Y respecto a la propiedad, se dividía en individual y comunal, comprendiendo tres grupos: primero, plantaciones de árboles y viñas; segundo, cereales, y tercero, montes, encomendándose la fiscalización a funcionarios que se denominaban «cuadrilleros».

Colonización de las Alpujarras por los moriscos

El origen de la colonización de las Alpujarras se encuentra en la expulsión de los moriscos. Sofocada la rebelión de Aben-Humeya, y para evitar nuevas sediciones, se ordenó que los moros mayores de diez años y menores de sesenta fuesen internados y repartidos en las provincias de Castilla, la Mancha y Toledo, señalándose a cada uno su lugar e imponiéndoles restricciones y servidumbres.

Por real cédula de 28 de Febrero (1571) se les confiscaron todos sus bienes, con lo que quedaron desiertos más de 400 lugares del reino de Granada. Para repoblar estos territorios con familias de cristianos viejos se llevaron de Burgos, León, Asturias y Galicia, nombrándose un Consejo que las ordenase, más de 12.000 familias.

Las «suertes de población»

Las parcelas distribuídas entre dichas familias se llamaron «suertes de población». Componíanse de casa, tierras de labor, viñas, arbolado y pastos.

La extensión de las «suertes» era variable, y por reales cédulas de 27 de Septiembre de 1571 y 31 de Mayo de 1572 se determinaba las condiciones para la concesión y acensuamiento, siendo de anotar como básicas que las casas y demás edificios pagasen de censo un real al año! Que las tierras labrantías, además del diezmo eclesiástico, diesen otro diezmo de frutos, y los olivares y moreras, un quinto en los diez primeros años y un tercio en los siguientes.

Este canon, que unido al diezmo de la Iglesia absorbía el 20 por 100 del producto neto, dificultó el desarrollo de los nuevos lugares y comprometió gravemente la efectividad de tributos por recaudarlos el Tesoro en especie.

Las «suertes» se otorgaban siempre a condición de residir en el lugar donde se hallaban enclavadas y realizando el cultivo directamente por sí mismo y no por medio de otra persona. No se admitían, pues, arrendatarios ni apoderados, y los que contravenían el precepto eran lanzados de la «suerte».

Otra condición muy curiosa: la de no dejar el cultivo ni abandonar la casa durante dos años seguidos, so pena de perder la «suerte» con todas las mejoras hechas.

También se prohibía la enajenación, excepto en el caso único de que el comprador fuera alguno de los pobladores admitidos, previa la licencia del Concejo y mediante el pago de un 2 por 100 en concepto de laudemio; en caso de contravención se prescribe la pérdida de todo derecho.

El caos administrativo dió al traste con tan sanas orientaciones. En un período de quince años, de 1578 a 1593, ningún enviado apareció por las «suertes de población». La estructura y distribución de éstas cambiaron totalmente.

Desapareció el régimen de cultivos, el orden, la legalidad. Hubo acumulaciones por herencias, matrimonios, ventas, hipotecas, etcétera. Y se dieron frecuentes casos de muchos colonos con más propiedad y otros con menos de las asignadas.

A fin de remediar tanto abuso señalóse un plazo prudencial para la anulación de todos los contratos y estipulaciones contrarias a la ley, con lo que las colonias alpujarreñas encauzaron su paz y eficacia.

Extranjeros amigos. -- La obra de Belluga

En la Novísima Recopilación (ley I, título II, libro VI) existen curiosísimas disposiciones «por las que se concede permiso a los extranjeros católicos y amigos de la Corona para venir a ejercitar sus oficios en estos reynos».

Se les concedía, si vivieran veinte leguas de tierra adentro de los puertos, «sean libres para siempre de moneda forera, y por tiempo de seis años de las alcabalas y servicios ordinarios y extraordinarios, y asimismo las cargas concejiles en el lugar donde vivieren, y sean dimitidos, como los demás vecinos de él, a los pastos y demás comodidades, y encargamos a las justicias los acomoden de casas y tierras si las hubieren menester»...

A comienzos del XVIII registrase un esfuerzo colonizador meritísimo, que afronta por primera vez el problema de la desecación de pantanos.

En esta obra, creada por el eminente cardenal Belluga, obispo de Cartagena, se comprende un sistema de cultivos que abarca la desecación de 5.000 hectáneas, en las poblaciones de Dolores, San Felipe y San Fulgencio, cedidas por él en enfiteusis.

La obra de Belluga fué alentada y consolidada por Felipe IV, el cual, entre diversos privilegios, otorgó a los colonos la exención del servicio militar durante cuarenta años...

CRISTOBAL DE CASTRO

Contra la Dictadura portuguesa

Más casos de rendición

Londres, 8.—Los refugiados que se hallaban a bordo del acorazado inglés «Curlew» se han rendido en su totalidad, siendo desembarcados en Funchal y encarcelados por las autoridades portuguesas.

Una de las expediciones enviadas por el Gobierno de Lisboa a las islas Madeira, que se sublevó el día 2, haciendo causa común con los rebeldes, ha sido embarcada en el transporte «Nyassa», con destino a la metrópoli.

Los sublevados abandonan Bolama

Londres, 8.—El ministro de Colonias, en nota facilitada a la Prensa, dice que el subgobernador de Guinea ha tomado posesión del Gobierno de aquella colonia y transmitirá los poderes al comandante Zilhao tan pronto como éste llegue a Bolama.

El subgobernador comunica que los sublevados habían abandonado Bolama.

El comandante Zilhao, que se encuentra actualmente cerca de la frontera del Senegal, ha telegrafiado diciendo que los rebeldes harán acto de sumisión, confesando que su rebelión ha sido contraria al interés nacional.

Detenciones.--Hallazgo de 250 bombas

Lisboa, 8.—La Policía de Informaciones ha detenido a Luciano José Carvalho, anarquista muy conocido, y a Manuel Ribeiro, propietario de una zapatería.

A consecuencia de estas detenciones se han descubierto 250 bombas de gran tamaño. Doscientas de ellas estaban escondidas en la granja Godinha, en Alverca.

Este descubrimiento se debió a indicaciones de José Sequinho, suboficial del Depósito de material de Aeronáutica, y del teniente Bernardino Carvao, de la Secretaría militar, actualmente detenido en San Julián de la Bara.

Las otras 50 bombas fueron descubiertas en una casa perteneciente a Antonio Fernández, carnicero de Chelas.

CONTRA URIBURU

Disturbios revolucionarios en la Argentina

Nueva York, 8.—Comunican de Montevideo que el presidente de la República Argentina, general Uriburu, ha ordenado que varios regimientos de Caballería se dirijan a Buenos Aires con objeto de reprimir las manifestaciones de estudiantes, que han adquirido un carácter más violento a partir del día de ayer.

La Policía ha tenido que cargar contra la multitud, y varias personas han resultado heridas.

El periódico «La Libertad», órgano socialista independiente, ha sido suspendido hoy.

Ha sido detenido el redactor-jefe del diario «Crítica».

Ayer, a última hora de la tarde, numerosas personas recorrieron las calles de Buenos Aires dando vivas al general Justo, ex ministro de la Guerra, y gritando, «¡Salvad a la Argentina!»

Movimientos revolucionarios en Egipto

El Cairo, 8.—Patrullas de lanceros egipcios recorren la población.

Han sido adoptadas en el interior del palacio de Abdine y de sus proximidades numerosas y severas medidas de precaución.

La circulación en los alrededores del mencionado palacio está suspendida y en algunos lugares estratégicos se han levantado barricadas protegidas por telas metálicas.

Las fuerzas de Policía están preparadas para intervenir en cuanto sea necesario.

La Policía no ha dejado pasar más que a seis miembros de una numerosa Comisión de jurisconsultos que se proponían entrar en palacio para presentar una petición contra el régimen.

Un periódico wafdista que había sido suspendido esta mañana ha sido autorizado para reanudar su publicación con objeto de dar cuenta de las resoluciones del Congreso.

Un autobús arrollado por un tren

El chofer y cuatro niños muertos

Merced (California), 8.—Un tren de mercancías ha arrollado en un paso a nivel a un autobús ocupado por una colonia escolar, resultando muertos el chofer y cuatro niños, y heridos gravemente otros 25. Doce de ellos se encuentran en tal estado, que los médicos tienen pocas esperanzas de salvarlos.

La Redacción de LA LIBERTAD está formada por Joaquín Aznar, director; Antonio de Lezama, redactor jefe; Ricardo Hernández del Pozo, secretario de Redacción; Augusto Barcia, Carlos Bonet, Manuel de Castro Tiedra, Antonio Dubois, Teresa de Escoriaza, Heliodoro Fernández Evangelista, José Manuel Fernández Gómez, Antonio García Romero, Rafael Hernández Ramírez de Alda, Angel Lázaro, Manuel Machado, Antonio de Miguel, Manuel Ortiz de Pinedo, Darío Pérez, Arturo Pérez Camarero, Sidonio Pintado, Alardo Prats y Beltrán, Pedro de Répide, Alfonso R. Kuntz, Francisco Rivero Gil, Alfonso Sánchez, Luis de Sirval, Lázaro Somoza Silva, Luis de Tapia, Alejandro de la Villa, Antonio de la Villa y Antonio Zozaya

COPLAS DEL DIA

Libertad

¡La bandera roja
es una bandera
que flamear debe
como otra cualquiera,
ya que el comunismo
no es una quimera!...
¡Hoy el comunismo
tiene, en mi sentir,
una fuerza inmensa!...
¡Ser el porvenir!

—

¡Ante mil prudentes
cucos ciudadanos
estamos hoy día
los republicanos
un poco influídos
por prejuicios vanos!...
¡Y es error tremendo,
según mi opinión,
dar al comunismo
trato de excepción!

—

¡Una patria nueva
(si es republicana)
debe a toda idea
abrir la ventana!...
¡El «hoy» nunca debe
ir contra el «mañana»!...
¡Una nueva forma
de civilidad
ha de defenderse
con la libertad!

—

¡Libertad completa
(eso nunca es poco)
y nada, señores,
de volverse loco;
calma, ciudadanos,
que no viene el coco!...
¡Y si el coco viene,
paciencia y cantar!...
(¡Un republicano
no se ha de asustar!)

—

¡Más que el comunismo
me causan pavura
esas «pastorales»
del padre Segura,
que, no obstante, gozan
de libertad pura!...
¡Ese es el criterio:
libertad igual
ante el comunista
y ante el cardenal!...
(Pero sólo a éste
me parece mal.)

LUIS DE TAPIA

La excentricidad de un profesor de Praga

Roma, 8.—Telegrafían de Verona a los diarios dando cuenta de una curiosa ceremonia fúnebre que ha tenido lugar en el cementerio de aquella ciudad. Un profesor checoeslovaco, catedrático de la Universidad de Praga, recientemente fallecido, tenía dispuesto en su testamento que su cadáver fuese incinerado en Verona y que durante la incineración tocase una orquesta el final del cuarto acto de la ópera «Aida». La viuda del profesor se conformó con los deseos expresados por su marido y estuvo presente en el acto de la incineración; pero al oír las primeras notas de la orquesta se desmayó y el extraño concierto tuvo que ser interrumpido.

SOCIEDAD DE NACIONES

Suspensión de trabajos sobre la unión aduanera

París, 8.—El enviado especial del «Matin» en Viena obtuvo hace algunos días una interviú con el señor Schober, quien le manifestó que por respeto a la Sociedad de Naciones había suspendido todos los trabajos y conversaciones relativos a la unión aduanera.

Posteriormente, un despacho de Berlín dijo que la Legación de Austria desmentía tales declaraciones.

El «Matin» dice hoy que una personalidad responsable de la Legación austríaca en Berlín ha declarado a su corresponsal que el ministerio de Negocios extranjeros del Reich fué quien desmintió aquella interviú, a espaldas de la Legación de Austria.

Por otra parte, el enviado especial del «Matin», que se encuentra actualmente en Budapest, ha recibido un telegrama del ministerio de Negocios extranjeros austríaco diciendo que ni la Legación ni ninguno de los funcionarios de la misma han hecho ni autorizado aquel mentís.

Sacudidas sísmicas

Wellington, 8.—Durante el día de ayer se han sentido más de cien sacudidas sísmicas en la región de la bahía de Hawkes y en la de Poverty.

La mayoría de los habitantes de Tiniroto abandonaron sus viviendas, huyendo al campo.

En Waynoa se han derrumbado chimeneas de fábricas, que habían sido reconstruídas después del último temblor de tierra.

Incendios en el Japón producidos por la sequía

Londres, 8.—Telegrafían de Tokío al «Times» que durante el día de ayer se han registrado numerosos incendios, avivados por la pertinaz sequía y un viento violento, en diversos puntos del Japón.

Estos incendios han destruído muchos inmuebles y han causado la muerte de veinte personas, calculándose los daños materiales en más de 5.000.000 de yens.

La estación termal de Ishikmwap ha quedado destruída, resultando con heridas y quemaduras mas de cien personas, que en su mayoría se encuentran en grave estado.

El incendio de la estación termal de Ishikmwap ha sido extinguido al cabo de cinco horas de trabajos y después de haber quedado destruídas más de 1.000 casas.

En el barrio chino de Yokohama han ardido 50 casas.

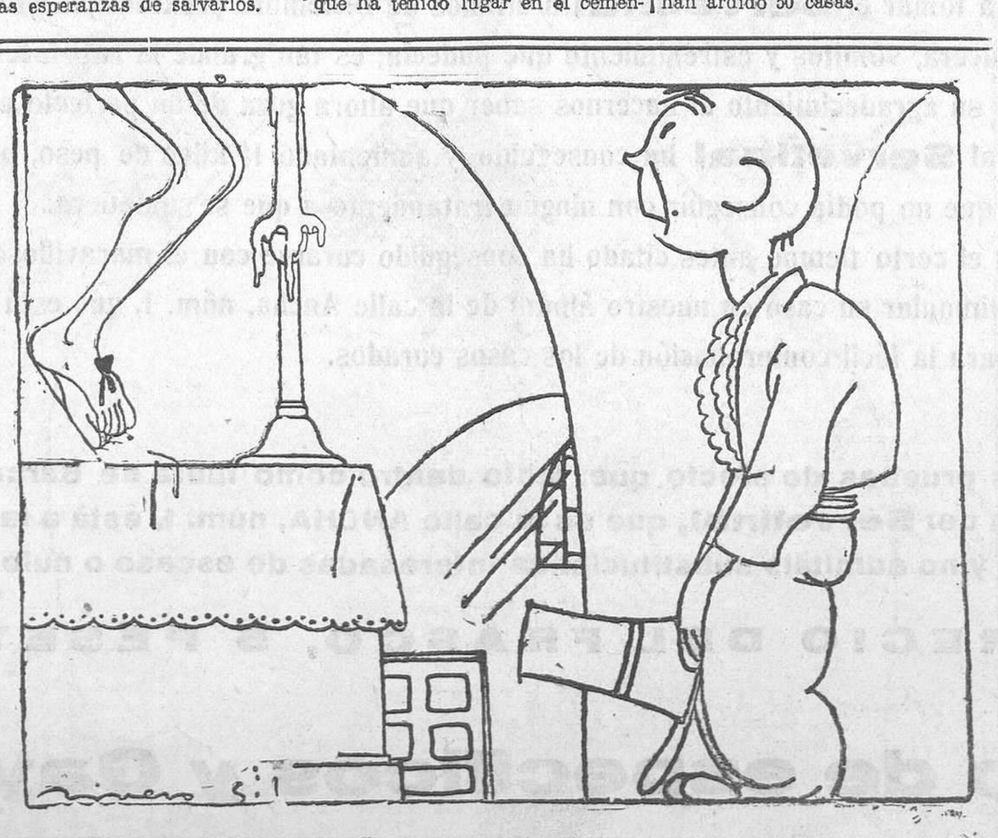

—¡Pobrecillo! Ahora, además, un cardenal..

OBSERVACIONES

"EL ORO RUSO"

Asombra cada vez más que países expertos recojan supercherías picarescas cuya circulación se encuentra ya detenida por la risa en los «violentos pueblos hispanoamericanos». Creía que esas nuevas fórmulas de picardía—la nueva picaresca del Nuevo Mundo—, forjada maravillosamente por la calumnia, que es la viveza criolla para inventar fruslerías, fuese efectivamente de exclusiva fabricación hispanoamericana. Pero he aquí que la América peor, la más despreciable por haber hecho, entre otros vicios, de la inmoralidad y la mentira sistemas de vida pública, influye sobre partidos y gobernantes europeos que utilizan las mismas armas con el doble objeto de amedrentar a ciudadanos ignorantes o timoratos y de atrincherarse y sostenerse cómodamente en sus posiciones.

Hace años que se oye, hoy con más frecuencia que antes, en el viejo Mundo, sabio y experimentado, la cantinela del «oro ruso». Parece que ya hay tiempo suficiente para que tontería semejante se viese ahogada en un pozo de risas, o para que los adversarios del actual sistema de gobierno ruso buscaran otra táctica para combatirlo o flagelarlo eficazmente. Porque hay mil motivos, infinidad de argumentos, científicos y empíricos, con que enjuiciar rotunda y serenamente el ensayo que se opera en Rusia, e incluso, empleando un razonamiento persuasivo, demostrar la inconveniencia de su difusión.

Valerse de la frase acuñada y falsa «el oro ruso», dicha o puesta en boca de cualquier conciencia política del Mundo, para defenderse o defender sus intereses o ideas, es un absurdo y una grosería, que en vez de dañar o destruir las doctrinas en su esencia contribuye a robustecerlas, cual ocurre invariablemente con todo hecho o verdad que no son tratados en su propio y auténtico carácter. Quien la pronuncia, repitiéndola como un estribillo, pierde automáticamente su crédito moral, su autoridad cívica, la buena fe que debe de inspirar el hombre público, sea de derechas o de izquierdas.

No es posible negar que los rusos hayan pretendido en alguna ocasión asistir y apoyar a sus correligionarios de otros países, medio de acción que, sobre no ser nuevo en la Historia, no les produjo, en la oportunidad aludida, resultado práctico alguno. Se ha comprobado, si mal no recuerdo, hace ya bastante tiempo, la veracidad de esa asistencia y apoyo. Pero fracasada la finalidad de tal colaboración, desde entonces hasta ahora, para asistir y apoyar constantemente y en la misma forma todas las rebeldías, de tan plurales causas, que se han realizado y que en estos momentos se suscitan en el Mundo, tendríamos que convenir en que Rusia es la ubre económica sobrenatural, cuya riqueza supera no ya a la de la nación o continente más ricos, sino a la de todas las naciones civilizadas de la Tierra... El oro ruso, el inagotable oro ruso, el turista oro ruso... Ni América, cuando España se instaló en ella, entonces en la plenitud intacta de los tesoros accesibles a la época, supongo que proporcionaría tanto dinero a los conquistadores como el que se dice que vienen proporcionando, esterilmente, los Soviets, con una ingenuidad, además, que les hace incurrir en el delito de la más pueril candidez. ¿Qué fuente mágica es aquella Rusia, donde los propios ciudadanos se sacrifican persiguiendo un ideal, absurdo o realizable, pero suyo, para regar pródigamente de oro hasta los últimos rincones del planeta?...

A este respecto, vale contar uno de los muchos episodios grotescos que se registran en la feria política americana. En un pueblo de la sierra, cabe los Andes, poblado de indios semisalvajes—un tanto superados los instintos animales por el tráfico de gentes civilizadas—, cierta «autoridad» que había explotado al pueblo entero tan descaradamente que éste hubo de sublevarse contra ella, dirigió una comunicación al dictador o presidente de aquel país, en la que para justificar sus infames represiones afirmaba había dado muerte a dos o tres centenares de indios, con el fin de contrarrestar la fuerza del «oro ruso»... Esto ocurrió, poco más o menos, hace nueve años—y por ello he dicho que el «bulo» del oro ruso es de origen hispanoamericano—, en una selva americana donde los habitantes o pobladores no sólo ignoran que Rusia existe, sino que es seguro que no saben siquiera a qué país pertenece el territorio que ocupan...

¿Es posible que alguien seriamente aproveche de semejantes recursos? ¿Es posible que Rusia tire al aire inmensas cantidades de dinero que caen en rincones en los que apenas si se vegeta?... Un poco más de formalidad hace falta hoy en cuantos intervienen en la vida pública. Un poco de formalidad hace falta en países que por la jerarquía alcanzada, por la penetración de sus ideas, de su civilización y de su cultura tienen una responsabilidad más vasta, más intensa y cada día más aguda en la historia de la civilización. Un poco de formalidad en quienes disponen de capacidad suficiente para no recurrir a frivolidades y supercherías. Porque sencilla, simplemente, hágase la cuenta de lo que Rusia ha gastado en revueltas, según tan pintorescas versiones, y se comprobará que no sólo sería ya un país total y absolutamente paupérrimo, sino el paraíso donde viven y alientan los más infelices o idiotas de los hombres. Para no enfadarse queda por decir que «el oro ruso» es sólo admisible como título de una pieza satírica. No sé cómo hasta ahora ninguna de las imaginaciones festivas, tan abundantes en la raza, no ha sondeado y explotado esta mina, que es, y por lo visto lleva trazas de ser, de filones inagotables...

FELIX DEL VALLE

El nuevo embajador en París

París, 8.—Ocupándose de la nueva representación diplomática española en París, el «Journal» habla en términos muy calurosos del nuevo embajador, Sr. Danvila, cuyos títulos de diplomático, letrado y periodista han de valerle en París una acogida particularmente simpática.

«El nuevo embajador—añade—tiene una brillante tradición que seguir, ya que sus dos predecesores, desde hace treinta años, dejan una sucesión diplomática de primer orden.

Hoy como ayer—termina diciendo—, España y Francia deben sentirse estrechamente unidas por la más íntima solidaridad en los Pirineos y en Marruecos.»

Una tempestad de granizo en Italia

Roma, 8.—Telegrafían de Ascoli al «Popoli di Roma» dando cuenta de haber descargado sobre aquella región una violenta tempestad de granizo que ha causado considerables daños en los viñedos.

Otra tormenta análoga descargó sobre la región de Génova, causando daños por valor de más de 1.000 000 de liras.

LAS ARMAS AL ALCANCE DE LOS NIÑOS

Mata a una niña de un tiro

Cuenca, 8.—Comunican de Honrubia que estando jugando en casa del vecino de dicho pueblo Adolfo López los niños Miguel León, María López y Dolores López, de nueve, cinco y cuatro años, resle amenazó si despertaba a una escopeta, y apuntando a la niña la amenazó si despertaba a una criatura que dormía en una cuna, disparándose el arma y matando a María e hiriendo gravemente a Dolores.

Rogamos a los colegas que cuando reproduzcan nuestros trabajos mencionen su procedencia

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

BOLSA Y FINANZAS

LA SESION DE BOLSA DE AYER

Se agrava en la sesión de ayer el mal aspecto que las Bolsas ofrecen en estos últimos días y se inicia un movimiento de desbandada, que determina en los valores directrices del mercado bajas de tal consideración, que constituye un problema grave en algunos. ¿Motivos? Ninguno concreto, en realidad; aunque parece ser que la causa visible es el decreto publicado por el ministerio de Economía, por considerarse más grave aún que la misma expropiación la forma interventora que se da a la gestión técnica y administrativa de los cultivos. Recogemos solamente a título de información estas opiniones, por si merecen ser tenidas en cuenta.

El departamento de fondos públicos es el que se resiente más intensamente, y las pérdidas son de consideración. El Interior, por ejemplo, llega a bajar a 59,00 por 100, cambio no conocido desde la guerra colonial, y a ese tenor se manifiestan los demás valores del Estado, perdiendo cuatro enteros el Exterior, uno y medio el Amortizable de 1900, tres cuartillos el de 1917, 2,75 por 100 el de 1926, tres enteros el de 1927, libre, y un entero el con impuesto, así como el 3 y 4 por 100 1928; 2,40 el 4 1/2 por 100, y 2,50 el 5 por 100 de 1929, además de dos enteros los bonos oro de Tesorería.

El Banco de España pierde 15 duros de las alzas obtenidas en días anteriores, y cinco puntos el Español de Crédito. La Chade es el único valor que sube ocho enteros, justificando esta manifestación por ser valor oro. Sevillana cede media unidad, y Minas del Rif ceden 15 pesetas. La Campsa abandona cuatro duros y medio, y los Guindos uno. Los Ferrocarriles pierden a razón de tres pesetas los Alicantes y dos los Nortes, y el Metro cede 11 duros y los Tranvías dos. Las Azucareras abandonan un entero más, y la Española de Petróleos dos pesetas. Los Explosivos desmerecen de 35 a 40 pesetas. Este es el saldo negativo de la sesión de ayer, que desearíamos fuera un tope a la baja que se ha iniciado y que pudiera degenerar en pánico.

*

La peseta, en medio de todo, es la que menos sufre en este caso, ya que la pérdida queda limitada a subir las libras 90 céntimos, los francos 72 1/2 y los dólares poco más de 18.

*

Se han cotizado a más de un cambio: Interior 4 por 100, a 59,00-59,50; Amortizable 5 por 100 de 1927, sin impuesto, a 90,00-89,50; acciones del Banco de España, a 535,00-30; Chades, contado, a 667,00-68; Telefónica, preferentes, a 102,50-102-101,50-102-101,75; Alicantes, fin de mes, a 298,00-97,50-300; Azucareras, ordinarias, a 59,50-59; Española de Petróleos, a 39,00-38, y Explosivos, a 685,00-78-72, y a fin de mes, a 687,00-85-83-81-79 y 676.

Por la mañana, en el Bolsín del Banco de España

La situación de pesadez en que quedaron los valores en la jornada anterior aumenta en la de ayer considerablemente, registrándose descensos de importancia en casi todos los títulos. Se hacen: Nortes, a 374,00; Alicantes, a 299,00; Explosivos, a 695,85; Rif, a 402,00, dinero, por 405,00, papel, y Felgueras, a 81,50. Todo a la liquidación.

COTIZACIONES DEL 8 DE MAYO DE 1931

4 por 100 Interior.—Series F y E, 59,60; B, C y B, 60,00; A, 60,50; G y H, 60,00.

4 por 100 Exterior.—Series F, 72,50; C y B, 74,00.

5 por 100 Amortizable 1900.—Con impuesto, series E y D, 81,00; C, B y A, 82,00.

5 por 100 Amortizable 1917.—Con impuesto, series E, C, B y A, 78,00.

5 por 100 Amortizable 1926.—Sin impuesto, serie A, 90,00.

5 por 100 Amortizable 1927.—Sin impuesto, series F, E, D, C, B y A, 89,50. Idem con impuesto, series F, E, D, C, B y A, 75,00.

3 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series F, E, D, C, B y A, 60,00.

4 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series D, C, B y A, 74,00.

4 1/2 por 100 Amortizable.—Sin impuesto, series C, B y A, 80,50.

5 por 100 Amortizable 1929.—Sin impuesto, series C, B y A, 90,00.

Bonos Tesoro 6 por 100, oro.—Series A y B, 158,00.

5 por 100 Deuda ferroviaria.—Series A y B, 89,00.

Ayuntamientos. — Madrid, 1868, 98,00; Villa de Madrid, 1914, 84,00; ídem 1918, 84,00; Mejoras urbanas, 1923, 90,00.

Garantía del Estado.—H. Ebro, 6 por 100, 95,00; Transatlántica, 1925, Mayo, 83,25; ídem Noviembre, 83,25; Tánger-Fez, 98,00; Empréstito Austria, 102,30.

Cédulas hipotecarias. — Banco Hipotecario, 5 por 100, 94,00; 6 por 100, 105,00; 5 1/2 por 100, 100,15; Cédulas argentinas, 3,30.

Efectos públicos extranjeros.—Emp. argentino, 99,00.

Acciones.—Banco España, 530,00; ídem Hipotecario, 400,00; ídem Español de Crédito, C., 250,00; Chade, A, B y C, C., 668,00; ídem E, 653,00; Alberche, ordinarias, 88,00; C. Sevillana, 130,50; C. Telefónica Nacional, preferentes, 101,75; ordinarias, 120,00; Minas del Rif, portador, C., 395,00; F. C., 395,00; Guindos, 504,00; C. A. Fósforos, 106,00; C. Española de Petróleos, 38,00; Madrid a Zaragoza y a Alicante, C., 300,00; F. C., 300,00; Metro, 154,00; Norte de España, F. C., 374,00; C. Madrileña de Tranvías, C., 92,00; Alcoholera, 129,00; Azucarera de España, ordinarias, C., 59,00; F. C., 59,00; Explosivos, C., 672,00; F. C., 676,00.

Obligaciones.—Chade, 6 por 100, 104,00; U. Eléctrica Madrileña, 6 por 100, 102,00; Minas del Rif, B, 99,25; Bonos Const. Naval, 1921, 99,00; Norte, primera, 60,00; Alicante, primera, 279,00; ídem segunda, 435,00; Metropolitano, 5 por 100, A, 92,00; Peñarroya, 6 por 100, 99,00.

Moneda extranjera. — Francos, 38,175; ídem suizos, 188,175; ídem belgas, 135,80; liras, 51,135; libras, 47,50; dólares, 9,16125; marcos oro, 2,325.

OTRAS BOLSAS

Bolsa de Barcelona.—(Servicio del Banco Int. de Ind. y Com.).—Banco Hispano Colonial, 81,00; ídem de Cataluña, 96,00; Ferrocarriles Norte, 75,30; Madrid a Zaragoza y Alicante, 59,80; Tab. Filipinas, 334,00; Metro Transversal, 19,35; Hullera Española, 105,00; Chade, A, B y C, 664,00; Aguas, ordinarias, 197,25; Explosivos, 136,00; Felguera, 79,50; Minas Rif, portador, 79,50; Soc. Esp. de Petróleos, 7,90; obligaciones Norte, 3 por 100, primera, 59,75; ídem, íd., segunda, 59,00; Norte, 6 por 100, 100,25; Valencianas, 5 1/2 por 100, 94,00; Prioridad Barcelona, 3 por 100, 61,50; Esp. Pamplona, 3 por 100, 58,50; Asturias, 3 por 100, primera, segunda y tercera, 59,00; Huesca, 4 por 100, 72,00; Madrid a Zaragoza y Alicante, 3 1/2 por 100, primera, 58,00; ídem, íd., segunda, 90,25; ídem, íd., tercera, 89,00; Ariza, 5 por 100, 88,00; ídem, íd., serie E, 4 1/2 por 100, 71,00; ídem, íd., íd. G, 6 por 100, 95,00.

Bolsa de Bilbao. — Explosivos, 695,00; Resineras, 30,00; Banco de Vizcaya, viejas, 1.480,00; ídem nuevas, 365,00; Ferroc. Norte, 376,00; ídem Alicante, 300,00; Sota, 960,00; Unión Marítima, 175,00; Minas del Rif, portador, 400,00.

Bolsa de París.—Renta francesa 3 por 100 perpetua, 99,80; Marruecos, 5 por 100, 1918, 520,00; Madrileña de Gas, 92,00; Tabac. Filipinas, 4.500,00; Alicante, primera, 735,00; Tánger-Fez, 494,00; Banco de Francia, 18.030,00; ídem de París y Pays Bas, 2.260,00; ídem de la U. Parisienne, 1.315,00; Crédit Lyonnais, 2.540,00; Crédit Com. de Francia, 1.156,00; Soc. Générale, 1.475,00; P. L. M., 1.476,00; Midi, 1.181,00; Orleáns, 1.315,00; Nord, 2.125,00; Wagons-Lits, 282,00; Société Gen. d'Electricité, 2.675,00; Peñarroya, 396,00; Riotinto, 2.570,00; Asturiana de Minas, 225,00; Unión y Fénix, 2.220,00; De Beers, ordinarias, 515,00; Royal Dutch, 25.900,00; The Lautaro Nitrate Co, 315,00; Kuhlman, 573,00; Suez, nuevas, 14.890,00; Caoutchoucs Financ., 8.450,00; Soie de Tubice, ordinarias, 217,00; Portg. de Tabacos, 240,00; pesetas, 266,50; libras, 124,475; dólares, 25.585,00; francos belgas, 355,75; ídem suizos, 492.75; liras, 133.90; florines, 1.027.75.

Orientación: más floja.

Bolsa de Londres.—Chade, 13,50; Hidro Electric, 20,50; Snia Viscosa, 7,50; Empréstito guerra, 103,18; Consol. inglés 2 1/2 por 100, 59,18; Argentina Rescis, 86,00; Cédulas argentinas, 38,50; pesetas, 47,30; francos, 124,41; ídem suizos, 25,18; dólares, 4,8638; liras, 92,905; pesos argentinos, 35,12.

Bolsa de Berlín.—Chade, series A y C, 283,00; A. E. G., 102 1/4; Gesfürel, 119 1/2; I. G. Farbenindustrie, 143 1/2; Harpener Bergbau, 65,00; Deutsche Bank & Disconto-Gesellschaft, 103 1/2; Dresdner Bank, 103 1/2; Banco Alemán Transatlántico, 68 1/2; Reichsbank (Banco del Imperio Alemán), 148,00; Phoenix Bergbau, 55 1/8; H. A. P. A. G., 56 1/2; Norddeutscher Lloyd, 57 1/4; Siemens & Halske, 162 3/8; Continental Gummiwerke, 118 1/2; Danatbank, 132,00; Schuckert & Co, 136 1/4; Gelsenkirchener Bergwerk, 76,00; Empréstito Alemán de Cancelación (s. certif.), 5,37; 4 1/2 por 100 Ced. oro liq. del Hamb. Hyp. Bank, 90,87.

Bolsa de Bruselas.—Banco Belge pour l'Etr., 970,00; ídem de Bruselas, 735,00; Sofina, ordinarias, 17.675,00; Asturiana de Minas, 312 1/2; Chade, A, B y C, 12.000,00; D, 2.395,00; E, 2.300,00; Barcelona Traction, 641 1/2; Brazilian, 617 1/2; Sevillana de Elect., 2.325,00; Madrid a Zaragoza y a Alicante, 1.085,00.

Orientación: apenas sostenida.

Bolsa de Milán.—Renta italiana 3 1/2 por 100, 71,80; Consol. italiano 5 por 100, 83,65; Banco de Italia, 1.550,00; Banca Com. Italiana, 1.300,00; Banco di Roma, 103,00; Navg. Gen. Ital., 318,00; Montecatini, 160,00; F. I. A. T., 216,00; Adriá-187,00; Soc. Ital. Pirelli, 625,00.

Orientación: sostenida.

Bolsa de Nueva York.—Nat. City Bank Bid. Price, 82 1/4; Inter. Tel. & Tel., 28,00; Pensilv. Rail, 53,00; Atchinson-Topeka, 170 1/2; Radio Corporat., 17 3/4; Standard Oil N. Y., 38,00; Electric. Bond Co, 42 1/2; American Telegr. & Teleph., 181 1/4; pesetas, 10,28; francos, 3,9087; libras, 4,8637; liras, 5,2362; florines, 40,195; marcos, 23,82.

Orientación: sostenida.

Bolsa de Zurich.—Chade, A, B C, 1.730,00; D, 341,00; E, 333,00; ídem bonos, 75,00; Sevillana, 341,00; Cédulas argentinas, 73,50; pesetas. 53,00; libras, 25,24; dólares, 5,1890; marcos, 123,600; francos, 20,29; liras, 27,17.

INFORMACION FINANCIERA

Liquidación provisional

La Junta Sindical ha dispuesto la nivelación de las operaciones concertadas en acciones, a fin de mes: de Explosivos, a 672,00; Banco Hipotecario, a 400,00; Nortes, a 374,00; Tranvías, a 92,00; Azucareras, ordinarias, a 59,00; Chades, a 668,00; Telefónica, ordinarias, a 120,00; Metro, a 154,00; Alicantes, a 297,50; Interior, a 59,00; Amortizable 5 por 100, 1927, s. i., a 89,40, y 3 por 100, 1928, a 60,00.

Se suspenden los Bolsines

La Junta Sindical ha acordado suspender la contratación extraoficial que se hacía en el Bolsín de la mañana en el Banco de España y el de por la tarde después de la hora oficial.

Comunicaciones

Para el nuevo ministro de Comunicaciones

Seguimos con sueldos de 1.000 y 1.500 pesetas y llevando de servicio numerosos años. Tienen gratificaciones de 3.000 pesetas los que cobran 10.000 y 12.000 de sueldo; creemos merecer, por necesidad urgente, que se remedie algo nuestra situación y que imite al ministro de Estado, quien a los que tenían 150 pesetas les ha subido el sueldo, como medida urgente, Ni con dieciséis duros, ni con veinticinco, hay quien pueda vivir. Hemos votado los empleados a la República por salir del agobio en que el otro régimen nos tenía.—*Los subalternos de Comunicaciones.*

Los estudiantes

Los alumnos de Farmacia

Los escolares madrileños han elevado al ministro de Instrucción pública la siguiente instancia:

«Excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellar Artes: Los abajo firmantes, alumnos del primer curso de la Facultad de Farmacia, a V. E., con el debido respeto, exponen: Que después de haber sufrido adaptaciones a diversos planes de enseñanza (con los consiguientes perjuicios) y haber aprobado la reválida del llamado Bachillerato universitario, que fué implantado por la primera dictadura, substituyendo a los preparatorios del plan anterior, se encuentran este año con las asignaturas de Mineralogía y Zoología, complementos de Física, Química y Matemáticas, que tiende a constituir un nuevo preparatorio, ya que son las asignaturas que formaban aquéllos, y, además, continúan los mismos cursos de Facultad, recargados con otras asignaturas por los tristemente célebres planes de los Sres. Callejo y Tormo. Considerando que dichas asignaturas las tenemos aprobadas en la citada reválida, es por lo que nos permitimos suplicar a V. E. que se digne ordenar la supresión en dicho curso de los complementos de Física, Química y Matemáticas.

Idénticas peticiones las habíamos ya formulado en anteriores ocasiones con el antiguo régimen; pero como él tenía por consigna desatender las peticiones justas, y más si partían de la clase escolar, por ello nada habíamos conseguido. Pero ya que dicho régimen ha sido substituído por uno de Derecho, creemos llegado el momento de ser debidamente atendidos, con lo que se reivindicarán en parte nuestros atropellados derechos.

No dudamos alcanzar lo que solicitamos, dada la reconocida rectitud y justicia de V. E., cuya vida sea conservada muchos años para bien de la patria y su enseñanza.

En Madrid a 6 de Mayo de 1931.—*Francisco Montalvo, Alfonso S. de Baranda, Alfonso Villegas, Cecilio del Fraile, Luis Ochoa.*» (Siguen las firmas hasta doscientas.)

MUSICA Y MUSICOS

El Cuarteto Rafael

La Sociedad Filarmónica Madrileña presenta nuevamente al notabilísimo Cuarteto Rafael en dos conciertos: el primero, celebrado ayer tarde en el teatro de la Comedia; el segundo, anunciado para el día 18 del corriente.

Más afirmado aún en sus características facultades, demostradas en sus anteriores actuaciones, equilibrio, ímpetu juvenil, cálida e intensa sonoridad, el Cuarteto Rafael aumentó ayer el crédito artístico que tenía ya bien ganado.

Un bello «Cuarteto» de Haydu, el en *re menor*, op. 76, núm. 2, ocupó la primera parte. No es de los más destacados este cuarteto en la fecunda y magna obra del patriarca de Rohrau; tiene quizás excesivo escolasticismo, muy determinado en el «minuetto» en canon. Mas, de toda suerte, es gratísimo de oír cuando se ejecuta con la precisión y riqueza de sonido que supo darle el Cuarteto Rafael.

El magnífico «Cuarteto» en *sol menor*, op. 10, de Debussy, ejecutado en segundo lugar, podría decirse que va muy bien a esta notable agrupación, por la perfecta manera de expresar el ambiente misterioso, inquieto, de inquietud deliciosa, que invade esta obra.

Luego, en la tercera parte, el «Cuarteto» en *fa mayor*, op. 96, de Dvorak. Interesante en alto grado, si bien no tanto como lo fué hace años, es obra de agradable audición. Los cantos populares de los negros, las danzas que estuvieron en moda desde hace veinte años, aparecen a lo largo de esta obra, con sus ritmos extraños y temas pintorescos, tratados con el arte y maestría de este gran músico. El Cuarteto Rafael ejecutó la obra con el fuego y entusiasmo que necesita, y mereció el homenaje cariñosísimo que le dedicó el público de la Sociedad Filarmónica.

M. H. BARROSO

La mujer española y la República

María Martínez Sierra, la autora de «Canción de cuna», comedia cuyo reciente estreno en París ha consagrado la colaboración con su esposo, Gregorio (colaboración que tan alto ha puesto el nombre de Martínez Sierra en la literatura española), ha comenzado a dar un cursillo de cinco conferencias en el Ateneo sobre «La mujer española y la República».

LA MAXIMA CURACION DE ENFERMOS DEL ESTOMAGO E INTESTINOS LA HA OBTENIDO EL

¡¡SERVETINAL!!

De boca en boca se han propagado rápidamente las famosas curaciones, logrando batir el record de casos curados en cantidad de enfermos del estómago, la mayoría desahuciados

GUMMÁ

CONFIRMACION DE UN CASO

Don Juan Boscá Monzá, de cincuenta y cinco años de edad, habitante en Sueca (Valencia), calle General Margallo, 12, bajos, enfermo desde la última repatriación de Filipinas y guerra de Cuba, hacía unos veinte años padecía de una úlcera del estómago, diagnosticada por dos veces con los Rayos X.

Empezó a tomar el **Servetinal** a últimos de Diciembre próximo pasado, habiendo conseguido hoy día la completa curación de la úlcera, vómitos y estreñimiento que padecía; es tan grande la satisfacción que ha experimentado por su curación, que ha significado su agradecimiento al hacernos saber que ahora goza de un perfecto estado de salud.

Gracias al **Servetinal** ha conseguido y aumentado 11 kilos de peso, permitiéndole llevar una vida normal por todos conceptos, lo que no podía conseguir con ningún tratamiento a que se sometiera.

Sólo con el corto tiempo antes citado ha conseguido curarse con el maravilloso **Servetinal,** por lo que se ha presentado para testimoniar su caso en nuestro álbum de la calle Ancha, núm. 1, que está a la disposición de los enfermos del estómago o intestinos para la fácil comprobación de los casos curados.

AGRADECEMOS las constantes pruebas de afecto que, tanto dentro como fuera de Barcelona, constantemente recibimos, y en particular los que firman en el álbum del Servetinal, que en la calle ANCHA, núm. 1, está a la disposición de los enfermos.

Exigid el legítimo Servetinal y no admitáis substituciones interesadas de escaso o nulo resultado.

PRECIO DEL FRASCO, 5 PESETAS

De venta en Madrid: **Centro de específicos y Gayoso, Arenal, 2**

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

¿LOS PROYECTOS DE HACIENDA?

La obra del ministro

Aunque nosotros, tan bien informados como el que mejor lo esté de estos asuntos, podríamos haber anticipado a nuestros lectores noticias y orientaciones sobre las medidas e iniciativas del ministro de Hacienda en punto a los problemas del cambio, recogida y paulatina amortización de las dobles, así como de ese mal llamado empréstito, hemos preferido guardar silencio y no cometer ninguna indiscreción.

Andan por ahí gentes que a título de periodistas, pero siendo en realidad agentes de Empresas, casas, revistas o diarios que tienen interés en influir de alguna manera en las ideas y en la voluntad del Sr. Prieto, no perdonan medio de hacer esa labor subrepticia y de rumor, que a veces llega a crear estados de opinión y determina fenómenos bursátiles de notoria importancia.

Cuanto sobre el particular se escribe o comenta es simplemente la opinión o el criterio de algunos señores, más o menos respetables. Precisamente está al frente del ministerio de Hacienda un hombre todo cautela y todo ponderación, que teniendo ideas muy claras sobre las grandes cuestiones de nuestra finanza y sobre los problemas principales de la economía nacional, a nadie enterará, hasta que el momento llegue a estar plenamente sazonado, de cuál ha de ser su manera de enfocar y de resolver esos magnos problemas de nuestra Hacienda.

Indalecio Prieto, aquel formidable miembro de la Comisión de Presupuestos en todos los años desde 1919 a 1923, demostró entonces la excepcional preparación que tenía para abordar los asuntos de carácter económico y financiero. Ahora, en los pocos días que lleva en el ministerio de Hacienda, es su obra una serie continuada de aciertos. Y uno de ellos, acaso no el menor, el de que nadie conozca exactamente cómo enfocará esos empeños singulares y delicados de sanear el presupuesto y robustecer la economía oficial.

Por esto—insistimos en ello—nos parece que fantasean demasiado y con peligro de gran error los que pretenden darnos detalles y perfiles de los proyectos del señor Prieto, que nadie conoce ni persona alguna ha podido estudiar.

De lo único que es dable hablar, razonando sobre los hechos, haciendo una construcción dialéctica sobre realidades concretas y definidas, es del propósito firme y perfectamente acusado del señor Prieto de atender a todas las obligaciones y compromisos que el Estado ha contraído, cuidando de eliminar cuanto antes de su pasivo aquellas obligaciones peligrosas y molestas, muy propicias para engendrar situaciones difíciles y obscuras.

La anunciada retirada o recogida de dobles y la supuesta emisión de bonos al plazo de un año tienen esta finalidad: liquidar cuentas con acreedores del exterior; pagar a otros del interior para dejar más limpias y claras las cuentas del Estado. Esto merece aplausos, no solo en la orientación, sino como política inmediata, porque es la manera de ir despejando situaciones molestas y cauterizando focos de infección peligrosos.

Otra cosa que se puede afirmar con seguridades de pleno acierto es que el Sr. Prieto va derecho a la simplificación y unificación de las cuentas públicas, haciendo desaparecer todas esas Cajas especiales que en tan gran número y con indudable daño creó la Dictadura para representar la burda e inicua farsa de los presupuestos liquidados con «superávit».

No necesita el ilustre ministro de Hacienda que nadie le estimule ni le aliente. Le sobran bríos, y su dinamismo es tal, que produce asombro ver cómo a los tres días de estar en funciones comienza, con un tacto que maravilla, a planear el saneamiento de la economía oficial, la ordenación y limpieza de las finanzas públicas, sin que nadie le hubiese siquiera insinuado un solo requerimiento.

Deber de todos es prestar asistencias a hombres como Prieto, que gobiernan en estos instantes críticos, apludiéndolos cuando aciertan, criticándolos cuando yerran. Que estas justicieras e imparciales asistencias, no las incondicionales y sistemáticas, son las que necesitan. Nosotros, hasta hoy, para la obra del señor Prieto sólo tenemos palabras del más acendrado respeto y una resuelta voluntad de apoyo.

ESTAMPA

CONSOLIDAR LA REPUBLICA

Escuela, Tierra, Ejército, Justicia, Hacienda, Trabajo. Son los pilares del nuevo Estado. Escuela es el patrimonio espiritual de la República. Tierra es el problema fundamental en la España eminentemente agrícola. Ejército, no pretoriano y parasitario, sino instrumento eficiente, es la defensa de la República. Justicia es el patrimonio moral del Estado republicano. Hacienda es el crédito, la solvencia y el porvenir. Trabajo es el dique del comunismo.

En esas grandes cuestiones básicas el Gobierno provisional inicia una considerable obra legislativa. La «Gaceta» comienza a transformarse. De vivero de momios y sinecuras pasa a ser un diario de Derecho político y social. En sus páginas deja huellas la vida nacional.

Veinticinco mil escuelas son el seguro moral de la infancia risueña española, que irrumpe en la vida en un claro ambiente de democracia y libertad. La tierra, necesariamente productiva, es el granero de esa niñez que va a ser feliz. ¡Qué desdichados venían siendo los niños españoles! Sin pan y sin instrucción. Y en plena adolescencia devorados por el monstruo de las guerras coloniales y africanas.

Cultura, trabajo y paz se ofrece a las nuevas generaciones. Y un Estado que arroja tal semilla en el surco, habrá de recibir en pago la ardiente adhesión de esas generaciones. Con retórica no se consolida la República. Se consolida con la reforma social. Elevando el nivel moral y haciendo amable la vida surgirá una ciudadanía que sabrá llevar sobre sus hombros la naciente democracia.

ANTONIO DUBOIS

DISTINCION MERECIDA

El presidente de la República francesa ha concedido la cruz de la Legión de Honor al ingeniero industrial D. Santiago Valiente, como premio a la brillante labor realizada por éste en su día y a la actitud resuelta que mantuvo oponiéndose por todos los medios a su alcance a que se perpetrase el atropello proyectado por el Gobierno de la dictadura de Primo de Rivera con la creación del Monopolio de Petróleos.

Esta distinción, acordada por el Gobierno francés y enviada hace algún tiempo a nuestro país, había sido detenida en el ministerio de Estado con motivo del procesamiento que sobre el Sr. Valiente pesaba durante el Gobierno anterior por haber tenido oculto en

El ilustre ingeniero D. Santiago Valiente
(Fot. Walken.)

su casa, a raíz de los sucesos de Diciembre, al actual ministro de Instrucción pública, D. Marcelino Domingo, habiéndole después facilitado su fuga al Extranjero y acompañado en ésta.

Las innumerables amistades de D. Santiago Valiente están preparando un banquete de homenaje, que se celebrará el día 23 del corriente, a las diez de la noche, en el hotel París.

EL CONSEJO DEL BANCO DE ESPAÑA

Acuerda entregar al Ayuntamiento 250.000 pesetas para remediar el problema del paro

En el Consejo del Banco de España celebrado ayer se acordó contribuir con 250.000 pesetas a la subscripción abierta para remediar el problema del paro forzoso.

También siguió el estudio de los medios para reducir la circulación fiduciaria y para recoger las dobles. Respecto a este asunto, el Sr. Carabias, gobernador del Banco, manifestó que se escucharán las proposiciones hechas por diversos elementos de la Banca extranjera, entre ellos la de la Casa Morgan, sin que esto presuponga actitud determinada ni compromiso alguno por parte del Banco.

Republicanos: Importa mucho preocuparse hoy y mañana en gestionar la inclusión en el Censo. No hacerlo así redunda en perjuicio de la República.

ANTE EL MAGNO ACONTECIMIENTO

LA REPUBLICA ESPAÑOLA EN EL EXTRANJERO

(Impresiones de nuestros cronistas)

En Suecia

Fechas del dietario de un republicano español en Estocolmo

14 Abril.—En España se desarrollan los acontecimientos con inusitada rapidez. Se proclama la República. Sale Alfonso de Borbón de estampia. Aquí, mientras tanto, llegan, por la noche, confusos rumores de lo ocurrido. Luego la radio anuncia la buena nueva. ¡Cuánto he sentido no tener aparato para escucharla!

15 Abril.—Despertar republicano. No es que se me hayan despertado en ese día los sentimientos republicanos, que en mí ya datan de hace muchos años. Es que esta mañana memorable no me he despertado ciudadano español solamente, sino ciudadano de la República española. Me siento casi otro hombre. ¡Ciudadano de la República española! Llegan los periódicos de la mañana. Todos, en primera página, con grandes titulares: «En España se ha proclamado la República.» Ningún día de mi vida, que yo recuerde, he sido despertado con una noticia mas agradable que ésta. Más tarde recibo un telegrama de un amigo desde San Sebastián: «Proclamada República.» Ya no hay duda. Salgo a la calle, henchido el corazón de gozosa alegría. A la puerta de los estancos los anuncios de los periódicos gritan todos, sin distinción de tendencias: «¡La República en España!» Grito unánime. ¡Qué contento estoy! A mí me hace el efecto de que gritan—sin querer, claro está—¡viva la República! Este ¡viva! que me viene a la garganta y que estoy a punto de lanzar por estas calles tranquilas de Estocolmo, entre la gente que se dirige a su trabajo. A la puerta de los estancos se forman pequeños grupos que leen con interés, en los anuncios de los periódicos, esta nueva para mí tan fausta. Discurro por las calles. Quiero mostrar a todo el mundo mi semblante, reflejo de mi extraordinario contento. Pero mi presencia pasa inadvertida. Estas gentes han leído la noticia; pero es difícil que su pensamiento coincida con el mío. No se dan cuenta de la alegría que me embarga. Estoy solo. Sé que soy el único republicano español de Estocolmo. Pero no me siento solo. Tengo mi alegría. Y tengo el pensamiento puesto en la legión victoriosa, arrolladora, en el pueblo republicano de España, que en estos momentos siente como yo esta inenarrable satisfacción.

He enviado unos telegramas. Por la noche, en casa, he escrito unas cartas. Luego me he puesto a pensar. A la alegría de la mañana ha sucedido una emoción que crece a medida que la imaginación va forjando lo que no me ha sido dado presenciar. Ideas y más ideas. Imágenes y más imágenes. Al final, todos los pensamientos danzan en una confusión que no podría describir. No puedo conciliar el sueño.

Los días que se suceden están llenos de ansiedad. Ansia de noticias. Quiero trabajar y no puedo. Sólo puedo pensar, imaginar. Este estado de ánimo dura hasta que llegan los primeros diarios españoles. Leo con avidez. Pero no logro calmar mi sed de detalles. Han pasado cuatro días.

Los diarios dan cuenta de que los ministros de España en Copenhague y Oslo han dimitido. Preguntan: «¿Y el ministro en Estocolmo?»

Pasan uno o dos días. En los diarios: «El ministro de España en Estocolmo ha puesto su cargo a la disposición del Gobierno.»

21 Abril.—Varios países han reconocido ya al Gobierno de la República española. El «Social-Demokraten», de Estocolmo, pregunta: «¿Por qué tarda Suecia en reconocer al Gobierno de la República española?» El mismo día, un periódico reaccionario de la tarde dice: «Preguntado en el ministerio del Exterior acerca del reconocimiento del Gobierno de la República española por parte de Suecia, dicen que el asunto está en vías de la tramitación acostumbrada en estos casos.»

El mismo día. De los periódicos. «La dimisión del ministro de España en Estocolmo seguramente no será aceptada. Lo dicen de Madrid.»

22 Abril.—De los diarios: «En el Consejo de ministros se ha acordado reconocer al Gobierno provisional español», etc.

30 de Abril.—Recibo una comunicación telefónica del secretario de la Legación: «Como usted había demostrado deseos de saber qué día iba a izarse la bandera de la República en la Legación, le telefoneo para decirle que ese día es hoy, y que, según instrucciones, se izará tres días seguidos.» Doy las gracias. Por la tarde tomo el tranvía y voy a Djurgarden, el parque de Estocolmo, en cuyos terrenos se alza la Legación. El edificio está situado en un altozano, y ya desde lejos puedo ver ondeando al aire de la tarde soleada y primaveral de Suecia la bandera tricolor de España. Es la primera vez que ondea en Estocolmo la enseña gloriosa de la España republicana. Y cosa significativa: ondea precisamente en lo alto del que había sido palacio del príncipe Carlos, hermano del rey de Suecia. Ondea en lo alto del palacio que compró el dictador Primo antes del viaje del ex rey a Suecia, en 1928. ¡Pocos años han pasado; pero cuán grandes transformaciones!

1 de Mayo.—Fiesta del Trabajo. Este año tiene una doble solemnidad para nosotros. En España se acaba de dar cima a una gran tarea. Porque se ha trabajado bien, el trabajo ha traído la República. Y al decir esto, naturalmente, queda dicho que han sido los que trabajan quienes la han traído. Han sido los trabajadores, los que producen, los que no viven del trabajo de los demás, sino del suyo propio; los que no están ociosos, quienes han traído la República. Trabajadores, tanto intelectuales como manuales. Todos los que trabajan, unidos. Así se ha conseguido vencer todos los obstáculos, inclusive derrocar un trono, barrer una dinastía. Por esto debe tener este año doble solemnidad para nosotros la Fiesta del Trabajo. Debe ser más roja, más encendida por el entusiasmo de la victoria ganada y a manera de promesa para el trabajo que queda por hacer. La Fiesta del Trabajo tendrá desde este año en España un doble símbolo. Y después de la fiesta, ¡a trabajar otra vez! ¡Que nadie esté ocioso! ¡A trabajar todos por la España para siempre republicana!—*Ernesto María Dethorey.*

Estocolmo, 1931.

En Alemania

Deberes de la República española

Ningún acontecimiento extraño ha tenido en Alemania, desde hace muchos años, la repercusión que ha tenido la proclamación de la República española. Todavía vienen los periódicos repletos de noticias de España sobre las cuestiones más minuciosas. Los días de cambio de régimen coincidieron con un proceso tan sensacional como el del vampiro de Düsseldorf, uno de los hechos más fabulosos de la historia de la delincuencia. No obstante, las noticias de España le arrebataban las planas principales de los periódicos y las titulares más grandes. Algunos periódicos han dicho ya cómo el proceso ha sido obscurecido entre el fragor de los sucesos españoles.

El interés de los primeros días, que, naturalmente, consistía en el análisis de la República, de sus posibilidades de resistencia y de su aptitud reconstructiva, ha dado una vuelta completa hacia la actitud internacional que adoptará España desde su nueva posición. Desde luego, se cuenta ya con que no continuará su antigua línea de política internacional, consistente en marchar a remolque de Francia, sino que recabará una acción particular que pueda influir definitivamente en el curso de la política internacional. Hacia dónde enfocará su política España es lo que inquieta en este instante a Alemania.

El sistema sideral de la política internacional es bien conocido: unos países fuertes que mandan y unos países débiles que les siguen. Se ha inventado incluso una denominación para expresarlo: la de «país-cliente». Hay en la diplomacia países clientes, como en el comercio. España no hacía, verdaderamente, de país cliente de Francia; pero poco menos. El embajador de España en Francia era el «mangante» de la política internacional española. España no tenía nada que ver con su política internacional; la había delegado en una oficina dirigida por un extranjero, compinche del rey, el cual negociaba los intereses de España a cambio de favores policíacos.

¿Cómo iba España con una política semejante a hablar en nombre de América? Toda la actuación internacional de España, administrada por Quiñones, no ha cosechado más que fracasos y favores policíacos. España tiene los Tratados de comercio más onerosos, y en la Sociedad de Naciones disfruta de menos prestigio que Checoeslovaquia, Polonia o cualquier otro país-cliente.

El triunfo de la democracia española libera a España también internacionalmente, poniendo en las manos del Gobierno la voluntad del pueblo con toda su eficacia. De las voces que van a oírse en la próxima reunión de Ginebra, ninguna estará rodeada de tanta expectación como la de Lerroux, porque en ella vibrará la voluntad de todo un pueblo, no la marrullería o la conveniencia internacional artificiosa.

Todos sabemos el ambiente de falacia en que se mueve la Sociedad de Naciones, la cosa floja y habilidosa que la domina. La nueva democracia española está obligada a ejercer en Ginebra una política sobria y eficaz, en la que se descubra la verdadera decisión que tiene España de renovar su vida. La democracia española no puede seguir procedimientos de las otras democracias europeas fracasadas. Una democracia que nace hoy, y en la forma que ha nacido la española, tiene que eliminar de sí todo aquello que ha sido peso muerto en las democracias europeas. O nos convertiríamos inmediatamente en un país viejo y atrasado, con democracia o sin ella.

En la reunión de la Sociedad de Naciones que va a tener lugar en Ginebra se van a plantear dos cuestiones importantes: de un lado, la preparación del desarme; de otro, la unión aduanera entre Alemania y Austria.

Todas estas conferencias sobre la preparación del desarme están presididas por una farsa enorme. Mientras los delegados de los distintos países elevan cantos a la paz y regatean, con apariencias de sinceridad, sobre el modo de ir al desarme, sus países se atiborran de armas, construyen acorazados e inventan nuevos gases asfixiantes. Francia dispone del Ejército más grande que hubo jamás en el Mundo; Inglaterra acaba de negarse a reducir el número de sus soldados; Alemania construye acorazados; Norteamérica se arma hasta los dientes—no obstante que en todos estos países hay millones de parados pasando hambre—. España, la nueva República española, no debe ni puede desempeñar un papel en esta comedia.

Respecto a la cuestión de la unión aduanera entre Austria y Alemania, la actitud que tome España es importantísima.

Todo el mundo ha recibido con un júbilo formidable la proposición de M. Briand sobre la Unión europea. Miles de artículos, cientos de libros, voces de todos los tonos han

Los que votaron el día 12 de Abril deberán rectificar, en la misma sección en que lo hicieron, las equivocaciones de nombres, apellidos, domicilio o profesión que hubieran observado.

Al efecto, les bastará comparecer en dicha sección hoy sábado o mañana domingo, de ocho a trece y de quince a diecinueve, y alegar lo pertinente a la rectificación.

Importa hacerlo, porque pueden quedarse sin voto los que no lo hagan.

ACTITUD SIGNIFICATIVA

La marinería de guerra protesta de que todavía subsistan las injusticias del antiguo régimen

Se subleva la tripulación del acorazado «Jaime I» y recorren las calles al grito de «¡Viva la República!»

El Ferrol, 8.—A las siete y media de esta noche se sublevó toda la marinería del acorazado «Jaime I», como protesta contra el rancho en malas condiciones que se les suministra.

La tripulación abandonó el buque en traje de faena, y saliendo del Arsenal recorrió varias calles, vitoreando a la República. Se dirigieron al Centro Republicano, donde había congregada una gran muchedumbre. Allí los marineros expusieron sus quejas. El Centro Republicano prometió trasladarlas al Gobierno y pedir a éste que les atendiera en su justa demanda.

Después los marineros, en manifestación pacífica, se dirigieron al Ayuntamiento, donde se entrevistaron con el alcalde. Este ha telegrafiado al Gobierno dando cuenta de lo ocurrido. La tripulación añadió que protestaba contra la conducta despótica del segundo comandante.

Seguidamente retornaron al buque, donde se encontraba ya el capitán general del departamento.

Se ha comenzado a instruir un sumario por este suceso. A la marinería se le ha impuesto como castigo un arresto indefinido.

En Cartagena también se produce la protesta

Cartagena, 8.—A las siete y media de la tarde la dotación de marineros del Arsenal realizó un acto de protesta contra el segundo jefe del mismo, capitán de corbeta D. Augusto Cherebini.

La mitad de la dotación, unos 250 hombres, a los que correspondía salir francos de servicio, se dirigió en grupos por distintas calles de la capital y se reunieron frente al Ayuntamiento, ante cuyo edificio formaron correctamente. Una Comisión de marineros subió a hablar con el alcalde, al cual expusieron sus quejas sobre comidas, malos tratos y supresión del permiso que se les concedía anteriormente a los marineros de la localidad de sábado a lunes.

El alcalde les ofreció que visitaría al capitán general para comunicarle las peticiones de los marineros, rogándoles a éstos que se disolvieran dentro del mayor orden y respeto. Así lo hicieron. El alcalde, acompañado de los concejales, visitó al almirante Cervera, exponiéndole las quejas de los marineros.

El capitán general del departamento escuchó al alcalde atentamente y dijo que el acto realizado por los marineros constituía una indisciplina contra los Poderes constituídos. A pesar de esto, afirmó que abriría una información para la rápida averiguación de la certeza de las quejas expuestas.

Durante la entrevista del alcalde y el capitán general se congregó frente a la Capitanía general numeroso público, que hacía apasionados comentarios acerca de los sucesos.

Lo que dice el ministro de la Gobernación

A la una de la madrugada el ministro de la Gobernación recibió a los periodistas, a los que hizo las siguientes manifestaciones:

Refiriéndose a las noticias de la insubordinación de unos marineros en Cartagena y en El Ferrol, dijo que ya las conocía. Precisamente acababa de leer un telegrama que se envía al Extranjero relatando lo sucedido. En Cartagena no ha ocurrido nada.

En El Ferrol, unos marineros del «Jaime I» han desembarcado al grito de ¡viva la República! y en traje de faena, protestando de la calidad del rancho que se les da a bordo y del trato de algunos oficiales, que se producen en términos demasiado autoritarios; se han dirigido al Círculo Republicano, en donde les aconsejaron que acudieran en queja al Ayuntamiento. Con este motivo visitaron al alcalde, y éste, después de escuchar a los que protestaban, telegrafió al Gobierno.

Después los marinos se reintegraron al barco, donde las autoridades de Marina los han arrestado, habiéndose incoado la correspondiente sumaria para averiguar quién era el que capitaneaba a los insubordinados.

El ministro mostró a continuación los telegramas que comprueban esta versión.

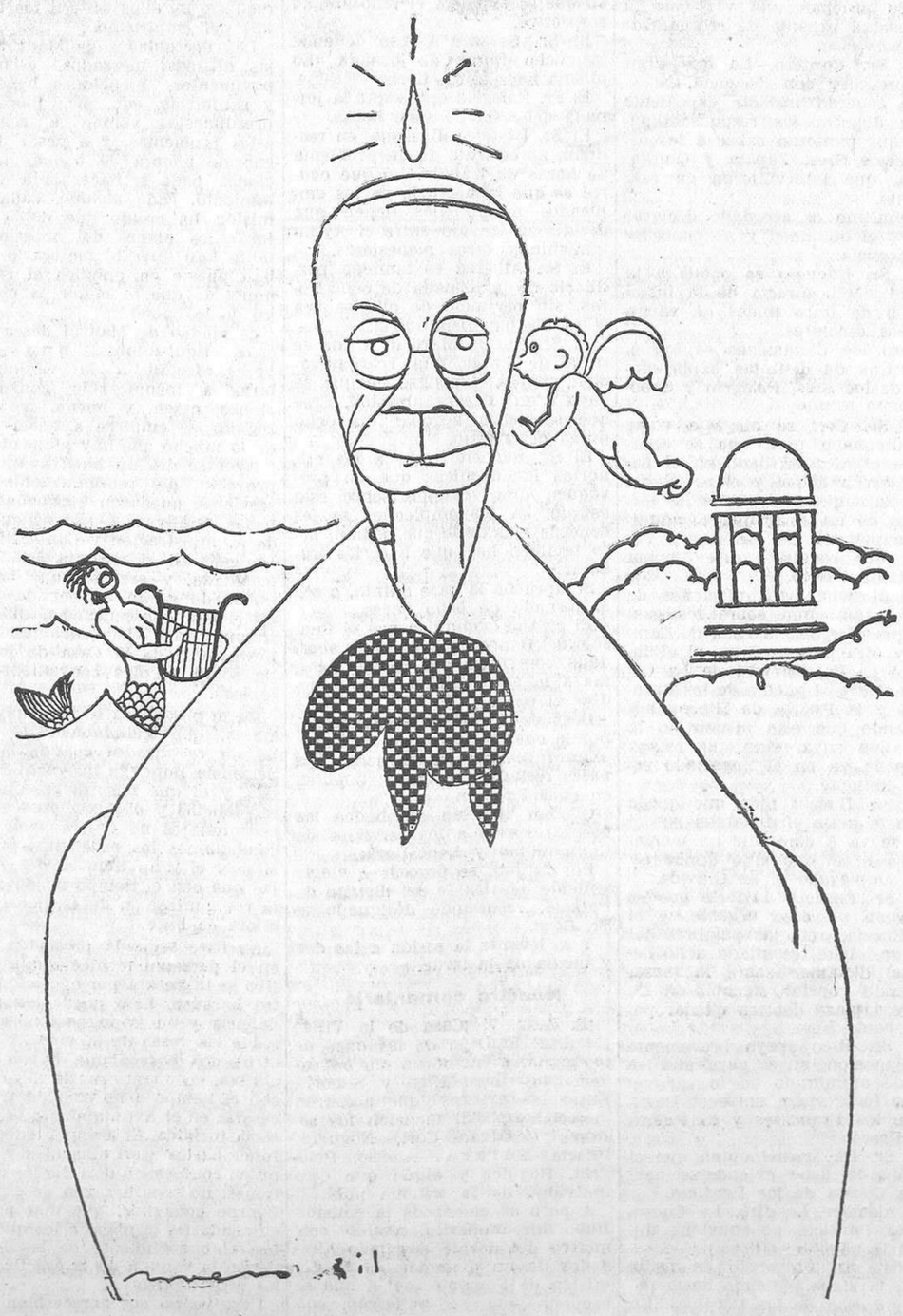

Gabriel Alomar, visto por Rivero Gil

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

cantado el proyecto de M. Briand, considerándolo como la única salvación de Europa frente a la eclosión de las grandes masas de las demás partes del Mundo. Conferencias y más conferencias. Pero nada eficaz. La Unión europea está hoy tan verde como el primer día. De repente, dos pueblos quieren unirse aduaneramente para aminorar las dificultades económicas por que atraviesan. Y Europa entera se levanta contra ellos, y el primero M. Briand. El Tratado de paz de Versalles prohibe esta Unión. M. Briand tiene en una mano el Estatuto de los Estados Unidos de Europa y en la otra el texto del Tratado de Versalles. España debe defender claramente el derecho que tienen Alemania y Austria a suprimir las aduanas, y no sólo por Austria y por Alemania y por la libertad nacional, sino por ella misma, pues España debe recabar el derecho a unirse aduaneramente con Portugal cuando a los dos países les convenga y el día que quieran, sin que nadie venga a inmiscuirse en ello.

La política internacional de España debe estar presidida por la consigna de la paz; pero ésta no ha de ser una presidencia santurrona y falsa, sino efectiva, decidida y clara. Si España toma esta actitud independiente ganará el prestigio internacional que ha conseguido ya la República el mismo día de su nacimiento. Aunque España no es una gran potencia, no es ningún país de segunda categoría. Su historia, su cultura, la exigen que no se supedite a nadie. La supeditación ha sido la consigna de la monarquía borbónica, y por eso España cayó en el descrédito mundial.—*F. Fernández Armesto.*

Berlín, 1931.

UN BANQUETE

En honor de Eduardo Ortega y Gasset

Ayer se celebró el banquete en homenaje a D. Eduardo Ortega y Gasset, primer gobernador civil de Madrid en la República.

Al acto concurrieron cerca de cuatrocientos comensales, entre los que figuraban destacadas personalidades, entre ellas muchos escritores y periodistas, antigos compañeros de Ortega y Gasset.

La presencia del gobernador civil fué acogida con grandes aplausos, así como al entrar el insigne Alomar, que recibió demostraciones de entusiasmo.

Con Eduardo Ortega y Gasset

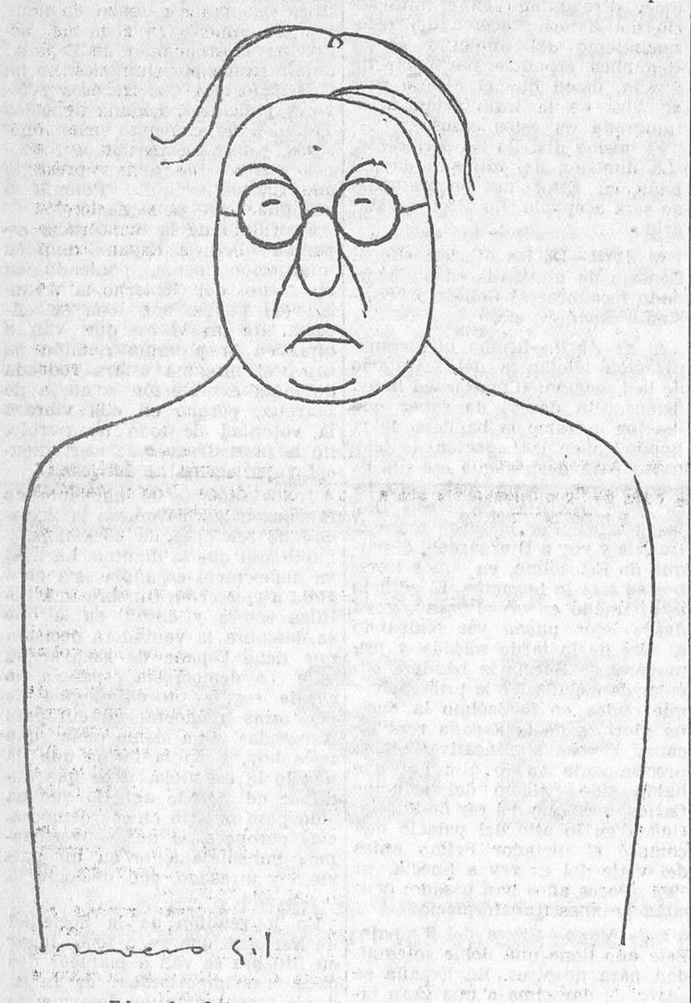

Eduardo Ortega y Gasset, visto por Rivero Gil

ocuparon la mesa presidencial los Sres. Alomar, nuevo embajador de España en la Argentina; el subsecretario de Gobernación, Sr. Gordón Ordax; el fiscal general de la República y nuestros camaradas Antonio de Lezama, Pedro de Répide, Manuel Machado y Antonio de la Villa, en unión de otras distinguidas personalidades. Asistieron también, en representación del Ayuntamiento, los Sres. Salazar Alonso, Campúa, Cantos, Talanquer y Coca.

Sería inútil dar una lista de los comensales y de las innumerables adhesiones recibidas. Entre éstas figuraron las de los ministros de Fomento y Trabajo; gobernador de Santander, Sr. Palomo; D. Joaquín Aznar, director de LA LIBERTAD; Félix Lorenzo, y otras muchas de personas de calidad y fervor republicano.

Durante la comida hubo la cordialidad más extremada, resultando el acto animado y brillante.

Al final ofreció el banquete el Sr. Galarza, pronunciando después el insigne Gabriel Alomar, nuestro insigne colaborador, unas breves palabras, para decir que no iba preparado para hablar y que estaba emocionadísimo y agradecido por el recibimiento entusiasta y afectuoso de que se le había hecho objeto. «Uno mi homenaje—dijo—a los tributados a Ortega y Gasset, gran forjador de la revolución, que me permite a mí, que no soy de habla española, en mi nuevo cargo de embajador de la Argentina, ser el vínculo de unión de esta nueva España con la mayor de sus hijas de Ultramar.» Una ovación prolongada y cariñosa se tributó al ilustre Alomar al finalizar sus palabras.

Después habló nuestro compañero Antonio de la Villa, y, por último, Eduardo Ortega y Gasset.

Al levantarse el gobernador civil de Madrid fué aplaudido con entusiasmo y calor. «Queridos amigos—empezó diciendo—; queridos amigos y correligionarios: No sé si podré hablar, después de este espectáculo que me llena de emoción. ¡Qué importan los dolores y los sufrimientos pasados a la vista de este acto cordial! El sacrificio que en nosotros elogiáis por nuestros hechos, yo lo estimo y elogio en vosotros, porque yo no he presenciado desde aquí cómo se destrozaba la patria día a día.

La verdad ha triunfado al fin, para gloria de los que nunca creímos que España estaba sin pulso. He de ser breve, porque estos momentos son de gran responsabilidad para nosotros.

Hemos visto el orto magnífico de la República, República que defenderemos con los sacrificios y el esfuerzo que sean precisos. Pero estamos a medio camino, y no sabemos qué sacrificios necesitaremos hacer para consolidar el régimen republicano.»

En párrafos de gran inspiración, subrayados por cálidas manifestaciones de entusiasmo, sigue su discurso Eduardo Ortega y Basset. «Pedir a la República que sea alegre, sana y sensata; pero también árida y valiente; que no tenga temor ante un arzobispo que pueda defender sus privilegios. No seamos ni audaces ni irrespetuosos; que se respete todo lo que de respetable haya en las tradiciones religiosas de nuestro país. Mas la ley no consiste en respetar, como piden los periódicos de la derecha, el caciquismo de cincuenta años de monarquía. La ley de ahora es la implantada el 12 de Abril, la ley del pueblo, la que llevaremos a todos los rincones del país, donde jamás se votó libremente.

La República ha causado más bienes a España en quince días que la monarquía en sus largos siglos de dominación. Conquistemos una República liberal; que llegue a todos el sentido jurídico de la revolución. La revolución no es la de los tiros y tumultos en la calle; consiste en ordenar lo desordenado, desterrando la ineptitud, la maldad y el egoísmo, e implantando la honradez, el desinterés y el talento.»

El final del discurso de Ortega y Gasset, en el que pidió la ayuda y cooperación de todos para el triunfo definitivo y la consolidación de la República, fué interrumpido por atronadoras salvas de aplausos, que se repitieron al abandonar el local el gobernador civil de Madrid.

INFORMACION MUNICIPAL

¡E. A. J. 7! ¡Casa de la Villa! ¡Madrid! ¡Emisión de mediodía!

Responsabilidades técnicas, reorganización de servicios, marrullerías bancarias y otras amenidades

A las once y media ocupó la presidencia el Sr. Rico y comenzó la emisión.

Después de ligero debate quedó sobre la mesa una moción de la Alcaldía en que se proponen los ascensos reglamentarios para proveer, sin perjuicio de lo que resulte de la organización de servicios, la vacante producida por el fallecimiento del oficial mayor.

Quedan otros asuntos sobre la mesa.

Y después el alcalde anuncia que se encuentran en la Casa de la Villa varios concejales valencianos y solicita que se les permita presenciar la sesión.

El Concejo accede al ruego del alcalde y entran los ediles de Valencia, entre los que figura don Sigfrido Blasco, que se sienta a la izquierda del alcalde.

Se aprueba una moción de la Alcaldía en que que propone que se nombre hijo predilecto de Madrid a D. Roberto Castrovido. Respecto a la calle que ha de llevar el nombre del gran escritor, el Sr. Rico declara que D. Roberto ha manifestado su deseo de que no sea la de San Marcos, pues si es cierto que en ella vive, piensa mudarse en breve. En vista de ello, el alcalde propone que la calle elegida sea la que nació el ilustre periodista. Esta calle es—según manifiesta el señor Salazar Alonso—la del Amor de Dios. El asunto pasa a Comisión.

El Sr. Cort, se adhiere al homenaje; pero lamenta que se varíe el nombre a calles tan antiguas. El Sr. Regúlez, por su parte, dice que ha observado la coincidencia de que las dos calles que se ha pensado dedicar al ilustre madrileño tienen nombres vinculados al cristianismo: San Marcos, Amor de Dios.

El Sr. Cordero. — El amor de Dios no es cristiano solamente.

Pasan luego unos asuntos de trámite, y en seguida se entabla largo debate con motivo del expediente en que se propone que se autoricen las obras de reconstrucción de la finca número 78 del paseo de Extremadura.

El Sr. Salazar Alonso consume el primer turno. Afirma que el Ayuntamiento actúa muchas veces de alcahuete en favor de los propietarios, y hace otras atinadas consideraciones respecto al particular.

En parecidos términos se expresa el Sr. Saborit.

El Sr. Cordero dice que el Ayuntamiento debe pedir a sus técnicos que se produzcan con nobleza y fidelidad.

El Sr. Cort cree que esos defectos prueban una vez más la necesidad urgente de reorganizar los servicios.

El Sr. Cordero.—Lo que urge es proceder con decencia.

Se acuerda instruir expediente para depurar las responsabilidades que pudieran caber a los arquitectos Sres. Zapata y Quintanilla, que intervinieron en este asunto.

Asimismo es acordado declarar lesivo el dictamen y no conceder la licencia.

El Sr. Noguera se opone a la adjudicación directa de la instalación de unos toldos en varios grupos escolares.

Pero los dictámenes se aprueban tras de distintas explicaciones de los Sres. Pelegrín y Saborit.

El Sr. Cort se niega a votar un dictamen para que se construya el alcantarillado en el barrio de La Elipa, y el Sr. Saborit aclara que se trata de los servicios de un solar que se adquirió a petición del Sr. Flores Valles para construir una escuela en dicho barrio.

Se aprueban dos mociones de la Alcaldía: una sobre los gastos que ocasiona la Casa de Campo, y otra para instalar el alumbrado en la carretera de La Coruña, entre el puente de los Franceses y la Puerta de Hierro, advirtiendo que esta última no es iniciativa suya, sino que estaba ultimada ya en el negociado correspondiente.

El Sr. Buceta pide que quede sobre la mesa el dictamen por el que se va a construir un mercado en el mismo sitio donde estaba emplazado el de Olavide.

El Sr. Cordero advierte que se trata de un caso urgente, y el Sr. Buceta, ante las palabras del edil socialista, se allana a no dejar el dictamen sobre la mesa, haciendo constar su opinión de que esa plaza debiera quedar para espacio libre.

El Sr. Rico apoya brevemente una moción suya para que se instale alumbrado en la carretera de La Coruña, entre el Puente de los Franceses y la Puerta de Hierro.

El Sr. De Miguel opina que el alumbrado debe extenderse hasta la Cuesta de las Perdices.

El alcalde.—Le diré. La Cuesta de las Perdices no conviene iluminarla mucho. (Risas.)

Insiste D. Fulgencio en pedir luz y la sigue pidiendo hasta para la Cuesta de las Perdices. En vista de la persistencia del concejal romanonista, el alcalde le replica:

—Yo prometo a su señoría que el verano que viene podrá ir a la Cuesta a plena luz.

Se retiran los concejales valencianos acompañados del Sr. Rico y el Sr. Saborit ocupa la presidencia.

Se aprueban dictámenes sobre pago de horas extraordinarias, construcción de un nuevo mercado en la plaza de Olavide y reglas sobre instalación de puestos en las verbenas.

Entre las proposiciones que se toman en consideración figura una que apoya el incompatible Sr. Sacristán solicitando del Ayuntamiento haga un anticipo reintegrable del 50 por 100 sobre el terreno y el 70 por 100 sobre la edificación a los expedientes acogidos a la ley de Casas baratas que se encuentren en el tercer grupo.

El orador es frecuentemente interrumpido, y el Sr. Regúlez se levanta con aires de indignación para hacer constar que el señor Sacristán incurre en incompatibilidad, pues está personalmente interesado en la edificación de casas baratas.

El Sr. Sacristán dice que él no pretende sino que se alivie la crisis de trabajo.

El Sr. Saborit dice que el señor Regúlez puede articular en una proposición sus observaciones, y éste declara que así lo hará para la sesión próxima.

Se entra a discutir la reorganización de servicios. El Sr. Cort consume un turno en contra de la totalidad. El Sr. Salazar Alonso la defiende.

La totalidad se aprueba con el voto en contra del Sr. Cort, y se comienza la discusión de las bases una por una. Al llegar a la quinta, donde se proponen ocho horas de jornada—de nueve a dos y de cinco a ocho—, el Sr. Galarza combate ese horario. Encarece la necesidad de que se reduzca la jornada propuesta, con lo que, a su juicio, se lograría un mayor rendimiento de trabajo.

El Sr. Galarza se pronuncia por las seis horas, divididas así: cuatro por la mañana y dos por la tarde. Se deja salir de las oficinas a la una, en vez de a las dos, con lo que se adelantará la hora del almuerzo, y consecuentemente la de la cena, y así se trasnochará menos.

Sigue defendiendo su criterio, y anticipándose a las objeciones que se le puedan hacer propone como solución que durante un año se implanten sucesivamente las jornadas de ocho, siete y cinco horas y se hagan estadísticas en que se exponga el rendimiento respectivo.

Si Sr. Salazar Alonso defiende las ocho horas de jornada. Lo mismo hace el Sr. Cort.

El Sr. Pelegrín opina que la jornada debe ser de siete horas.

El Sr. Besteiro dice que, en realidad, no se trata de un problema de horas de trabajo. Lo que ocurre es que la mayoría de los empleados municipales tienen que dividir su trabajo entre el Ayuntamiento y otros menesteres.

El Sr. Alberca es también partidario de la jornada de ocho horas, sin perjuicio de que se vea si es posible disminuirla.

El Sr. García Moro dice que se trata de hacer una reorganización, y hay el peligro de que se vaya a una desorganización. Cree que se deben aprobar las ocho horas de trabajo.

El Sr. Saborit ruega a las minorías monárquicas que no provoquen una votación sobre este asunto. «A los empleados se les concede más de lo que pedían; pero también hay que hacerles trabajar.»

Se aprueba la base quinta, o sea la jornada de ocho horas.

El alcalde comunica que el Consejo del Banco de España ha acordado contribuir con 250.000 pesetas a la subscripción para remediar el paro.

Después se discute la base sexta, por la cual se suprimen las horas extraordinarias. Se aprueba. Las bases restantes se toman también en consideración.

Quedan también aprobadas las bases respecto a los servicios de Contabilidad y Depositaría.

Por último, se procede a elegir teniente de alcalde del distrito de Palacio, resultando designado el Sr. Coca.

Y se levanta la sesión a las dos y media de la tarde.

Nuestro comentario

¡E. A. J. 7! ¡Casa de la Villa! ¡Madrid! Emisión de las once de la mañana. Actuaron de «speakers» los Sres. Rico y Saborit. Entre los artistas que actuaron merecen especial mención los señores Galarza, Cort, Noguera, Buceta, Salazar Alonso, Pelegrín, Regúlez y algún que otro individuo de la tribuna pública.

A poco de empezada la emisión hubo un numerito cómico con motivo del debate suscitado alrededor de un dictamen de la Comisión de Fomento, en el que se propone que se autoricen, con arreglo a la licencia concedida, las obras de reconstrucción de la finca número 78 del paseo de Extremadura, sin perjuicio de que los inquilinos ejerzan los derechos que con arreglo al decreto de 21 de Diciembre de 1925 les asisten para reclamar indemnizaciones.

El paseo de Extremadura, de que se habla en el dictamen, es una hipérbole municipal. Se trata de un trozo de la carretera de Extremadura, y claro es que pudiéndose pasear por una carretera, hasta cierto punto se le puede llamar paseo.

Nos enteramos ayer de que en el expediente incoado para la realización de las obras hay dos informes técnicos contradictorios, que es lo que eternamente ocurre en esta clase de asuntos, y los concejales cayeron en la cuenta de que la razón no puede ser más que una, de donde se deduce que los técnicos que contra ella han informado incurrieron en responsabilidad.

Y aquí viene lo cómico del numerito: el Ayuntamiento acordó abrir un expediente para exigir la responsabilidad que resulte al técnico que haya incurrido en ella. Fíjese bien el lector: ¡Un expediente de responsabilidad a un técnico municipal! ¿Verdad que la cosa es para estarse riendo una semana y que las carcajadas las radie también la Unión Radio?

Anejo a este acuerdo va el de declarar lesivo el adoptado anteriormente, para lo cual habrá de informar la Asesoría jurídica. Se nos ocurre algo que, para que no se nos califique de censores sistemáticos, no escribimos.

El Sr. Rico apoyó brevemente una moción en la que se propone la instalación de alumbrado en la carretera de La Coruña, y tuvo un rasgo de sinceridad para afirmar que se trata de un proyecto ya viejo, y que él no hace más que ponerlo en ejecución.

Si se hiciera esto con una considerable cantidad de buenos proyectos que hay detenidos en el Ayuntamiento sobraría trabajo para conjurar la enorme crisis obrera que hoy experimenta Madrid; pero como hay un prurito muy desarrollado de enmendar la plana al prójimo, y un afán de exhibicionismo grandísimo, se pierde mucho tiempo en preparar labor que a la postre, con ligeras variaciones, viene a ser la misma que pudiera haberse empezado muchísimo antes.

En el transcurso de tres años hemos visto tres discusiones de tres presupuestos extraordinarios con tres grupos de proyectos idénticos, y aun esperamos que el más modesto de ellos salte a los terrenos del empirismo.

Las necesidades de Madrid son las mismas: mercados, escuelas, pavimentos, atenciones benéficas y sanitarias, etc., etc.; todos los presupuestos venían a resolver estos problemas, y a pesar de la enorme plétora de buenas intenciones, nada se hace. Cada Ayuntamiento, cada alcalde, cada Comisión ha creído que debía mejorar los planes del anterior, y tanto han querido mejorarlo, que han puesto en práctica el refrán aquel de que lo mejor es enemigo de lo bueno.

El pueblo de Madrid desea que estos tiquismiquis, que unas veces afectan a la vanidad y otras a inconfesables consideraciones, cesen, y bueno, mejor o regular se empiece a hacer algo de lo mucho que hay planeado.

Ayer se dió un buen avance al proyecto de reorganización de servicios; quedaron aprobadas las bases relativas a los personales de Administración y Contabilidad. En general, la reforma está bien orientada, y creemos que ha de servir de punto de partida para ulteriores consecuencias, que estructurarán el funcionamiento burocrático de la Casa de la Villa sobre normas convenientes y lógicas.

En lo que ahora se hace hay lunares, que indudablemente han de ser rectificados cuando la experiencia imponga las rectificaciones, y el que nosotros recojamos incidencias y observaciones sobre esos lunares no quiere decir que combatamos los excelentes propósitos y el gran número de ventajas que con el tiempo ha de traer la reorganización de servicios que ahora se hace.

La base segunda preceptúa que en el personal técnico-administrativo se ingresará por oposición entre letrados. Esto puede tener su defensa y su impugnación, como todas las cosas de la vida. A nosotros nos parece una buena iniciativa, en cuanto puede llevarnos con el tiempo a no considerar necesaria en el Ayuntamiento la Asesoría jurídica. El día que todos los funcionarios sean abogados y tramiten conforme a derecho las cuestiones, no tendrá razón de ser un Cuerpo consultor, que mal podrá enmendarles la plana a los que sobre el conocimiento de las leyes tienen la ventaja de la práctica de los procedimientos.

Pero ya no nos parece bien que se mantenga esta base para el personal de Contabilidad. Un buen abogado, aunque se tutee con Justiniano, puede ser un deplorable contable.

La cuestión batallona estuvo ayer en la fijación de las horas de trabajo. Triunfó el criterio de las ocho horas, aunque se advirtió que ello fué más por una razón de disciplina política o de cortesía para con la Comisión que por el convencimiento de los concejales.

En estos tiempos, en los que la tendencia se encamina a reducir las jornadas, como ha podido apreciarse en todas o casi todas las conclusiones que, acordadas en los mítines del 1 de Mayo, se han elevado a los Poderes públicos, hacer hincapié en recargar la jornada del empleado municipal, no nos parece ni lógico ni político.

Se veía ayer una lamentable obsesión en muchos concejales: la de que el empleado municipal no pueda ser otra cosa. ¡Ellos, los concejales, que el que menos tiene media docena de ocupaciones para vivir con mediano decoro!

El Sr. Galarza, fiscal, concejal, periodista y no sabemos si algo más, batió el «record» de esta obsesión. Reconocía que ocho horas eran muchas para la jornada diaria; pero luego añadía que con seis horas se podrá lograr también inutilizar al funcionario para que realizase trabajos fuera de la Casa de la Villa: basta con hacerle ir a la oficina mañana y tarde.

Dijo también otra cosa, que por lo absurda que es no podía prevalecer y no prevaleció; dijo que él llegaría hasta investigar en la vida del funcionario para enterarse de si trabajaba fuera del Ayuntamiento y obligarle, si así era, a elegir entre una y otra cosa. Creemos que ayer el Sr. Galarza se sentía más fiscal que concejal.

Doctrinalmente, quizá sea defendible la teoría del Sr. Galarza; pero las doctrinas para ser aceptadas han de ejercer jurisdicción muy amplia. En cuanto se establezcan distingos, como ayer hacía el Sr. Salazar Alonso, entre el trabajo de iniciativas y el de responsabilidades y el que no es más que puramente *amanuense*, estamos perdidos, porque queda abierto el portillo para la arbitrariedad y el favoritismo.

No hay doctrina que prevalezca en un régimen burocrático que permita, por ejemplo, al arquitecto, al médico o al ingeniero trabajar las horas que le vengan en gana y obligue al jefe de negociado o al oficial primero a estarse ocho horas pegado a la mesa del despacho.

Y después de esto, mucho menos se puede obligar a unos—los humildes—a que renuncien a las posibilidades de un mejoramiento de vida a costa de su particular esfuerzo, mientras que los otros—los del trabajo de iniciativas y de responsabilidades (¡bonito eufemismo!)—quedan libres de acumular sobre su sueldo municipal los emolumentos de orden privado que les vinieren en gana.

Colloquemos un *se continuará* en nuestras divagaciones sobre este tema de la reorganización de servicios, ya que también lo colocaron ayer los ediles en la emisión de mediodía.

El Sr. Rico dió una noticia sensacional cuando finalizaba la emisión: el Banco de España contribuye con 250.000 pesetas para conjurar la crisis de trabajo. Suponemos que esos cincuenta mil duritos no irán a cuenta del millón ochocientas mil pesetas que el Banco de España adeuda al Ayuntamiento.

Ayer se facilitó una nota oficiosa en la que se niega la existencia de esta deuda; pero por su redacción, que el lector puede ver líneas más abajo, la deuda existe. Lo que ocurre es que el Banco no la quiere pagar, y apela a medios dilatorios *para ver qué pasa.*

Pero la ordenanza de exacciones municipales núm. 48, que se refiere al «arbitrio sobre el rendimiento neto de las explotaciones industriales y comerciales de las Compañías de todas clases no gravadas en la contribución industrial, de comercio y profesiones, excepto las de seguros», está vigente, y no creemos que los Tribunales de justicia eximan de su cumplimiento al Banco de España, aunque sea una de las Empresas más poderosas de nuestro país.

Otras notas

La deuda del Banco de España

En el Ayuntamiento facilitaron ayer esta nota:

«El Banco de España no adeuda cantidad alguna que le haya sido liquidada y girada por el Ayuntamiento ni por el Estado a nombre de éste en concepto de arbitrio o recargo municipal.

La noticia parece referirse a una cuestión pendiente de resolución del ministerio de Hacienda, derivada de que, mientras el Ayuntamiento considera obligado al Banco a tributar por el arbitrio sobre el producto neto de las Sociedades anónimas y comanditarias por acciones, el Banco considera que no está comprendido en tal arbitrio, por las razones que consignó en escrito dirigido con arreglo al Estatuto municipal al señor ministro de Hacienda hace algún tiempo, y que está tramitándose. Por tanto, no se ha llegado a practicar liquidación alguna sobre los beneficios del Banco por el concepto mencionado.»

La minoría republicana

El jueves por la noche se reunieron en el Ayuntamiento los concejales que con el carácter de republicanos fueron elegidos en las últimas elecciones, siendo el objeto de esta reunión el constituir la minoría republicana del Ayuntamiento de Madrid.

Asistieron los concejales señores Coca, Cantos, Galarza, Noguera, Cámara, Arauz, Salazar Alonso, Talanquer y el alcalde, don Pedro Rico. Excusaron su asistencia los Sres. Alcalá Zamora, Maura, Albornoz, De Castro, Ortega y Gasset y Sánchez Guerra.

Se examinaron en esta reunión los problemas que con carácter de urgencia están planteados en el Ayuntamiento, tomándose el acuerdo de intensificar el trabajo y el estudio de esta minoría para imprimir a los problemas municipales la posibilidad de una realización inmediata.

Por unanimidad se acordó la mayor armonía en las relaciones políticas y municipales con la minoría socialista, para lo cual los delegados de ambas minorías se facilitarán los trabajos para el mayor beneficio del pueblo de Madrid.

Se nombró presidente de la minoría republicana al alcalde, don Pedro Rico, y secretario, al teniente de alcalde D. Eugenio Arauz.

Para aliviar la crisis obrera

La Comisión recaudadora de fondos para aliviar el paro obrero ha publicado una alocución invitando al vecindario a que contribuya con sus donativos a engrosar la subscripción pública abierta a este fin, y cuyo texto es el siguiente:

«Madrileños: La crisis actual de trabajo coloca a muchos obreros, vuestros conciudadanos, y a sus familias en una dolorosa situación de angustia.

Nuestro Concejo atiende en lo posible el mal; pero sus posibilidades son limitadas. Es preciso que la acción social, la caridad ciudadana, acuda en auxilio de los necesitados. El Ayuntamiento de Madrid ha nombrado una Comisión encargada de recaudar fondos destinados al alivio de tales necesidades, y es esta Comisión la que se dirige a todos los madrileños en súplica de ayuda.

Piensen los que tengan algo que no lo tienen todo si les falta la tranquilidad de conciencia de haber asistido a los que nada poseen.

Un donativo proporcionado a vuestra capacidad económica y emotiva os pide *La Comisión.*

Los donativos pueden entregarse todos los días laborables, de diez de la mañana a una de la tarde, en la Depositaría de este Ayuntamiento, en las Tenencias de alcaldía y en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial.»

Un ruego de la minoría socialista

Los concejales de la minoría socialista nos ruegan hagamos público, para conocimiento del vecindario, que no aceptan ni tramitan recomendaciones individuales para dar trabajo, para colocar niños en las escuelas, para pedir empleos, para gestionar favores, para conseguir plazas en las colonias escolares ni traslados, para entrar en los asilos municipales, para nada, en fin, que signifique favor o privilegio.

Todo ello debe estar y lo estará en lo necesario, con la cooperación de los otros grupos políticos, especialmente el republicano, reglamentado y garantizado para evitar el menor caso de favoritismo o de influencia.

La minoría socialista desea servir al vecindario; pero si ha de recibir las visitas que estos días acosan a los concejales, no podrían marchar bien las graves cuestiones a que está dedicado hoy el Municipio madrileño.

En su virtud, agradecerían los concejales del grupo socialista que las peticiones se les dirijan por escrito, por no ser posible, en general, atender de otro modo los asuntos, ya que se trata de camaradas que no disponen de tiempo ni de secretarios particulares para despachar las cuestiones.

Nada, pues, de recomendaciones, y muy pocas visitas, porque el tiempo es necesario para trabajar.

EL 16 DE MAYO
Monumental corrida de toros
EN
TALAVERA DE LA REINA
Niño de la Palma
Revertito y Domingo Ortega
Hay trenes especiales.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

ESPAÑA REPUBLICANA

El Consejo de ministros aprobó anoche el decreto ordenando las relaciones entre la Generalidad de Cataluña y el Gobierno de la República

SE DECLARA VOLUNTARIA LA ENSEÑANZA DE LA RELIGION EN LAS ESCUELAS

Personalidades catalanas, en Madrid

Ayer mañana llegaron a Madrid el capitán general de Cataluña, general López Ochoa; alcalde de Barcelona, Sr. Ayguadé; tenientes de alcalde Sres. Giralt y Ulled, y otros concejales de aquel Ayuntamiento. Como es sabido, también está en Madrid el representante especial de la Generalidad, señor Hurtado, que ha venido a tratar con el Gobierno del problema de Cataluña.

Ayer tarde decía el Sr. Hurtado que las líneas generales del proyecto sobre la Generalidad de Cataluña lo conocía ya el Sr. Maciá por habérselo comunicado él.

Con este proyecto quedará totalmente despejada la situación hasta que las Cortes den su dictamen.

Añadió que después de sus conferencias con el Gobierno habían desaparecido los recelos que existían por la publicación del decreto del Gobierno de la Generalidad, que tuvo desde luego carácter extralegal y que no lo conoció el Gobierno central hasta después de publicado.

Por su parte, el general López Ochoa dijo a los periodistas que había venido a Madrid porque pidió permiso al ministro de la Guerra para darle cuenta de algunos asuntos relacionados con su mando en Barcelona. Desmintió que vaya a ser designado para otro puesto y substituído en el de capitán general de Barcelona, y dijo que eso era simplemente un rumor; pero que ni oficial ni oficiosamente se le había dicho nada en ese sentido.

Preguntado acerca del incidente de la Guardia civil le quitó importancia, y dijo que lo ocurrido se reduce a que durante una visita que él hizo al cuartel de la Guardia civil pronunció unas palabras. Un jefe caracterizado le pidió entonces permiso para contestarle, y concedido que le fué, leyó unas cuartillas que tienen el mismo texto que el documento que se ha publicado y que se ha dicho inexactamente que había sido enviado por la Guardia civil al Gobierno de la Generalidad.

De los asuntos que traía a Madrid dijo que el más importante era el de la disolución de los Somatenes armados en Cataluña, y añadió que sus impresiones eran que en aquella región subsistirán sólo los Somatenes rurales, sin mezclarse en política y con arreglo a las tradiciones de Cataluña.

Los tenientes de alcalde y concejales de Barcelona con el señor Ayguadé estuvieron ayer mañana en varios ministerios. Nos dijeron que habían tratado de ayudas económicas a Barcelona por su difícil situación, de la Exposición, del Consorcio del puerto franco, de un asunto del Metropolitano transversal, de la importación de ganados, de la crisis de trabajo y la creación de algunas industrias nuevas para resolverla y de otros muchos asuntos de carácter local, que darán lugar a diversas entrevistas con los ministros de Hacienda, Fomento y Economía.

De Hacienda.--La contratación de moneda.--Para reducir la circulación de billetes.--Visitas y firma

Para dar mayor flexibilidad a la contratación de moneda y evitar en lo posible toda clase de dificultades, se van a crear sucursales del Centro de Contratación de Moneda en Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Santander, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Asimismo se estudia por el ministro y los elementos financieros oficiales la forma de reducir en lo posible la circulación fiduciaria, a cuyo efecto se piensa estimular el uso del cheque para pagar al comercio, en forma análoga a como lo hacen otros países, tales como Inglaterra, Estados Unidos, etc.

La circulación fiduciara, en opinión del Sr. Prieto, es excesiva, y hay en ella algo de artificioso. La cuestión está sometida a estudio del Consejo Superior Bancario y de la Cámara de Compensación.

Las dificultades que se oponen a la generalización del cheque es la posibilidad de que éste no adquiera por parte del público la confianza que es necesaria y también por el impuesto del Timbre que grava a los cheques.

Para conocer el efecto que pudiera producir la exención del impuesto, el ministro ha solicitado del director del Timbre un informe sobre lo que representaría dicha desgravación, y además manifestó que si fuera necesario se propondría realizar el Gobierno una agaravación de las sanciones vigentes para el delito de librar cheques sin provisión de fondos.

Manifestó el Sr. Prieto que había recibido a una Comisión del Ayuntamiento de Barcelona, que había venido para pedir auxilios del Gobierno y expresarle que la situación de la Hacienda municipal dista mucho de ser brillante.

—El problema de Barcelona—añadió el Sr. Prieto—es, en pequeño, muy semejante al del Estado. Ha habido una gran alegría en la construcción de obras y en la concesión de gastos y ahora se tocan las consecuencias.

Manifestó también que le había visitado el delegado del Gobierno en el Monopolio de Petróleos, y que había firmado la propuesta del mismo de construir un buque-tanque de 10.000 toneladas en los talleres de Euskalduna. También le visitó el comandante de Aviación D. Angel Pastor, que fué tesorero y encargado de la distribución de los auxilios enviados a los emigrados cuando éstos se encontraban en el destierro, y le dió cuenta de que había un remanente de poco más de 4.000 pesetas y consultó qué inversión se le daba a dicha suma, acordándose que fuera entregada al ministro de la Gobernación para remediar el problema del paro.

También han visitado al señor Prieto el gobernador y subgobernador del Banco de España, el presidente de la Compañía Arrendataria de Tabacos y la Junta del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid y del Mercado Libre de Valores de Barcelona.

Por último, manifestó el señor Prieto que en estos últimos días se había advertido un exceso de demanda de moneda y una reducción en la oferta en forma tal, que le hacía pensar en tomar determinaciones con los exportadores para hacerles cumplir con la obligación de invertir en pesetas el importe de sus ventas en el Extranjero en un plazo determinado.

En Instrucción pública.--Un telegrama para los estudiantes.--Se amplía la Comisión de estudio de la obra legislativa de la Dictadura.--Visitas

El ministro de Instrucción pública dijo ayer a los periodistas que ha recibido el telegrama siguiente del decano de la Facultad de Letras de la Universidad de París, M. Guiot:

«Muy feliz de dirigir por vuestro conducto un testimonio de simpatía a los estudiantes de España.»

Agregó el Sr. Domingo que se había acordado ampliar las Comisiones nombradas para la revisión de la obra legislativa de la Dictadura con una representación de la Unión de Funcionarios y otra de la Prensa diaria, cuya colaboración considera el ministro de gran conveniencia para la labor de justicia.

A propuesta de los periodistas quedaron designados los señores Montes de Ayala y López Cansinos.

Dijo D. Marcelino Domingo que esta tarde marchará a Barcelona y Tortosa.

Ayer visitó al ministro de Instrucción pública una Comisión de la Cámara de Conserveros y Junta de Obras del puerto de Málaga, presidida por el alcalde, señor Baeza, para solicitar que se active el pago de la cantidad correspondiente al Estado para terminar el grupo escolar en obras en aquella capital. El Sr. Domingo ofreció resolver este asunto de acuerdo con lo solicitado.

También recibió la visita de la Junta directiva del Instituto Femenino de Enseñanza para ofrecerse al Gobierno de la República.

Justicia.--Las reformas procesales y los abogados

Al recibir ayer por la mañana a los periodistas el ministro de Justicia manifestó que le había causado gran sorpresa lo ocurrido en el Colegio de Abogados.

—Esta supuesta medida no se me ha ocurrido tomarla — continuó el Sr. Fernández de los Ríos—ni pronunciar palabra alguna que pudiera dar pretexto para tal propóstio. Esto me indica—siguió diciendo—que abundan, sin duda, mucho los elementos que quieren concitar la hostilidad de fuerzas contra el Gobierno. Esa especie, repito, no se apoya ni en hechos ni siquiera en palabras que yo haya realizado ni pronunciado. Ese, como todos los asuntos, ha sido objeto por mi parte de medidas perentorias que consideraba de justicia; pero ha de ser objeto de deliberación, de examen y propuesta de la Junta asesora, cuyo nombramiento será firmado precisamente hoy.

La actitud monárquica del cardenal Segura

Después de una breve pausa, el ministro de Justicia reanudó su conversación diciendo:

—Ahora, señores, y antes que ustedes me pregunten, como seguramente lo iban a hacer, me voy a referir al documento del cardenal Segura. El Gobierno, unánimemente, ha reconocido su gravedad. Si del documento se destacase una de las afirmaciones que en él hay, cual es la de que los elementos católicos, mejor dicho la Iglesia, permanece «ad extra» de las luchas de las formas de gobierno, no tendría absolutamente nada que ofreciera coyuntura al comentario, porque ésa es precisamente la tesis reiterada del catolicismo. Pero es que hay muchas, muchas declaraciones en el documento de un carácter eminentemente político, y todas ellas rezuman oposición, cuando no hostilidad, al régimen republicano. No quiero yo comentar minuciosamente el documento y hacer, como quien dice, un escrito probatorio de la afirmación que en este instante hago. El Gobierno lo entrega al examen sereno de quienes quieran leerlo y meditarlo. Ahora bien: la belicosidad encubierta de este documento ha movido al Gobierno a tomar una resolución en el sentido de no poder consentir que continúe una actuación de esa naturaleza, y lo ha comunicado a quien está llamado a conocerlo. El Gobierno reitera su anhelo vivísimo de que todo lo que se refiere a este género de cuestiones se tramite en ambiente del mayor respeto y de la paz más absoluta; pero el modo de lograrlo no es, ciertamente, con documentos como el que estamos en este momento comentando.

El decreto relativo al personal administrativo de la Dirección de Registros y del Notariado

Un periodista expuso al Sr. De los Ríos el profundo disgusto que había causado entre el personal administrativo de la Dirección de los Registros y del Notariado el artículo 3.º del decreto publicado ayer, en virtud del cual el citado personal adscrito a dicho centro, y a diferencia del resto del del ministerio de Justicia, queda dependiente de dicha Dirección al objeto de las sanciones disciplinarias.

El ministro contestó que no había motivo para esa alarma ni ese disgusto, puesto que ese artículo tenía meramente carácter formulario, pero ningún propósito valorativo ni estimativo. Por lo tanto, el personal puede estar tranquilo, puesto que con ello no se trata de establecer ninguna diferencia con sus compañeros.

Las visitas de Victoria Kent a las prisiones

La directora general de Prisiones, señorita Kent, regresó de Salamanca, donde visitó la antigua prisión provincial e inspeccionó las obras de la nueva cárcel.

Manifestó la señorita Kent que traía pésima impresión de su visita a la prisión salmantina, verdadera mazmorra, «que deseo sea evacuada rapidísimamente, y a tal objeto he dado órdenes para que se habilite, en el término máximo de quince días, un pabellón del nuevo edificio carcelario, con objeto de efectuar el traslado de los reclusos».

Añadió Victoria Kent que se propone continuar sus visitas de inspección, alternando estos viajes con la labor administrativa del Centro directivo.

Hoy, sábado, marchará a visitar los penales de Chinchilla, Cartagena y Alicante, acompañándola el inspector jefe del personal de Prisiones, D. Isidoro de los Ríos.

La semana próxima se propone visitar algunas prisiones de la región andaluza, con objeto de estudiar con toda la rapidez posible y llevar a la práctica los propósitos que la animan.

En el ministerio de Trabajo

El Sr. Largo Caballero, en su conversación con los periodistas, les facilitó ayer la siguiente referencia de las visitas recibidas:

Una representación de la Federación de Camareros, para exponerle que muchos obreros que no son de la profesión les hacen en ella la competencia. Le pidieron que el Gobierno dicte las necesarias medidas para evitarlo. El Sr. Largo Caballero les contestó que como el problema es muy complejo lo examinará con calma, y les rogó que no se impacienten.

Otra Comisión de tranviarios de Madrid, para hablarle de la reforma del Comité paritario. Les dijo que como es un asunto que le interesa mucho está dispuesto a resolverlo en seguida.

Otra de obreros de fábricas de cervezas y gaseosas de Madrid, para pedir que se constituya el Comité paritario de la industria. El ministro les contestó que para esta constitución se convocó a patronos y obreros dos o tres veces, y como no se presentaron a la reunión, está dispuesto a que se constituyan inmediatamente.

Una representación de la Cámara de la Propiedad Urbana y otra de la Acción Democrática Pecuaria, para expresarle su incondicional adhesión al régimen, con el que están dispuesto a colaborar.

A D. Ramón Velasco, que le pidió ayuda para la Sociedad Obrera Económica de Gijón.

También recibió a una Comisión de la Ciudad Obrera de Madrid para rogarle que despachen inmediatamente los expedientes que tienen presentados sobre casas baratas. El ministro les contestó que el asunto sólo depende ya del trabajo material de los negociados.

Una Comisión de obreros gráficos de Madrid le pidió que se cumplan las bases de trabajo. El ministro les prometió que dará órdenes para que así se haga; y, por último, le visitó un representante del Instituto Nacional de Construcción, que le habló de un proyecto para construir casas baratas, por valor de 1.000 millones de pesetas. Les dijo que este asunto, como es de una gran importancia, tenía que estudiarlo muy detenidamente.

Ministerio de Economía

Visitaron ayer mañan al ministro, Sr. Nicolau, el alcalde de Barcelona, doctor Ayguadé, acompañado de los tenientes de alcalde Sres. Ulled y Comas, quienes trataron con el ministro de extremos relacionados con el puerto franco de Barcelona; una Comisión de la Liga de Campesinos y el director de la Escuela de Avicultura de Arenys de Mar.

De Guerra.--Visitas

El ministro de la Guerra recibió a una Comisión de ex sargentos, al capitán general de la cuarta región, Sr. López Ochoa; al director de la Escuela de Estudios Superiores, general Sánchez Ocaña; al general gobernador militar de Toledo, Sr. Fernández; a los generales Soria, Morales y Salas; a la Junta Superior de Ingenieros industriales, al Sr. Montañés, a una Comisión de fabricantes de tejidos de Hervás, al auditor del Tribunal de la Rota, padre Valdepares, y al consejero del Supremo de Guerra y Marina general Manso, instructor del proceso para revisar el juicio sumarísimo de Jaca, que con el fiscal de aquel alto Centro, general Villegas, celebró una extensa conferencia con el ministro.

También visitó al Sr. Azaña el periodista suizo M. Eric Streiff.

De Marina.--Nuevo director general.--Visitas

Ayer mañana, en la Dirección general de Navegación, Pesca e Industrias marítimas, el ministro de Marina dió posesión al nuevo director, D. Alfredo Cal y Díaz.

El Sr. Casares Quiroga, al hacer la presentación del Sr. Cal, dijo que se abstenía de alabar la personalidad del nuevo director por su modestia y ser conocido en la Dirección.

—Obedece su designación para este cargo—agregó—por estar el Sr. Cal y Díaz completamente separado de la Armada y por haberle conocido en La Coruña dedicado a trabajos civiles, y precisamente por su carácter civil se le trae a esta Dirección, que organizará en un sentido esencialmente civilista.

Exhortó, por último, a los jefes y oficiales que asistieron a la toma de posesión para que le ayudaran en la realización de sus planes.

El nuevo director general de Navegación pertenece al Cuerpo de Ingenieros navales y se encuentra en situación de supernumerario, siendo la primera vez desde hace muchos años que no se nombra para este cargo a un general de Marina.

*

Visitó al Sr. Casares Quiroga una Comisión de la Sociedad Española de Construcción Naval.

En Capitanía general

El capitán general de la región, Sr. Queipo de Llano, ha marchado ayer a Alcalá de Henares para revistar las fuerzas de ese cantón.

El Bloque Agrario y el problema del campo

El Bloque Agrario Nacional se ha dirigido a los Poderes públicos demandando soluciones urgentes al problema agrario andaluz y extremeño, que señale, por lo menos la orientación social agraria de la naciente República española, ya que la permanencia del régimen casi feudal de la agricultura del oeste y mediodía español es la causa cierta del único peligro comunista nacional.

El Bloque Agrario Nacional emprenderá a seguida la organización de la campaañ agraria que hará necesaria la inmediata atención oficial sobre el gravísimo problema del campo andaluz.

Nuevo director de Colonias

Ha sido nombrado director interino de Marruecos y Colonias el cónsul D. Antonio Cánovas Ortega, jefe de la sección de Marruecos del expresado centro.

Una nota de Comunicaciones sobre un nombramiento

En respuesta a la nota del Sindicato de Telégrafos, publicada ayer en la Prensa, debemos hacer constar que, según el contrato del Estado con la Compañía Telefónica Nacional de España, el delegado por el ministerio de Comunicaciones es nombrado por el Gobierno, sin determinarse que pertenezca al Cuerpo de Telégrafos ni a otro alguno de la Administración.

Por lo tanto, el Gobierno puede designar para ese cargo a persona de su confianza.

Queda claro con esto que no se vulnera derecho alguno y que no existe, por consiguiente, favoritismo en la designación referida.

El Consejo de ministros de ayer

Las visitas al presidente.--Proyectos de diferentes departamentos

A las cinco y minutos el presidente del Gobierno provisional, señor Alcalá Zamora, llegó al palacio de la Castellana.

—Vamos a dedicar un rato a la Prensa—dijo a los periodistas, que inmediatamente le rodearon.

Voy a hablar a ustedes de la restricción de visitas, que parece ha producido algún descontento, fundado en que recibo a pocas personas.

El promedio de visitas que diariamente llegan a mi despacho pasa de 200. Hoy, en vista de los comentarios que aparecen en algunos periódicos, hemos afinado la lista y recibido a 324.

Hagan ustedes el cálculo de los minutos que tiene el día y los dedicados a las visitas, y me dirán el tiempo que me queda para trabajar, comer y dormir.

Cuenten además con que examino todos los asuntos de la Presidencia y redacto decretos de la misma y repaso hasta las comas de los que me traen de los demás ministerios.

En ningún país hay tanta facilidad como en España para ser recibido por los ministros, y esta facilidad es una de las cosas que más han dañado siempre a la Administración española, por la pérdida de tiempo a que obliga y la presión que supone.

Sigo en el propósito de continuar recibiendo a cuantas personas vengan; pero, aparte de algunas Comisiones que traen asuntos de verdadero interés, que hay que escuchar, la mayoría son particulares que tengo que enviar a los demás ministerios, ya que trato de no absorber las funciones que de los mismos son peculiares.

El Gobierno no busca comodidad ni descanso y dedica su tiempo al examen y resolución de asuntos de verdadero interés general para el Estado.

Y a ello vamos—concluyó el señor Alcalá Zamora.

Minutos después llegó a la Presidencia el ministro de la Gobernación, Sr. Maura.

—No he recibido esta mañana a los periodistas — manifestó— porque tenía una importante conferencia con el alcalde de Barcelona.

He mandado retirar — continuó—las fichas policíacas de los republicanos, socialistas y de la Confederación General del Trabajo, y también las de los confidentes, que son muchísimos.

A su tiempo se publicarán —añadió el Sr. Maura—si se estima conveniente.

Más tarde llegó el ministro de Trabajo, Sr. Largo Caballero.

—Traigo muchos proyectos de decreto—dijo—. Pero no sé si tendré tiempo para tratar de todos ellos. Se refieren a arrendamientos colectivos de las tierras, Inspección del Trabajo, paro, habilitación de créditos para el seguro de la Maternidad y ratificación del Convenio sobre accidentes del trabajo en la agricultura.

El ministro de Fomento, señor Albornoz, manifestó que venía de una reunión de su partido, en la que se había tratado de asuntos electorales.

—¿El Gobierno irá a la elección con la conjunción republicano-socialista?—le preguntaron los informadores.

—Sí; iremos en la misma inteligencia que fuimos a las municipales—contestó el ministro.

—¿Cómo serán designados los candidatos?—preguntó un reportero.

—Democráticamente — dijo el ministro—. De abajo arriba en lugar de arriba abajo.

—¿En qué forma se designarán los candidatos socialistas?—se preguntó al ministro.

—En mi partido—respondió éste—, como se acuerde en la asamblea que con tal fin se celebrará en los días 28, 29 y 30 del actual. Allí se designarán los candidatos y se señalará la labor que el partido ha de desarrollar en las Cortes Constituyentes.

Llegó después el ministro de Estado, quien declaró que llevaba la propuesta de nombramiento del nuevo embajador en Roma; pero se negó a facilitar el nombre. En cuanto al de Cuba, manifestó que no lo llevaba.

Por último, el ministro de Hacienda manifestó que se suprimirían las 41 delegaciones del Monopolio de petróleos.

—Eran verdaderas gangas—comentó el Sr. Prieto—. Con eso va a ahorrarse más de dos millones.

Visitas a los ministros durante el Consejo

Poco después de haberse reunido el Consejo de ministros, estuvo en la Presidencia el alcalde de Barcelona, Sr. Ayguadé, acompañado de los tenientes de alcalde Sres. Lluís, Comas y Ulled, para rogar del ministro de Estado, señor Lerroux, que con motivo de su viaje a Ginebra gestione que la próxima Conferencia del desarme se celebre en Barcelona.

Al mismo tiempo diéronle gracias por su actuación constante en pro de los intereses de la ciudad condal.

*

También estuvo en la Presidencia a última hora de la tarde de ayer el capitán general de Madrid.

Dijo a los periodistas que su presencia obedecía al deseo de dar cuenta al ministro de la Guerra de la visita que acababa de realizar a las tropas que guarnecen el cantón de Alcalá de Henares. Iba muy satisfecho del alto espíritu de disciplina y de instrucción que ha encontrado en todas las fuerzas, agregando que el señor Azaña compartiría con él la satisfacción causada en esta visita.

Termina el Consejo.--Lo que dicen los ministros.--El nuevo embajador en el Quirinal

A las nueve y cuarto de la noche abandonó el Consejo de ministros el de Economía.

Preguntado si había sido tratada la reforma arancelaria en las partidas que fueron elevadas por el Gabinete Berenguer, o sea en las referentes a los automóviles, contestó:

—Esa era una contrapartida a la de los vinos, elevada por Francia al romperse las negociaciones comerciales con España.

—¿Se reanudarán esas negociaciones?

—Creo que sí—contestó el ministro—; pero no sé cuándo. La iniciativa debe partir de los negociadores franceses.

—¿Y lo de Cataluña?

—Allí van bien las cosas...

Un periodista aludió al próximo

El ministro de Estado del primer Gobierno de la República

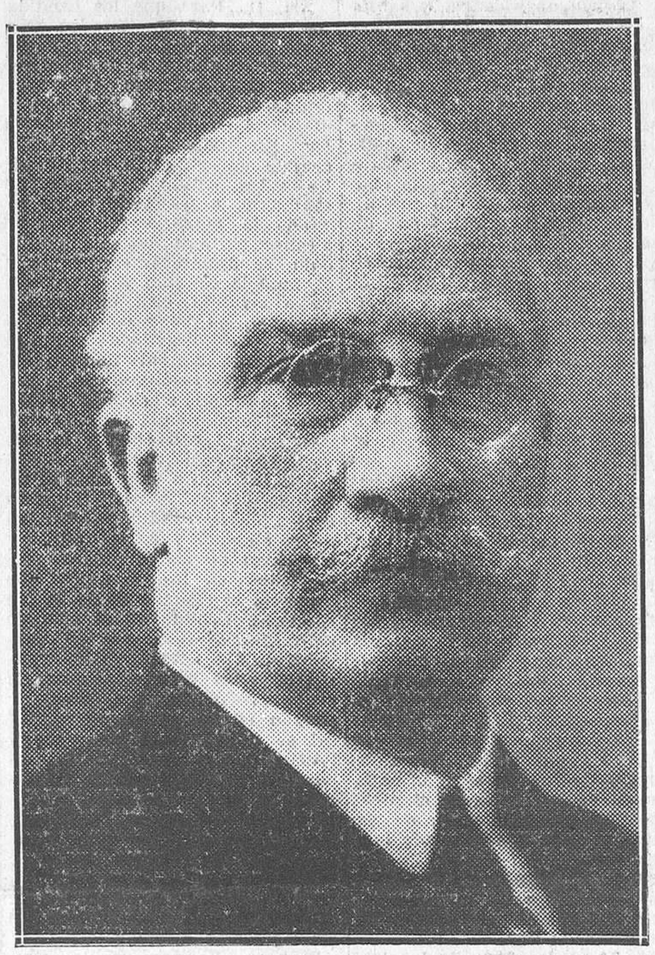

A la hora presente no hay deber para los republicanos superior al de afirmar y consolidar la República a costa de toda abnegación y de todo sacrificio.

Lerroux

viaje del cardenal Segura a Roma —¡No sé nada de esas cosas!— dijo el ministro para eludir una contestación concreta.

*

Un ministro manifestó que el Gobierno había acordado designar embajador en Roma (Quirinal) a D. Vicente Sales Buxols.

El ministro de Estado le visitó para hacerle el ofrecimiento de la Embajada.

*

Acerca del decreto relativo a las elecciones, el ministro de la Gobernación anunció que la modificación principal introducida en el primitivo proyecto del Gobierno era la de disponer que todas las capitales mayores de 100.000 habitantes formen circunscripción con los pueblos del partido judicial.

Preguntado el Sr. Domingo sobre la fecha definitiva de las elecciones, contestó que serían el 21 o el 28, más bien la primera fecha que la segunda.

La nota oficiosa

El Sr. Domingo facilitó a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

«*Presidencia.* — Extendiendo los límites ampliados de los pleitos de menor cuantía a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Aprobación del decreto, anunciado en la nota oficiosa del Consejo anterior, acerca del régimen provisional de la Generalidad de Cataluña y sus relaciones con el Gobierno de la República.

Gobernación. — Decreto aprobando el articulado del referente a las normas que habrán de seguirse en las elecciones de la Asamblea Constituyentes.

Justicia.—Decreto de indulto de María del Consuelo Puente, de conformidad con la propuesta del Tribunal Supremo.

Decreto sobre la renovación de los nombramientos de jueces municipales y determinando las normas a que ha de ajustarse la elección popular de los mismos en las poblaciones menores de 12.000 almas que no sean cabezas de partido.

Trabajo.—Incorporando al ministerio de Trabajo el Instituto Social de la Marina y los Comités paritarios de los Ferrocarriles.

Decreto creando la Comisión de cultura social de Cataluña, en reemplazo de la suprimida Delegación superior de Trabajo.

Decreto ratificando el Convenio adoptado por la Conferencia internacional de Trabajo sobre los asalariados agrícolas.

Hacienda. — Quedó acordada la supresión de todas las Delegaciones de la Compañía Arrendataria de Petróleos, substituyéndolas por agencias administradas directamente por la Empresa, con lo cual se obtendrá una economía de dos millones de pesetas.

Instrucción pública.—Se aprobó el decreto substituyendo en la vicepresidencia del Consejo de Instrucción pública a D. Gabriel Alomar, que ha sido nombrado embajador de España en la Argentina, por D. Santiago Pi y Suñer.

Se aprobó el decreto sobre libertad religiosa en las escuelas.»

El decreto sobre la Generalidad de Cataluña

Ya de madrugada, los periodistas, al visitar al ministro de la Gobernación, le preguntaron:

—¿Podrá usted darnos el decreto sobre la Generalidad?

—No; pues ha quedado en la Presidencia para enviarlo a la «Gaceta». Había que introducir algunas modificaciones para incorporar al decreto los términos precisos de los que constituyeron el pacto de San Sebastián, y con ello quedarán claros los puntos del mismo y de los que se venía hablando sin conocerlos.

En esencia, se otorga a la Generalidad las funciones propias de las Diputaciones.

En cuanto al Estatuto, los procedimientos que se señalan ofrecen las máximas garantías para todos, por cuanto los Ayuntamientos de las cuatro provincias catalanas constituídos en Asamblea estudiarán la ponencia que hagan los diputados que elijan. Si hay voto particular, la ponencia, unida a éste, será sometida a plebiscito, y después el Gobierno hará suyo lo que acuerde Cataluña por mayoría de votos; es decir—agregó—voto a voto.

Después el Gobierno lo presentará a las Cortes Constituyentes, haciéndolo suyo. El problema está virtualmente resuelto. Lo que a mí me importaba, que era la dualidad de funciones, queda perfectamente aclarado. En Barcelona no hay más autoridad que la del gobernador civil, con el que acabo de conferenciar por teléfono, y pueden ustedes decir que se han acabado ya esas pequeñas molestias, porque en lo fundamental, el Gobierno, el Sr. Hurtado y el señor Maciá, hemos estado de completo acuerdo. Es decir, que no hay más poder ni autoridad que los del Gobierno.

—¿Se mantendrá la conjunción en las próximas elecciones?

—Sin duda; a ellas vamos unidos. Por cierto que ya he visto algunas protestas y críticas al procedimiento para ir a las elecciones, y no se dan cuenta de que este sistema ofrece a la oposición mayor número de garantías, porque si las elecciones se hicieran por distritos, tendrían representación las minorías en las circunscripciones, o sea en un tres y medio por ciento, aproximadamente, y por el sistema adoptado se les ofrece un margen del veinte por ciento. Pero, en fin, estas protestas, como los múltiples rumores infundados que circulan, no son más que los últimos coletazos de los que no se resignan a lo que ya no tiene remedio. Pero habrán de resignarse y atenerse a la realidad.

La enseñanza religiosa en las escuelas

El decreto aprobado en el Consejo dice así:

«Uno de los postulados de la República y, por consiguiente, de este Gobierno provisional es la libertad religiosa. Con este derecho España se sitúa en el plano moral y civil de las democracias de Europa y de aquellas democracias de América que, desprendidas de España, se anticiparon en la conquista de las instituciones que aquí acaban de estatuirse. Libertad religiosa es en la escuela respeto a la conciencia del niño y del maestro. El Gobierno provisional de la República desertaría de sus compromisos si rápidamente no se inclinara ante este deber y lo cumpliera. Corresponderá a las Cortes Constituyentes resolver sobre la estructura del Estado, la delimitación de Poderes y las orientaciones de la enseñanza; pero no se invade la función que a las Cortes Constituyentes compete disponiendo que España deje de ser una excepción y haciendo que en la escuela española haya una libertad absoluta en la instrucción religiosa. Por todo ello, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º La instrucción religiosa no será obligatoria en las escuelas primarias ni en ninguno de los demás centros dependientes de este ministerio.

Art. 2.º Los alumnos cuyos padres signifiquen el deseo de que aquéllos la reciban en las escuelas primarias, la obtendrán en la misma forma que hasta la fecha.

Art. 3.º En los casos en que el maestro declare su deseo de no dar esta enseñanza, se le confiará a los sacerdotes que voluntaria y gratuitamente quieran encargarse de ella, en horas fijadas de acuerdo con el maestro.

Art. 4.º Quedan abolidas todas las disposiciones vigentes que estén en pugna con el espíritu y la letra de este decreto.

Dado en Madrid a 6 de Mayo de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, *Niceto Alcalá Zamora y Torres.*—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Marcelino Domingo Sanjuán.*»

La elección de los diputados constituyentes

«Rota la normalidad jurídica de la vida nacional en 13 de Septiembre de 1923 y proclamada la República española en fecha reciente, una de las preocupaciones más urgentes del Gobierno provisional es la de acudir a la soberanía popular para que ésta se dé a sí misma su ley fundamental.

A tal objeto, ha anunciado el Consejo de ministros su propósito de convocar en plazo breve las elecciones para diputados que hayan de formar la Asamblea Constituyente.

Mas para llegar a ese fin, el Gobierno no ha podido olvidar los graves inconvenientes que para la pureza del sufragio ofrece la vigente ley Electoral, que al establecer el sistema de mayoría por pequeños distritos unipersonales deja abierto ancho cauce a la coacción caciquil, a la compra de votos y a todas las corruptelas harto conocidas.

Para evitarlo, ha parecido medida de precaución indispensable substituir los distritos por circunscripciones provinciales, siendo interesante hacer resaltar que este sistema coloca en un plano de igualdad a todos los electores y elegibles, ya que el procedimiento de distritos unipersonales no sólo no perjudicaría a los candidatos republicanos, sino que que más bien les favorecería, por cuanto los vicios mismos del sistema hacen que muchos de los elementos que antes fueron adversos hoy se hayan puesto al lado del Gobierno.

Por otra parte, el aludido procedimiento de circunscripciones ofrece la ventaja de una mejor proporcionalidad entre el número de los electores y el de los elegibles, permitiendo asignar un diputado a cada cincuenta mil habitantes. Es modificación también apreciable y que venía impuesta por consideraciones de imparcialidad y justicia la concesión de la calidad de elegibles a las mujeres y al clero, excluídos de tal derecho en la ley Electoral.

Si a éstas se unen otras medidas encaminadas a perseguir la compra de votos por el procedimiento señalado en la ley Procesal para los delitos flagrantes, y la ampliación, ya corriente, de la función notarial a diversos elementos, se advertirá cómo el Gobierno ha adoptado cuantas garantías estaban a su alcance para asegurar la libre emisión del voto y conseguir que éste sea representación de la voluntad nacional.

Finalmente, se suprime la intervención del Tribunal Supremo en el examen de las actas protestadas, y ello no sólo porque así lo aconseja la experiencia, sino por razones de mayor rapidez en la normal actuación de la Asamblea Constituyente. Ha sido propósito del Gobierno introducir en la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 el menor número posible de modificaciones, dejando a las Cortes la redacción y aprobación de una nueva. Los cambios que por medio de este decreto se establecen son los estrictamente indispensables, y aun el principal de ellos —cambio de distritos por circunscripciones—ni siquiera representa una innovación, puesto que el segundo de estos sistemas es substancialmente el mismo que venía aplicándose en aquellas capitales que elegían más de un representante.

Por todas estas razones, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º Se modifica la ley Electoral vigente, el solo efecto de la elección para Cortes Constituyentes, en la forma que determinan los siguiente artículos.

Art. 2.º La edad de veinticinco años señalada en el artículo 1.º de la expresada ley, queda reducida a la de veintitrés años, a partir de la cual tendrán capacidad para ser electores y elegibles, quedando subsistentes las demas limitaciones que establece dicho artículo.

Art. 3.º El artículo 4.º de la ley se varía en el sentido de reputar como elegibles para las Cortes Constituyentes a las mujeres y sacerdotes.

Art. 4.º Entre las condiciones señaladas en el artículo 6.º como indispensables para ser admitido como diputado, quedan suprimidas la primera y cuarta, y subsisten las otras dos. La Asamblea Constituyente decidirá si en lo que a ella afecta mantiene, suspende o modifica la ley de Incompatibilidades.

Art. 5.º De las incapacidades señaladas en el artículo 7.º se exceptúan, además de los ministros de la República y los funcionarios de la Administración central, quienes ejerzan jurisdicción dimanante del sufragio popular.

Art. 6.º El artículo 20 quedará variado, en lo que afecta a la elección para diputados a Cortes Constituyentes, del siguiente modo:

Los diputados se elegirán por circunscripciones provinciales. A tal fin, cada provincia, formando una circunscripción, tendrá derecho a que se elija un diputado por cada 50.000 habitantes.

La fracción superior a 30.000 habitantes dará derecho a elegir un diputado más. La ciudad de Madrid y la ciudad de Barcelona constituirán circunscripciones propias, y el resto de los pueblos de cada una de esas provincias formarán, a su vez, circunscripciones independientes de la capital.

También constituirán circunscripciones propias, juntamente con los pueblos que correspondan a sus respectivos partidos judiciales, las demás capitales mayores de 100.000 habitantes, formando el resto de los pueblos de cada una de esas provincias circunscripciones independientes, de la misma manera que en Madrid y Barcelona.

Quedan exceptuadas de las reglas precedentes las ciudades de Ceuta y Melilla, que elegirán un diputado cada una.

Art. 7.º A los fines de la elección de diputados queda modificado el artículo 21 en el sentido de que en las circunscripciones se verificará por el sistema de listas con voto restringido, para lo cual, donde se hayan de elegir veinte diputados, cada elector podrá votar 16; donde 19, 15; donde 18, 14; donde 17, 13; donde 16, 12; donde 15, 12; donde 14, 11; donde 13, 10; donde 12, 9; donde 11, 8; donde 10, 8; donde 9, 7; donde 8, 6; donde 7, 5; donde 6, 4; donde 5, 4; donde 4, 3; donde 3, 2, y donde 2, 1.

Art. 8.º La división de secciones determinada por el artículo 23 será de aplicación a las circunscripciones..

Art. 9.º Serán proclamados por las Juntas provinciales del Censo candidatos a diputados para las Constituyentes los que lo soliciten el domingo anterior al señalado para la elección y reúnan alguna de las condiciones siguientes:

Primera. Haber desempeñado el cargo de diputado a Cortes por elección de la provincia en elecciones generales o parciales.

Segunda. Ser propuesto por dos ex senadores, por dos ex diputados a Cortes, por tres ex diputados provinciales o por 10 concejales de elección popular, todos ellos de la misma provincia.

Art. 10. El artículo 29 de la ley Electoral queda suspendido íntegramente en lo que se refiere a la elección para Cortes Constituyentes, siendo, por tanto, necesario que todos los candidatos proclamados se sometan a la elección.

Art. 11. Para que los candidatos puedan ser proclamados diputados a Cortes Constituyentes será preciso, además de aparecer con el mayor número de votos escrutados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la ley Electoral, haber obtenido, cuando menos, el 20 por 100 de los votos emitidos. Cuando un candidato, a pesar de haber logrado la mayoría relativa, no alcance al tanto por ciento aludido, se declarará, en cuanto a él, nula la elección y se procederá a celebrar otra el domingo siguiente, en cuyo escrutinio el voto quedará restringido según la escala aplicable al número de vacantes que resultaren de la primera elección. Para ser proclamado diputado en la segunda elección bastará con obtener la mayoría relativa de votos.

Art. 12. Queda suprimido el informe del Tribunal Supremo acerca de la validez y legalidad de la elección y de la aptitud y capacidad de los candidatos proclamados en los términos que consigna el artículo 53 de la ley Electoral. Cuando en el acta de escrutinio de elecciones de diputados a las Constituyentes existan protestas y reclamaciones, de cualquier índole que sean, o cuando en un expediente electoral se hayan dado los casos y hechos que se consignan en los párrafos cuarto y quinto del artículo 51, tan pronto como la Junta central del Censo haya recibido las mencionadas actas o expedientes, los remitirá, antes de veinticuatro horas, a la Asamblea Constituyente, la cual, en uso de su soberanía, adoptará una de las siguientes resoluciones:

Primera. Validez de la elección y aptitud y capacidad del candidato proclamado.

Segunda. Nulidad de la elección verificada y necesidad de hacer nueva convocatoria en la circunscripción.

Tercera. Nulidad de la proclamación hecha en la Junta de escrutinio a favor del candidato proclamado y validez de la elección y, por tanto, proclamación del candidato o candidatos que aparecían como derrotados.

Cuarta. Nulidad de la elección e incapacidad del candidato para acudir a la segunda convocatoria, cuando del expediente o informaciones se desprenden hechos que revelen la compra de votos por aquel o aquéllos.

Aunque en las actas de escrutinio no se haya hecho constar ninguna protesta ni reclamación, todo candidato derrotado tiene derecho de dirigirse a la Cámara pidiendo la revisión del expediente electoral para aportar pruebas y testimonios que acrediten la ilegalidad o nulidad de la elección, no obstante de no figurar en el acta de proclamación ninguna protesta ni reclamación.

Art. 13. El Ministerio fiscal cuidará de ejercitar la acción penal correspondiente, formulando la oportuna querella en todos aquellos casos de soborno que llegasen a su conocimiento, siendo de aplicación en las causas que con tal motivo se incoen el procedimiento que para los casos de flagrante delito señala el título III del libro IV de la ley de Enjuiciamiento criminal. Las funciones del Ministerio público podrán promover la acción de los Tribunales de justicia a los fines señalados en este artículo, en cualquier parte del territorio nacional, sin limitarse al término de su jurisdicción.

Art. 14. Para garantizar la pureza de la elección, la fe pública notarial se hace extensiva a todos los funcionarios activos, excedentes, cesantes, jubilados y aspirantes, que tengan la condición de letrados, y a los individuos de las Juntas de gobierno de los Colegios de Abogados.

Art. 15. Quedan subsistentes todos los preceptos de la ley Electoral de 1907 en cuanto no se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 16. Por los ministerios de Trabajo y Previsión y Gobernación se dictarán las órdenes necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Madrid a 8 de Mayo de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, *Niceto Alcalá Zamora y Torres.*—El ministro de la Gobernación, *Miguel Maura.*»

El juramento en los funcionarios de Justicia

«Los artículos 188, 478 y 870 de la ley provisional orgánica del Poder judicial establecen la fórmula de juramento que han de prestar los jueces y magistrados, funcionarios del Ministerio fiscal, secretarios, abogados y procuradores, y resultando inadaptable al nuevo régimen estatuído por la voluntad popular, precisa modificar aquellas disposiciones en armonía con éste, como ya se hizo para la promesa del cargo prestada por el excelentísimo señor fiscal general de la República en el acto de su posesión.

Por ello, como presidente del Gobierno provisional de la República, de acuerdo con éste, y a propuesta del ministro de Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El art. 188 de la ley provisional orgánica del Poder judicial se entenderá modificado en la forma siguiente: La fórmula de juramento o promesa que han de prestar todos los jueces o magistrados, sin distinción alguna, será: «¿Juráis por Dios o prometéis por vuestro honor administrar recta, cumplida e imparcial justicia y cumplir las leyes y disposiciones que, referentes al ejercicio de vuestro cargo, emanen de la voluntad soberana del pueblo, hoy representada por el Gobierno provisional de la República española?»

El art. 478 se entenderá redactado en la forma siguiente: Los secretarios judiciales, antes de tomar posesión de sus cargos, prestarán juramento o promesa por su honor de cumplir con toda diligencia las leyes y disposiciones referentes al ejercicio de su cargo que emanen de la voluntad soberana del pueblo, actualmente representada por el Gobierno provisional de la República española.

El art. 798 se entenderá redactado como sigue: El juramento o promesa que han de prestar todos los que pertenezcan al ministerio fiscal será: «¿Juráis por Dios o prometéis por vuestro honor consagraros al cumplimiento de todas las leyes que emanan de la voluntad soberana del pueblo, hoy representada por el Gobierno provisional de la República española, y hacerlas cumplir promoviendo la acción de la justicia, sin omitir para ello desvelo ni sacrificio alguno?»

El art. 870 se entenderá redactado en la forma que a continuación se expresa: Antes de empezar los procuradores y abogados a ejercer su misión, jurarán por Dios o prometerán por su honor cumplir fiel y lealmente todas las obligaciones que las leyes y disposiciones reglamentarias emanadas de la voluntad soberana del pueblo, hoy representada por el Gobierno provisional de la República española, les impongan.»

La Comisión jurídica asesora

«El Gobierno provisional, para poder cumplir de modo eficiente el empeño que le ha sido confiado y preparar para la Asamblea Constituyente los proyectos de ley sobre los cuales ha de deliberar ésta, considera indispensable crear un organismo asesor, que si a la postre quedara incorporado a la estructura constitucional, vendría a representar el órgano de continuidad que diera unidad de sentido técnico-jurídico a las disposiciones emanadas de distintos departamentos ministeriales.

La Comisión general de Codificación no puede cumplir la misión ambicionada, porque la estructura, finalidad y tradición de dicho organismo no concuerdan ni con las necesidades de hoy ni con la interna visión reinante sobre la fusión del Derecho. Lo primero, por la dilación constante de que está siendo objeto la órbita de lo jurídico, y lo segundo, por el sentido funcional no formalista que al Derecho caracteriza. Así, al proponerse España hacer la ordenación normativa de su vida política y social, de acuerdo con las exigencias históricas que hoy la apremian, se hace indispensable crear un nuevo organismo que pueda dividirse internamente en Subcomisiones circunstanciales para cuestiones concretas y leyes especiales y tenga la asistencia consciente de un Secretariado técnico.

Por todo ello, el presidente del Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministro de Justicia, viene en decretar:

Artículo 1.º Queda disuelta la Comisión general de Codificación creada por real decreto de 10 de Mayo de 1875.

Art. 2.º Se constituye una Comisión jurídica asesora, dependiente del ministerio de Justicia, para elaborar los proyectos de ley que el Gobierno le encomiende; presentar ante el mismo aquellos que por su propia iniciativa estime conveniente preparar, y evacuar los informes que el Gobierno solicite sobre cuestiones de orden especial y concreto.

Art. 3.º El Gobierno, en un plazo perentorio, presentará a la Comisión una relación de los proyectos de ley que con carácter de urgencia deban ser preparados.

Art. 4.º El Gobierno, a propuesta del ministro de Justicia, designará las personas que han de integrar la Comisión. Estas personas serán libremente nombradas entre cuantos elementos puedan coadyuvar a la obra de reforma legislativa que se proyecta. Constará dicha Comisión del presidente, vocales y secretariado técnico.

Art. 5.º La Comisión tendrá facultades suficientes para determinar la composición de las Subcomisiones que dentro de la misma considere necesario crear. La Comisión determinará asimismo el personal del secretariado técnico que habrá de adscribirse en Comisión a cada Subcomisión especial.

Art. 6.º Presentado al Gobierno un proyecto, la Comisión o Subcomisión especial que lo haya elaborado destacará como ponente a uno de sus miembros, a fin de que pueda informar al Gobierno, si para ello es requerido, y facilitar mediante sus aclaraciones el examen y resolución de las cuestiones propuestas.

Art. 7.º Cuando se trate de ordenaciones que no requieran una competencia exclusivamente jurídica, la Comisión o el ministro de Justicia podrán proponer al Consejo de ministros se constituya una Comisión interministerial que dictamine sobre el problema sometido a su consideración.

Art. 8.º Los gastos que se originen por el funcionamiento de la Comisión serán satisfechos con la consignación que aparece en el presupuesto actual, destinado a Comisión general de Codificación.»

Los Comités ferroviarios

«Creado el ministerio de Trabajo el año 1920 como órgano del Gobierno para desenvolver la acción del Estado en los problemas sociales y primordialmente para ejercer la intervención del Poder público en las relaciones entre patronos y obreros, con la función específica de ordenar y vigilar la aplicación de las leyes de trabajo, quedan todavía algunos sectores en que tal función continúan ejerciéndola otros departamentos ministeriales, sin otra justificación de tal anomalía, en una lógica ordenación administrativa de los servicios del Estado, que la de que, encomendada a aquéllos la concesión, ordenación e inspección de determinados servicios públicos, como los transportes ferroviarios y marítimos, ellos mismos deberían intervenir y velar en cuantas obligaciones nacidas de la ley o de las concesiones hubiesen de cumplir las Empresas de tales servicios. Y así, la legislación sobre contrato de embarque y la reglamentación de trabajo a bordo han continuado bajo la competencia del ministerio de Marina y las relaciones entre las Compañías ferroviarias y su personal han seguido siendo reguladas por el ministerio de Fomento, mediante los Tribunales ferroviarios primero y los Comités paritarios de ferrocarriles en la actualidad.

Con tal criterio, el Gobierno provisional de la República ha acordado, y como presidente del mismo vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda atribuída a la competencia exclusiva del ministerio de Trabajo y Previsión la propuesta, aplicación e inspección de las leyes del trabajo en todos los ramos de la actividad nacional, incluso en los servicios públicos de transporte y comunicaciones y en toda clase de obras públicas.

Art. 2.º Los Comités paritarios de ferrocarriles y el Tribunal ferroviario de conciliación y arbitraje pasarán a depender del ministerio de Trabajo y Previsión, y continuarán funcionando conforme al régimen actual, mientras tanto que por el mencionado departamento se estructuran y facultan de manera que se adapten, en cuanto sea posible, al régimen común de la organización corporativa nacional.

Art. 3.º Pasará a depender igualmente del ministerio de Trabajo y Previsión el Instituto Social de la Marina, con la organización, servicios y personal que actualmente tiene. Mientras tanto se dictan por el ministerio de Trabajo las disposiciones pertinentes para acomodar tales servicios a la organización interna del departamento, el director general de Trabajo substituirá al director general de Navegación en la presidencia del Instituto, y será vicepresidente primero el presidente de la Comisión permanente del mismo organismo.

Art. 4.º Los créditos consignados en el presupuesto de gastos del ministerio de Marina para atención de los servicios del Instituto Social de la Marina serán transferidos al del ministerio de Trabajo y Previsión, y a tal efecto, por el ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones pertinentes.

Art. 5.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en el presente decreto.»

Designación de los nuevos jueces municipales

«El Gobierno provisional, para hacer posible su firme propósito de que la voluntad nacional se manifieste en las próximas elecciones de Cortes Constituyentes con las garantías máximas de independencia y sinceridad, estima un deber decretar la revisión de los nombramientos de jueces municipales que en la actualidad ejercen sus funciones, fundado no sólo en la desviación frecuente de su actividad, más bien política que judicial, sino también por la necesidad de que respondan, en lo que respecta a poblaciones pequeñas, a un nuevo criterio de selección. Deseoso el Gobierno de dar a la administración de la justicia popular española una organización que despierte en las aldeas y ciudades poco populosas la conciencia de la responsabilidad civil y un vivo sentido de la ciudadanía, implanta el régimen de elección en los Ayuntamientos de menos de 12.000 almas. De esta suerte, al ser elegido el juez directamente por sus convecinos, se

TOMA DE POSESION

El Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales

Ayer por la mañana se dió posesión de sus respectivos cargos al presidente y al vicepresidente del Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales, nombramientos que han recaído en D. José María González Pérez y D. José Escudero y Escudero.

A presencia de todo el personal técnico y administrativo, y con asistencia de altos funcionarios del ministerio de Fomento, el director general de Obras públicas, D. José Salmerón, por expreso encargo del ministro, presentó a los Sres. González y Escudero, enalteciendo en frases tan sinceras como elocuentes sus personalidades llenas de prestigio, de competencia, de laboriosidad, de hombría de bien y de amor a los ideales republicanos, fervor este último que ha valido a José Escudero innumerables persecuciones y encarcelamientos.

Dada posesión de sus cargos, el Sr. González pronunció palabras de gratitud, manifestó sus propósitos de laborar en pro de los grandes intereses que se le confiaran y evocó el recuerdo de su padre, el famoso ministro de la República D. Fernando González, que, con el padre de Salmerón, el gran tribuno, laborara por la revolución de igual modo que ellos, sus hijos, han trabajado por traer la República.

José Escudero, el bueno e integérrimo republicano, el hombre culto y trabajador, que llevará al Patronato su preparación y sus conocimientos técnicos, con emoción difícil de contener y con modestia exquisita habló para hacer patentes su gratitud y sus deseos de colaborar con todos cuantos constituyen el personal del Patronato para que la obra social y económica que éste representa sea fructífera y digna de España.

Grandes aplausos y felicitaciones fueron tributados a los nuevos altos funcionarios.

Toma de posesión del presidente y vicepresidente del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sres. D. José María González y D. José Escudero

(Fot. Marín.)

Constructora Fierro, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 17 y 23 de los Estatutos, se convoca a junta general ordinaria para el próximo día 23 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Barquillo, 1, segundo.

Se ruega a los señores accionistas tengan presente lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sobre el derecho de asistencia, debiendo depositar los títulos que representen sus acciones en las oficinas de esta Sociedad, donde se les entregarán las tarjetas de admisión correspondientes.

Madrid, 1 de Mayo de 1931.—El consejero-delegado, **Ildefonso G. Fierro.**

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

establece una relación nueva en nuestro país entre la acción judicial y la fiscalización ciudadana, ya que se cambia el eje de la justicia municipal, que en vez de ser la voluntad individual del cacique pasa a ser la voluntad popular. El juez municipal, de otra parte, más que competencia técnica, lo que requiere son las condiciones del «vir bonus», la integridad moral y sano juicio del hombre probo y lleno de desvelos por el bien público, que nadie puede apreciar mejor que sus propios convecinos.

En lo que atañe a los nombramientos para las cabezas de partido y Ayuntamientos mayores de 12.000 habitantes, subsiste la ley municipal de 1907, si bien con un acortamiento de plazos y supresión de trámites menos importantes en razón de la proximidad de la fecha en que han de tener lugar las elecciones de Cortes Constituyentes y estimar que el funcionamiento de la justicia popular es una de las garantías más eficaces que para la independencia del Cuerpo electoral es dable ofrecer.

Por lo expuesto, como presidente del Gobierno provisional, y a propuesta del ministro de Justicia, vengo en decretar:

Artículo 1.º Ajustándose a lo establecido en la ley de 5 de Agosto de 1907 sobre organización de la Justicia municipal, y con las modificaciones que en el artículo 2.º de este decreto se indican, se procederá a la designación de nuevos jueces, fiscales y suplentes municipales en todas las cabezas de partido judicial y poblaciones de más de 12.000 habitantes.

Art. 2.º Los trámites y plazos señalados en el artículo 5.º de la citada ley serán los siguientes:

a) Dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este decreto, serán presentadas en la secretaría de los Juzgados de primera instancia las solicitudes de los que aspiran a desempeñar cualquier cargo de la justicia municipal con los comprobantes obligados de sus méritos y condiciones. En los Ayuntamientos en que existan varios Juzgados de primera instancia las solicitudes serán dirigidas al juez decano.

b) Los jueces de primera instancia, dentro del plazo de diez días y después de practicadas las indagaciones que estime necesarias, formularán ante la Sala de gobierno de la Audiencia territorial las ternas correspondientes a plazas que han de cubrirse.

c) Si no hubiera solicitantes o fueran en número inferior a tres, deberá atenerse a lo establecido en las normas quinta y sexta del artículo 5.º de la ley de Justicia municipal. Las Salas de gobierno procederán a los nombramientos durante un plazo de seis días, debiendo ser aquéllos publicados en el «Boletín Oficial» seguidamente.

d) Los jueces municipales tomarán posesión dentro de los dos días siguientes a su nombramiento, que les será comunicado por los respectivos jueces de primera instancia.

e) Las apelaciones que se formulen se regularán por lo establecido en los números octavo, noveno y décimo del artículo 5.º de la ley de Justicia municipal.

Art. 3.º La designación de jueces municipales para poblaciones no cabezas de partido judicial con menos de 12.000 habitantes se verificarán por libre elección de los vecinos mayores de veinticinco años que figuran en las listas electorales vigentes en la fecha de elección.

Art. 4.º Esta tendrá lugar el día 7 de Junio.

Art. 5.º Las condiciones para ser elegible serán las establecidas en la ley de Justicia municipal en su artículo 1.º.

Art. 6.º El número de secciones en que haya de decidirse el distrito municipal será igual que el previsto para las últimas elecciones municipales, y funcionarán como Mesas de las mismas los Tribunales del Censo electoral a que se refiere el artículo 3.º del decreto de 25 de Abril último.

Art. 7.º Las reclamaciones que puedan ser formuladas serán presentadas dentro de los siete días siguientes al de la elección, ante el presidente de la Audiencia territorial, cuya Sala de gobierno las resolverá, sin ulterior apelación de su fallo, dentro de los diez días siguientes.

Art. 8.º Las actas de las sesiones serán enviadas por los presidentes de las Mesas, el mismo día, al presidente de la Junta municipal del Censo, que hará el escrutinio, transmitiendo el resultado al presidente de la Audiencia territorial. Este procederá a hacer los oportunos nombramientos, dentro del plazo de cinco días. El elegido deberá tomar posesión a los dos días siguientes de su nombramiento, sin que constituya obstáculo el haberse formulado reclamaciones contra la elección.

Art. 9.º Para todo lo referente a la forma de efectuarse la votación, competencia y autoridad de las Mesas, se estará a lo que determina la ley Electoral de 1907.»

Los juicios de menor cuantía

El decreto sobre ampliación de juicios de menor cuantía para lo civil dice lo siguiente:

«Artículo 1.º El límite de 20.000 pesetas establecido en lo civil para los juicios de menor cuantía se extenderá a la jurisdicción contencioso-administrativa, al efecto de no ser apelables las sentencias ni tampoco los autos incidentales que recalgan en pleitos comprendidos dentro de tal límite. Podrán seguirse utilizando cuando procedan, conforme a la ley reformada de 22 de Junio de 1894, los recursos de nulidad y revisión. Esto no obstante, el Ministerio fiscal, cuando estime gravemente dañosa y errónea la doctrina sentada por el Tribunal provincial, podrá, en analogía con el recurso de casación que en beneficio de la doctrina legal establece la ley de Enjuiciamiento, interponer un recurso extraordinario de apelación ante la respectiva Sala del Tribunal Supremo. Este recurso extraordinario de apelación se interpondrá en el término de tres meses, previa consulta a la fiscalía del Tribunal Supremo, la cual dará instrucciones con la aprobación del ministerio respectivo. El recurso de apelación se decidirá por las respectivas Salas del Supremo en pleno y, dejando intacta la situación jurídica particular creada por el fallo que se recurra, fijará la doctrina legal, cuya inobservancia podrá ser origen de responsabilidad para los Tribunales inferiores.

Art. 2.º Fijado el límite de pesetas 20.000, a los efectos tan sólo de la apelación, subsisten los preceptos hoy en vigor, en cuanto marcan límites para la substanciación y necesidad de vistas en la primera instancia. El Tribunal provincial se constituirá necesariamente con cinco jueces, incluso el presidente. Las sentencias firmes de los Tribunales provinciales se publicarán en el «Boletín Oficial».

Art. 3.º Contra las sentencias de los Tribunales provinciales que no fueran firmes a la fecha de la publicación de este decreto, y cuya vista se hubiera celebrado con anterioridad a la misma, podrá interponerse, si procediera, el recurso de apelación, que se substanciará conforme a derecho.

Seguirán también su curso las apelaciones ya formalizadas; pero si sólo estuvieran interpuestas sin haber transcurrido el término de emplazamiento, y la parte apelante fuese el fiscal, podrá desistir de ellas, comunicándolo al ministerio respectivo, transcurridos diez días sin recibir del mismo instrucciones en sentido contrario. Para el fallo de las apelaciones pendientes por cuantía inferior a la fijada en el artículo 1.º sólo se celebrará vista cuando lo pidan todas las partes, cuando solicitada por alguna entendiere la Sala del Tribunal Supremo que procede acceder por la novedad o complicación del caso y cuando la excepción de competencia viniera ya planteada desde la primera instancia o el magistrado ponente tuviera dudas sobre la posibilidad de estimarla de oficio.

Estas mismas reglas de simplificación procesal se aplicarán con carácter permanente a los pleitos de menor cuantía de que deba conocer en única instancia una Sala del Tribunal Supremo para emanar la resolución recurrida de la Administración central.»

La Comisión de Cultura Social en Cataluña

«Como presidente del Gobierno provisional de la República, de acuerdo con el mismo y a propuesta del ministro de Trabajo y Previsión, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Habiendo sido suprimida la Delegación Superior de Trabajo en Cataluña, por decreto de 25 de Abril pasado, queda disuelto el Patronato de Cultura Social de aquella región, cuya existencia se subordinaba a la de la extinguida Delegación Superior, y se crea la Comisión de Cultura Social de Cataluña.

Art. 2.º El delegado regional de Trabajo de Cataluña propondrá al ministro de Trabajo y Previsión, en el plazo preciso de seis días a contar de la publicación de este decreto, los nombres de las personas que a tenor de lo dispuesto en el artículo 28 del decreto de 19 de Octubre de 1930 han de ser nombradas para constituir la Comisión de cultura social de la segunda región.

Art. 3.º Dicha Comisión de Cultura social, una vez constituida gozará de las atribuciones, realizará la misión y contará con los medios y recursos que declara y determina el decreto del ministerio de Trabajo número 2.281, publicado en la «Gaceta» correspondiente al día 22 de Octubre de 1930.

Art. 4.º El personal no docente de la Escuela social de Barcelona y del extinguido Patronato regional de cultura social de Cataluña seguirá desempeñando sus cargos hasta que por la Comisión de Cultura Social se les comunique oficialmente si ha lugar o no la ratificación de sus nombramientos.

Art. 5.º El director de la Escuela social de Barcelona que pasa a depender de la Comisión de Cultura Social de la segunda región continuará desempeñando su cargo con carácter interino hasta que por el ministerio de Trabajo se nombre definitivamente la persona que ha de desempeñar la dirección, a propuesta de la Comisión que se crea.

Art. 6.º La Comisión de Cultura Social de Cataluña someterá su presupuesto a la aprobación del Instituto de Cultura Social, remitiendo a él también sus cuentas al final de cada ejercicio.»

En Barcelona

Manifestaciones del gobernador civil

Barcelona, 8.—El gobernador, al recibir a los periodistas y al hablar de las detenciones de maleantes practicadas en Atarazanas, aprovechó la oportunidad para elogiar a la Policía por el excelente servicio que ha prestado. Dijo que a muchos de los detenidos les fueron encontrados útiles para el robo, lo que constituye motivo suficiente para que se les sumarie y pasen a la cárcel.

Como un periodista preguntara qué se iba a hacer con el que se fuese deteniendo en lo sucesivo, ya que la cárcel no está en condiciones de albergar a más de cincuenta presos, dijo el Sr. Companys que, en efecto, las obras de reparación de la prisión costarán unas 500.000 pesetas, y que no se sabe quién ha de pagarlas.

Se le dijo entonces que los Sindicatos eran enemigos de que se hicieran esas obras de reparación, a lo que contestó el gobernador que eso era antes, y aun es posible que ese criterio fuera únicamente el de algunos grupos, dando a entender el Sr. Companys que si hubiera crédito habilitado podría procederse a reparar la cárcel.

Dijo también el gobernador que no está dispuesto a asistir a ninguna función en la que se anuncie la presencia de las autoridades como un número más del programa, lo que lleva aparejado la obligación de pronunciar el consabido discurso desde el palco, por entender que así padece el prestigio de la autoridad.

El alcalde accidental

El alcalde accidental, Sr. Casanova, acompañado del jefe de la Guardia urbana y del jefe del ceremonial, visitó esta mañana a las autoridades, cumplimentándolas.

El Sr. Maciá, a Borjas Blancas

Para Borjas Blancas y Lérida, ha salido el Sr. Maciá, que se propone descansar unos días.

Los sucesos del Primero de Mayo

Ante el Juzgado que entiende en los sumarios abiertos con motivo de los sucesos del Primero de Mayo, desfilaron esta mañana numerosos testigos, entre ellos el comandante de los mozos de escuadra Sr. Farras.

Esta mañana denunció al Juzgado D. Longinos Abaso que durante toda la noche le estuvieron llamando al teléfono unos desconocidos, asegurándole que hoy sería su último día de existencia, pues pensaban matarlo.

La residencia del presidente del Consejo de la Generalidad

Se está trabajando activamente en la restauración del edificio denominado Casa de los Canónigos, al objeto de destinarlo a residencia del presidente del Consejo de la Generalidad de Cataluña.

Se devuelve el armamento a los Somatenes

Un periódico de la noche dice que se ha ordenado al Parque de artillería de esta plaza que devuelva el armamento a los somatenistas que le hubieran entregado, sin más requisitos que la presentación de la licencia que se les haya entregado en el Gobierno civil después de la entrega del armamento.

Acerca de esta noticia no han hecho manifestación alguna ni el capitán general ni el gobernador civil.

En el Extranjero

Mensaje de saludo del Gobierno español a Herriot y su partido

París, 8.—El grupo radical y radical socialista de la Cámara, después de un largo debate, aprobó una orden del día de confianza en la gestión del ministro de Negocios extranjeros para combatir ante la Sociedad de Naciones toda tentativa de «anchsluss» y abogar por un sistema general de reorganización económica de Europa.

Seguidamente el Sr. Herriot dió lectura de la respuesta del Gobierno español al mensaje de saludo y simpatía que le fué dirigido por el expresado grupo, en la cual el presidente del Gobierno provisional de la República española, en nombre del Gobierno, de los partidos republicano y socialista y en el suyo propio, testimonia su gratitud por la manifestación cordial que le fué dirigida por el gran grupo parlamentario francés y su ilustre jefe.

Comentarios de «New Chronicle»

Londres, 8.—El «News Chronicle», comentando la situación en España, dice que el Gobierno trabaja como debe hacerlo, destinando importantes créditos para la Instrucción pública y estudiando el modo de reducir los gastos militares.

Con relación a la cuestión religiosa, el «Daily Telegraph» dice que el cardenal Segura, con la publicación de su carta pastoral, tiende a crear y robustecer una unión práctica y política de hombres y organismos susceptibles de resistir vigorosamente a toda tentativa de abolir o disminuir cualquiera de los privilegios de que goza la Iglesia católica en España.

EN VALENCIA

Roban en el "chalet" de Blasco Ibáñez

Valencia, 8.— Esta madrugada unos individuos desconocidos asaltaron el «chalet» que en la playa de Malvarrosa posee la familia Blasco Ibáñez.

Se llevaron un busto de bronce de un personaje mitológico y varios documentos y objetos del que fué insigne novelista.

Se había proyectado en esta capital pedir al Gobierno la declaración de dicho «chalet» monumento nacional.

Para reclamar la inclusión en el Censo electoral, bastará acreditar ser mayor de veintitrés años con un volante del Registro civil en que fué inscripto al nacer, que se facilita gratuitamente, o con la partida de nacimiento, de tenerla a mano. Acreditada la edad, será preciso también demostrar que se vive en Madrid más de dos años, y ello se consigue con una certificación que se dará en el Ayuntamiento a cuantos la pidan, gratuitamente, o con las cédulas personales de los dos últimos años.

EN SEVILLA

El ministro de Comunicaciones es recibido triunfalmente

La llegada

Sevilla, 8.—Una hora antes de llegar el expreso de Madrid, los alrededores de la estación de la plaza de Armas se vieron animadísimos, concurriendo a esperar al señor Martínez Barrios numerosos grupos con bandera republicana.

Entre el gentío se advertía la presencia de representaciones femeninas y alumnos del Magisterio. En los andenes se agolpó una compacta masa.

Al llegar el general Cabanellas se le hizo objeto de una gran ovación.

Entre los que acudieron a la estación figuraban los oficiales de Correos y Telégrafos francos de servicio.

A la hora ordinaria llegó el expreso, que conducía al Sr. Martínez Barrios, su esposa y su hermana política. Ambas señoras fueron obsequiadas con ramos de claveles, que les fueron entregados por el alcalde y las representaciones de los Comités republicanos. Inmediatamente después se organizó la comitiva, que se dirigió al Ayuntamiento.

El cristal de la ventanilla del departamento en que viajaba el señor Martínez Barrios aparece roto, suponiéndose que el coche fué apedreado, caso, por desgracia, muy frecuente al paso de los expresos. En principio se creyó que se trataba, por la forma de la rotura, de un disparo; pero el hecho de que la cortinilla, que durante todo el viaje permaneció corrida, aparecía intacta, demuestra que se trata de una pedrada.

En el Ayuntamiento

Al llegar al Ayuntamiento, el señor Martínez Barrios fué acogido con grandes demostraciones de entusiasmo. Pasó al despacho del alcalde, donde debía celebrarse la recepción popular. Como las personas que acudieron eran tantas, el Sr. Martínez Barrios pronunció una alocución desde el balcón central del Ayuntamiento. Al hacerlo, estaba acompañado en el balcón por el alcalde y el gobernador.

Palabras del ministro

Después de agradecer la acogida que se le tributaba, dijo que los elementos derrotistas afirman que la República será un régimen de desorden, cosa que no es cierta, pues el nuevo régimen es garantía del orden, de la equidad y de la Justicia.

Agregó que los días que vienen han de ser difíciles, pues lo ocurrido no sólo ha sido un cambio de Gobierno, sino que significa una transformación de cuanto hay de injusto en la sociedad española. Afirmó que en Madrid y Sevilla la República se ha consolidado.

En el Gobierno civil

Desde el Ayuntamiento se dirigió al Gobierno civil, donde se verificó otra recepción del elemento oficial.

Entre los que acudieron a cumplimentar al ministro figura el cardenal Ilundain, con quien el señor Martínez Barrios conferenció unos momentos.

Manifestaciones a los periodistas

A la una de la tarde recibió a los periodistas cordialmente, pues es amigo personal de todos ellos. Les dijo que estaba muy satisfecho del recibimiento que se le había hecho, y que una vez más Sevilla había demostrado que es un pueblo nuevo y noble.

Manifestó que se propone reunirse con los organismos del partido y resolver las cuestiones pendientes.

Dijo que el domingo por la noche se propone regresar a Madrid, y que antes hará una visita a la Casa de Correos, dirigiendo la palabra a los funcionarios para explicarles cuáles son los propósitos del Gobierno en materia de reorganización de servicios.

Desde el Gobierno civil se trasladó al Pasaje de Oriente, donde fué obsequiado con un almuerzo íntimo, al que asistieron la mayoría republicana socialista del Ayuntamiento y parte del elemento oficial. No hubo discursos.

El ministro preside la Junta del partido republicano autónomo.—Programa de un nuevo partido republicano

El ministro dedicó la tarde a recibir visitas de numerosas Comisiones de los pueblos de la provincia, que le hablaron acerca del estado de los lugares de donde procedían. Después se reunió bajo su presidencia la Junta municipal del partido republicano autónomo.

El Sr. Martínez Barrios manifestó a la Junta que para después de las Cortes Constituyentes era necesario estructurar dentro de la República los nuevos partidos que respondan a las diversas zonas de la opinión española.

Propuso que las fuerzas republicanas que obedecen sus inspiraciones se constituirían en izquierda republicana, bajo las siguientes características, que serán los principales postulados de los partidos:

Organización federativa del Estado español.

Reconocimiento de la soberanía nacional expresada por medio del sufragio.

Adhesión a las instituciones parlamentarias frente a cualquier otro tipo de organización estatal.

Plena libertad de conciencia y cultos.

Política intervencionista en el programa social.

Declaración de la conveniencia de que sea implantada la escuela única, de manera que prepare ésta a los niños para la convivencia civil.

Apoyo resuelto a todas las iniciativas pacificadoras de los pueblos y política de aproximación cerca de las naciones hispanoamericanas.

Conservación del orden y sometimiento a las leyes, de manera que el partido esté equidistante entre la utopía de la extrema izquierda y el espíritu estático de la derecha.

A estas palabras del ministro se les da gran importancia, por suponer que el acto en que han sido pronunciadas es el primer paso para la constitución de un gran núcleo nacional de izquierda republicana que probablemente acaudillará D. Alejandro Lerroux.

Los Sindicatos agrícolas visitan al ministro

El ministro recibió a una nutrida representación de los Sindicatos agrícolas de las provincias andaluzas, de los que forman parte pequeños propietarios y colonos. Los comisionados expusieron la difícil situación en que se encuentra la agricultura en Andalucía, agravada por la falta de trabajo y el paro forzoso de millares de obreros durante todo el invierno pasado y cuyas consecuencias aun persisten. También le expusieron sus temores de que puedan ser objeto de sabotajes durante la próxima recolección.

El Sr. Martínez Barrios les habló del propósito firme que anima al Gobierno de resolver definitivamente este problema. Les aconsejó que procedan con los obreros con la mayor equidad y espíritu de justicia, ofreciéndoles una modesta participación en los beneficios de las cosechas. «Con esto —dijo—desaparecerán todos los temores, y en vez de enemigos serán colaboradores entusiastas y salvaguardadores seguros de las cosechas, que bajo su vigilancia no sufrirán daño alguno.»

El ministro cenó esta noche con un grupo de amigos íntimos.

Aquellos electores que no figuran en las listas del Censo, teniendo derecho al voto, o que vean equivocada la inscripción a ellos referente, deben acudir hoy sábado, o mañana domingo, a las oficinas de la Junta municipal del Censo (plaza de la Villa, 4) y allí les dirán en dónde han de hacer la reclamación, sin otro dato que decir donde están empadronados.

EN PRO DE LA HIGIENE Y DE LA SANIDAD

Acto interesante en la Casa del Pueblo

La Ciencia y el Socialismo, en un hermoso acto de confraternidad, coincidieron ayer tarde en la Casa del Pueblo, donde el Instituto Nacional de Sanidad y Pedagogía celebró un mitin de cultura sanitaria que resultó interesantísimo por la calidad de los oradores y por la estela que señala en el camino a seguir por las más progresivas ideologías. En actos como el de ayer queda patente el trascendental papel de la Medicina social.

Médicos, pedagogos y sociólogos tienen en estas horas críticas de la vida de España una gran misión que acometer, y a ello se apresta con vigoroso impulso el Instituto Nacional de Sanidad y Pedagogía.

El interés que por estas cuestiones siente el obrero madrileño lo demostró ayer muy ostensiblemente con su asistencia al mitin. Desde mucho antes de comenzar se llenó todo el teatro.

En el escenario estaban, además de los directivos de la Casa del Pueblo y representantes de diferentes Centros culturales, el director general de Sanidad, doctor Pascua; la señorita Clara Campoamor, el secretario del Instituto, Sr. Pando Baura; delegados de la F. U. E. y el decano de la Facultad de Medicina y presidente del Instituto, doctor D. Sebastián Recaséns.

Manuel Cordero, gerente de la Mutualidad Obrera, llegó ya empezado el acto por impedimento de sus múltiples ocupaciones.

El vicepresidente de la Asociación de Estudiantes de Medicina de la F. U. E., Sr. Ortiz, leyó un interesante trabajo sobre Sanidad y legislación obrera. Fué aplaudido con entusiasmo como homenaje a la última y bien conocida actuación estudiantil.

El Sr. Pando Baura solicitó la cooperación del pueblo en la obra de cultura que el Instituto Nacional de Sanidad y Pedagogía piensa realizar, deseoso de que los ideales de salud y de educación, que son base de la economía pública, se hagan extensivos a todo el país. Dice que mientras otros pueblos han sentido, con convulsiones a veces terribles, las grandes crisis sociales, económicas y políticas, España ha logrado ir sorteando estos espasmos de la civilización, dándose el caso que aun el cambio de régimen tan temido se ha realizado por medio de una transición suave, que es otro de los portentos de este pueblo español.

La señorita Clara Campoamor ocupó luego la tribuna, siendo muy ovacionada en el curso de su peroración por el acierto con que expuso muy interesantes conceptos sobre la mal llamada beneficencia y la protección social que se ha de prestar al niño y a la madre, sin distinción de estado, porque la soltera, redimida por la maternidad, es digna de que la sociedad la atienda. Una moral cruel y despiadada es la que impulsa a muchas a ser infanticidas.

Higiénico-sanitario, educativo y protector es el triple aspecto de la misión social en favor del niño.

En un valiente párrafo afirma que con lo que se gasta en sueldos superfluos de las personalidades directoras no facultativas de las entidades benéficas habría recursos para combatir la mendicidad.

El compañero Cordero afirma que en los pocos días que lleva al frente de la Tenencia de alcaldía del distrito del Hospital ha podido comprobar con horror la miseria y el hacinamiento en que viven muchos seres humanos, infectándose familias enteras por falta de vivienda higiénica y agotándose las naturalezas por falta del necesario alimento.

El Estado, la Provincia y el Municipio, con las entidades particulares, como la Mutualidad Obrera, tienen el deber de acometer el magno problema de la tuberculosis.

Bien encauzados todos estos elementos, se podría emprender una labor más eficaz que la realizada hasta aquí.

(Grandes aplausos refrendaron las últimas palabras de Cordero.)

Acto seguido habló el doctor Pascua, director general de Sanidad, exponiendo muy interesantes cifras sobre la mortalidad en España en comparación con las de Inglaterra, Norteamérica, Suiza, Suecia, etc.

Afirma categóricamente el propósito de excluir el favoritismo en el auxilio al enfermo, al que se debe atender por riguroso turno y con arreglo a la importancia de sus lesiones.

Habló, por último, el decano de la Facultad y presidente de la Academia de Medicina, D. Sebastián Recaséns, quien, en términos muy emotivos, saludó al representante de la F. U. E., poniendo de relieve el trascendental papel que el estudiante ha desempeñado en el advenimiento del nuevo régimen.

Dice luego que es necesario aumentar el número de las maternidades, con objeto de evitar que los partos tengan lugar en los domicilios particulares, sobre todo de obreras, ya que por las faltas de higiene y por la escasa, muchas veces nula, asistencia facultativa los alumbramientos se hacen en condiciones de peligro. Habla después del Sanatorio de Santa Cristina y cita una de las cláusulas de su reglamento, prohibiendo que en él ingresen las embarazadas solteras, medida cruel que refleja el espíritu mezquino de la Beneficencia del viejo régimen.

Propugna valientemente por la limitación de los nacimientos, diciendo que no debe nacer quien no pueda ser sostenido y desarrollado debidamente.

Elogia la labor del actual ministro de Instrucción pública y las condiciones de hacendista, sin efectismos, de Indalecio Prieto. Dice que toda economía que se haga en gastos y despilfarros para sostener territorios innecesarios debe invertirse en los presupuestos de Sanidad e Instrucción pública.

Pidió, por último, que se cree el ministerio de Sanidad. El doctor Recaséns fué estruendosamente aplaudido.

El Sr. Pando Baura leyó los telegramas de las Facultades de Medicina de Granada y Zaragoza, Asociación de Maestros de la Casa del Pueblo y Colegios de Médicos de Almería, La Coruña, Alicante, León y Vizcaya solicitando la creación del ministerio de Sanidad.

El acto, por todos los conceptos, ha resultado un triunfo del Instituto Nacional de Sanidad y Pedagogía, que en él inicia una intensa labor de propaganda y cultura sanitarias.

Anoche, en el Círculo Mecrantil

Anoche celebraba el Círculo de la Unión Mercantil junta general ordinaria para reelección de cargos, y según una nota que nos remite a las tres de la madrugada la referida Sociedad, en ella se acordó ratificar el anterior acuerdo de adherirse y acatar el Gobierno provisional de la República.

No nos parece mal el acuerdo y la nota en que se nos comunica. Lo que lamentamos es el incidente ocurrido durante la junta y de que la nota no habla.

En la parte más visible del Círculo Mercantil hay una magnífica lápida con letras de oro en que se lee: «S. M. el rey Alfonso XIII y el presidente del Directorio militar, excelentísimo señor general Primo de Rivera, inauguraron este edificio el día 27 de Abril de 1924, siendo presidente de la Sociedad D. Antonio Sacristán, y arquitecto, D. Luis Sáinz de los Terreros.»

Pues bien; en la junta de anoche, el socio D. Salvador Domínguez, antiguo y conocido republicano, pidió la palabra para solicitar que esa lápida desapareciese o que fuese reformado su texto para acomodarlo a las circunstancias presentes, y dejando sólo el recuerdo de la fecha de inauguración del edificio.

La iniciativa del Sr. Domínguez fué acogida con muestras de aprobación por la mayoría de los socios; pero atendiendo, sin duda alguna, a indicación de persona reacia a admitir el cambio de régimen, el presidente, Sr. Salgado, solicitó del Sr. Domínguez que exhibiese los documentos que le concedían derecho a hablar, y como final le impidió que continuara en el uso de la palabra. La determinación del presidente produjo protestas; pero al final, como ocurre en casi todas las juntas, los concurrentes se sometieron dóciles a la voluntad de la Mesa.

No coinciden, por lo tanto, ni se compaginan bien la nota de adhesión a la República que se nos envía, y los obstáculos puestos a D. Salvador Domínguez para que prevaleciese su iniciativa republicana, que ya se ha realizado en todas las Sociedades y Corporaciones de España

Las fiestas que prepara el Ayuntamiento de Madrid

Convocados por el alcalde, don Pedro Rico, acudieron ayer tarde al Ayuntamiento los representantes de todas las colectividades—Arte, Comercio, Industria—que integran la vida madrileña.

Era el propósito dar forma al programa de fiestas que se prepara en estos días de primavera para honrar como merece la implantación de nuestra República venturosa, honra de la que deben participar, no sólo los madrileños, sino también todas las provincias, que han de acudir en cantidad y calidad indudablemente.

Se celebró la reunión en el patio de cristales, con afluencia extraordinaria—había unas cien entidades representadas—, iniciándose con un discurso muy certero del alcalde, Sr. Rico, que, con los ojos puestos en el vecindario madrileño, y conjurada en parte la crisis de trabajo, entiende de gran oportunidad estas fiestas, que son muestra de orden y contento, base firme en que se asienta la República.

Aspira el Sr. Rico a que se vuelquen sobre Madrid todas las provincias hermanas y vengan también, atraídos por el turismo, elementos extranjeros. Unos y otros elementos se podrán dar cuenta exacta del bienestar que se respira y de la paz que reina en todos los espíritus.

Se procurará por un programa de verdadera selección que responda en absoluto a la finalidad que se persigue.

Programa artístico, con múltiples variantes y cierta novedad en el procedimiento.

No faltarán las corridas de toros, los alardes deportivos, conciertos por bandas españolas y extranjeras, espectáculos regionales, funciones de teatro al aire libre, verbenas, concursos, quema de fuegos y los números, en fin, que constituyen el regocijo popular.

Pero al lado de estos alicientes, se procurará por otros de carácter cultural, que serán como el complemento del programa.

En el mismo sentido, y adhiriéndose incondicionalmente al propósito, hablaron la presidenta del Lyceum Club, señora de Palencia; Antonio de la Villa, como periodista; los Sres. Argiles, Monteagudo, García Romero, García Pacheco, Cayo Vela, Manuel Machado y Miguel Morayta, en representación de la Sociedad de Empresarios, del Sindicato de Actores, de la Sociedad de Horticultura, del Círculo de Bellas Artes, de la crítica teatral y de la Federación Deportiva Universitaria.

Todos los representantes de los Casinos y Centros regionales, los de la Unión Mercantil, Cámara de la Industria, Cámara de Comercio, Centro del Ejército y de la Armada, Agrupación de Periodistas, Unión Radio, Sociedad La Unica, Unión de Profesores de Orquesta, Sociedad de Toreros y Bancos Madrileños mostraron su incondicional adhesión al proyecto.

El Sr. Rico procedió a designar la Junta organizadora, que está integrada por doña Isabel de Palencia y los Sres. Salgado, Pacheco, Ortega, Cayo Vela, Pretel, Conesa, Argiles, Monteagudo, Anlló, Riera, García Romero, Reyes, Medina, Acevedo y Morayta.

También fueron designados los periodistas Manuel Machado, Rafael Sánchez Ocaña, Leopoldo Bejarano y Antonio de la Villa. Su misión es informativa y de auxilio en los aspectos que convenga.

El próximo lunes se reunirá la Comisión, presidida por el señor Rico, para confeccionar definitivamente el programa de las próximas fiestas madrileñas.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

LOS CINES

«Alta traición», en el Palacio de la Música

Drama de ambiente ruso, de la Rusia zarista, presentado con la esplendidez, propiedad y brillantez técnica que caracteriza a la famosa productora alemana U. F. A.

Pese a lo repetido del tema, «Alta traición» conmueve e interesa. Hay escenas de composición maestra tales como la del atentado contra el gran duque y cuadros de realismo acabado: la deportación a Siberia puede servir de ejemplo.

Gerda Maurus y Gustaw Frohlich son los afortunados intérpretes de este film.

«Razzia», en Royalty

La nueva distribución Atlantic-Films ha presentado como su primera película esta producción francesa de la Galia-Films.

«Razzia» es una película impresionada totalmente en Marruecos, que tiene, entre otros méritos, el de la originalidad del ambiente y la belleza de los escenarios.

Luchas entre la tribu de un pintoresco poblado marroquí y unos bandoleros de Mauritania encuadran un leve tema amoroso sobriamente trazado.

Lugares, tipos, indumentos y costumbres son fielmente reflejados en el film, que por ello tiene un valor documental muy estimable.

La dirección no vacila en el empleo de masas ni abusa del tipismo oriental para lograr efectos.

Una adaptación musical muy inspirada ayuda a dar la sensación de ambiente y aun subraya la expresión sentimental de los actores.

Juzgamos un buen debut este de Atlantic-Films en Royalty.

LA BELLISIMA ESTRELLA BILLIE DORE, QUE HA OBTENIDO UNO DE SUS MEJORES EXITOS EN LA SUGESTIVA COMEDIA «EL ANGEL PINTADO», QUE EL MARTES SE ESTRENARA EN EL CINE DEL CALLAO

MARTES PROXIMO
en el aristocrático
CALLAO
ESTRENO
DE
El ángel pintado
comedia frívola de la FIRTS NATIONAL
por la bellísima
Billie Dore
Y
Hombres o diablos
vigoroso drama de la FOX FILM
POR
Warner Baxter
Y
Myrna Loy

EL FAMOSO ACTOR EMIL JANNINGS, PROTAGONISTA DE «LA ULTIMA ORDEN», SUPERPRODUCCION PARAMOUNT, PROHIBIDA POR LA DICTADURA, QUE EL LUNES SE PRESENTARA EN EL PALACIO DE LA PRENSA

LAS PELICULAS PROHIBIDAS POR LAS DICTADURAS

"LA ULTIMA ORDEN" Y "TEMPESTAD"

En esta misma página comentamos las vicisitudes por que ha pasado la producción rusa «¡El acorazado «Potemkin»!», que al fin será presentado próximamente en España.

Más arbitrarias fueron aún las órdenes de suspensión dictadas contra las películas «La última orden», de la Paramount, y «Tempestad», de Artistas Asociados, prohibidas cuando ambas se hallaban en pleno éxito.

«La última orden», genial creación de Emil Jannings, fué suspendida por la dictadura de Primo de Rivera mientras se exhibía en el Cinema de la plaza de Fermín Galán, sin más motivo que haber desagradado al ministro de la Gobernación, Martínez Anido.

«Tempestad», el formidable film de John Barrymore, fué obligado á retirar del Callao al prohibir la segunda dictadura todas las películas de ambiente ruso.

Ambas van a ser ahora presentadas de nuevo al público, no como lo fueron en su estreno, sino como fueron editadas; es decir, sin los cortes ni las mixtificaciones que la censura imponía.

«La última orden» se estrenará el lunes en el Palacio de la Prensa, y «Tempestad», dentro de la misma semana, en el cine San Miguel.

La afición cinematográfica madrileña está de enhorabuena.

El número del teléfono de LA LIBERTAD es el 16.428

LA ODISEA DE UNA GRAN PELICULA

Tenemos noticia de que en breve se va a proyectar en Madrid una de las películas de la que se ha ocupado con más extensión la crítica mundial: «El acorazado Potemkin», dirigida por el famoso productor ruso S. M. Eisenstein.

La película reproduce el episodio de la sublevación del acorazado «Potemkin» en aguas de Odesa, ocurrida en el año 1905. Este episodio fué un incidente precursor de la gran revolución que años más tarde había de producirse en Rusia.

«El acorazado «Potemkin», realizada con la maestría que se refleja en todas las obras de Eisenstein, ha sido prohibida en gran número de países por su sabor intensamente revolucionario, y muchas veces incluso después de haber sido autorizada por las censuras respectivas.

En este caso estaba España, donde se llegó a autorizar su proyección en Barcelona; pero fué retirada por orden gubernativa a los tres días, en vista del efecto que su realismo avasallador ejercía sobre el público.

De este film se ha ocupado con extensión la Prensa de todo el Mundo, hasta el punto que el haberla visto constituía un galardón para el aficionado al séptimo arte.

Destacan de la película las escenas insuperables de la sublevación en el acorazado y el fusilamiento de las masas sublevadas en el puerto de Odesa.

La proyección de esta película en Madrid, solamente llevada a cabo hasta ahora en la sesión privada del Cineclub, constituirá un acontecimiento en la historia cinematográfica del año.

Un estudio en plena montaña

G. W. Pabt, que pasa en justicia por ser uno de los más notables realizadores actuales, ha rodado, en colaboración con Arnold Franck, el especialista de la montaña, una obra que puede calificarse de sensacional. Para realizar este film, cuyo título es «Prisionero de la montaña», los productores no vacilaron en construir a 2.500 metros de altitud, en pleno glaciar, un verdadero estudio con toda su fuerza eléctrica. Es inútil hacer resaltar las dificultades formidables que se han tenido que vencer para instalar a una tal altura un teatro de toma de vistas.

CINECLUB ESPAÑOL

Sesión final de temporada

Hoy, a las cuatro de la tarde, se celebrará la 21 sesión (fin de la tercera temporada) del Cineclub español, con el programa siguiente:

I. Prehistorias del cine.

II. Antología del beso, o los finales cortados de la U. F. A.

III. «¡El acorazado Potemkin!», la obra maestra y genial del cine ruso.

¿POR QUE VINO LA REVOLUCION RUSA?
Vea en el
Palacio de la Prensa
a partir del próximo lunes
La última orden
la obra cumbre
DE
EMIL JANNINGS
tan ansiada por el público de Madrid
Asistirá a la gestación de la revolución social más grande que registra la historia del Mundo. Conocerá sus causas. Verá sus efectos.
ES UN FILM PARAMOUNT
Butaca, DOS pesetas

Cine Madrid
LUNES PROXIMO
estreno riguroso de la superproducción
LA FUERZA DEL "BLUFF"
por el graciosísimo
GLEEN TRYON
Butaca, 3 pesetas

HOY Y MAÑANA
últimos días de la superproducción sonora
UFA
Alta traición
EN
Palacio de la Música
¡Inmenso éxito!

RIALTO
Jeannette Mac Donald
se nos presenta con todo su esplendor en la última producción de E. Lubitsch
Montecarlo
ES UN FILM PARAMOUNT
Vea en la acreditada casa
LISSARRAGA & SOBRINOS
CARRERA DE SAN JERONIMO, 39,
el hermoso tocador con que esta artista obsequia a su público de Madrid.

SAN MIGUEL
Próximamente, ESTRENO
DE
Tempestad
POR
JHON BARRYMORE
Y
CAMILA HORNS
La grandiosa superproducción prohibida durante su triunfal exhibición en el cine del Callao.

LA TRAGEDIA DE SCAPA FLOW
(LA TUMBA DE LA ESCUADRA ALEMANA)
¡Una escuadra sublevada!
¡El pueblo ametrallado!
¡La marinería se adueña de los navíos de guerra!
¡El hambre produce la revolución!
¡El motín, el desorden en la escuadra!
¡Una escuadra hundida en aguas inglesas!
Esquemáticamente este es el argumento de la formidable película sonora
La tragedia de Scapa Flow,
O
La tumba de la escuadra
Wir empfehlen der deutschen Kolonie diesen Film zu sehen und zu hoeren, der die Vaterlandsliebe so sehr ampreist
MARTES PROXIMO, ESTRENO EN
ROYALTY

PROPAGANDA REPUBLICANA

Conferencia de D. Angel de la Guardia y Pi

La noche del jueves, y en el Círculo del partido federal de Madrid, sito en la calle de Echegaray, pronunció una conferencia nuestro estimado colaborador Angel de la Guardia y Pi.

Hizo el orador un resumen de la historia dinástica de España, estimando que la mayor acusación contra el régimen caído es relatar los hechos de sus reyes.

Censuró duramente la conducta del último Borbón, que no vaciló en depauperar y envilecer la patria para satisfacer sus despóticas ambiciones.

Terminó cantando entusiásticamente a la gloriosa naciente República española y recomendando la conquista de la federación.

El conferenciante fué muy aplaudido al final de su disertación.

En Villa del Prado

En el domicilio social del partido republicano radical socialista de esta localidad se celebró un acto de afirmación republicana, en el que hizo uso de la palabra el correligionario de Madrid Manuel Prieto.

Hizo la presentación del orador Alfredo B. Vázquez, del Comité local, quien presidió.

El orador se concretó a exponer el ideario del partido republicano radical socialista, y al tratar la cuestión agraria tributó un cariñoso recuerdo a la memoria del insigne propagandista Joaquín Costa, «en cuyas doctrinas—dijo—debían inspirarse los campesinos si querían sacudir el yugo que los esclavizaba».

Detalló la doctrina colectivista, poniéndola al alcance de aquellas inteligencias ansiosas de cultivo, y terminó con un fraternal saludo a los obreros del campo, a los que calificó de hermanos predilectos.

El acto terminó con vivas a la República y a la libertad, tributando al orador una cariñosa despedida.

Mitin en Hortaleza

Organizado por el Ateneo del partido republicano radical socialista de la Guindalera se celebró el domingo último un acto de propaganda republicana, en el que hicieron uso de la palabra los correligionarios Rodríguez Cordón, Manuel Prieto y José Alzamora.

Todos censuraron duramente al caciquismo e hicieron resaltar las ventajas que ha de proporcionar la República a los que hasta hoy han gemido aherrojados por las cadenas de la tiranía.

Mitin de propaganda republicano-socialista en Cetina

El día 5 de este mes se celebró en la popular villa de Cetina un gran mitin de propaganda republicanosocialista.

Tomaron parte oradores tan prestigiosos como D. Ramón Feced, registrador de la Propiedad; D. José Payno, médico titular; D. Nicolás Borja, procurador; don E. Moreno, D. J. Recalde, D. J. Polo, del partido republicanosocialista; D. Vicente Calleja, afiliado a la Agrupación al Servicio de la República, y D. Enrique Bendicho, dignísimo alcalde de Ateca.

Todos fueron aplaudidísimos.

Se les obsequió con un espléndido banquete, presidido por don Antonio Gracia Vera, en representación de la Comisión organizadora.

En Toledo

El partido republicano de Toledo está celebrando una activa propaganda por toda la provincia. Ultimamente se han celebrado actos de afirmación republicana en San Martín de Montalbán, San Pablo de los Montes y Guadamur.

En este último pueblo habló el secretario del partido republicano, D. Apolinar Montes, que valientemente atacó a los caciques y demostró cómo era necesario formar falanges de defensa amparadas en las normas republicanas.

Enrique Molins, secretario particular del alcalde de la capital, hizo un elocuente discurso, explicando el aspecto religioso dentro de la política de la República.

Ballester, alcalde de Toledo, en elegante discurso atacó despiadadamente el estado de incultura en que la masa obrera está, razón cierta de la cobardía en que ante el cacique se hallan sumidos, y demostró como sin temor deben cumplir sus derechos ciudadanos. Arengó a los obreros para la batalla electoral y recomendó insistentemente la formación de agrupaciones obreras amparadas en la bandera republicana para lograr la manumisión y adentrarse en el cumplimiento de los deberes de defensa social.

Tras un documentado trabajo de acertada, pujante y valiente erudición, logró arrancar la expresión de afecto y entusiasmo que el pueblo sentía en una verdadera ovación de aquella masa dura y sin alientos por su vieja cohibición y servilismo.

Presidió el vicepresidente del partido republicano de Toledo, don Fausto García, quien hizo un acertado discurso, resumen del acto, de tonos elevados y de convencido republicano radical.

En Carabaña

En el pueblo de Carabaña se celebró un gran mitin de propaganda republicana.

La plaza estaba totalmente ocupada por el pueblo, ofreciendo un aspecto admirable por el entusiasmo y el orden de la multitud.

Hicieron uso de la palabra desde el balcón del Ayuntamiento don Fernando Blanco y D. Eduardo Andicoberry y el ex diputado provincial D. Adolfo Coso. Fueron ovacionados constantemente a lo largo de sus respectivos discursos.

Presidieron el acto el alcalde y el presidente de la conjunción republicano-socialista.

Banda Municipal

Programa del concierto que dará en el Retiro mañana domingo, a las once y media de la mañana:

«Manolerías», pasodoble (primera vez), San Miguel.

«L'Arlesienne», (primera suite): 1, Preludio. 2, Minueto. 3, Adagietto. 4, Carrillón, Bizet.

«Sigfredo» (selección del acto primero), Wagner.

Obertura de «Mignon», Thomas.

Fantasía de «Benamor», Luna.

Asociación de Escritores y Artistas

Nueva Junta

En la junta general celebrada recientemente por la Asociación de Escritores y Artistas ha sido elegida la siguiente Junta directiva:

Presidente, D. Mariano Benlliure; vicepresidentes, D. Juan Pérez Zúñiga, D. Ricardo Villa y D. Manuel de Sandoval; tesorero, D. Joaquín Arjona; contador, don Manuel Garci González; bibliotecario, D. Alberto de Segovia; vocales, D. Baldomero Argente, don Arturo de la Riva, D. Fernándo José de Larra, D. Rafael Calleja, D. José María Ortega Morejón, D. José Garnelo, D. Tomás Luceño, D. Teodoro de Anasagasti, D. José Cascales y D. Francisco González Maestre; secretarios, D. Luis de Cuenca, D. José Sánchez Merino, D. Juan B. Acebedo y D. Ramón Murcia.

VALENCIA, admiración de cuantos la visitan.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

LA VIDA DEPORTIVA

FUTBOL

El Imperio contra la Deportiva Tranviaria

Mañana, a las once, contenderán en partido de campeonato el Imperio y la Deportiva Tranviaria en el campo de la Deportiva Ferroviaria.

El Celta contra el Oporto

Están ya concertados dos partidos con el equipo del Oporto, para ser jugados uno en Vigo y otro en la ciudad lusitana.

Se jugará primeramente en Vigo.

Probablemente el 24 del mes actual.

Equipo del Murcia F. C. contra el Madrid F. C.

Murcia, 8.—El Murcia F. C. ha designado el siguiente equipo para jugar el domingo contra el Madrid:

Enrique; Griera, Virgili; Muñoz, Palahí, Vigueras; Julio, Antoñito, Zamoreta, Aracil, Sornichero.

El equipo salió para Madrid.

El F. C. Barcelona contra el Génova F. C.

Barcelona, 7.—Definitivamente el próximo día 14, el F. C. Barcelona jugará en su campo contra el Génova F. C., de cuyo equipo es delantero centro el famoso argentino Stabile.

El partido Francia-Inglaterra

París, 7.—Para el próximo día 14 se ha fijado la celebración en esta capital del encuentro Francia-Inglaterra. En el equipo francés figura el defensa irundarra Anatol.

PUGILATO

La reunión de hoy

Esta noche, en el Salón Atocha, se celebrará una interesante reunión pugilista.

Los tres últimos combates anunciados son los siguientes:

Nistal contra González (pesos welters), Ponce de León contra Butragueño (medios) y Arranz contra Menaboni.

*

BOXEO

HOY, SALON ATOCHA

(detrás del bar Atocha)

Grandiosa velada:

Ponce de León-Butragueño

Arranz-Menaboni

General, 2 pesetas

*

DIRT-TRACK

La reunión de mañana

La sesión preparada para mañana ofrece la novedad de ver en la pista del estadio Metropolitano a un nuevo corredor inglés, Dudley Cox.

También habrá una revancha entre Arche y Blake.

¿Españoles a Inglaterra?

Londres, 8.—Los organizadores londinenses del dirt-track proyectan contratar a algunos corredores españoles en vista de la excelente actuación lograda por el equipo que vino el año pasado. Los españoles participarían en las reuniones de diversas pistas, alternando con los encuentros del campeonato de Ligas, que actualmente entran en su período más interesante.

*

Dirt-track

Mañana, a las cinco, estupendo programa. «Début» del inglés Dudley Cox y «match» revancha Arche-Blake. Suprema emoción deportiva.

*

BALONCESTO

Los partidos de mañana

Para el campeonato regional se jugarán los siguientes partidos:

Primera categoría.—F. U. Hispano Americano contra Rayo Club B, a las diez, en el campo del Madrid F. C.; Madrid F. C. contra Instituto-Escuela, a las once, en el mismo campo; ministerio Marina contra Rayo Club A, a las doce, en el mismo campo.

ATLETISMO

Campeonato social

El Madrid convoca a sus atletas para el domingo, a las diez y media, en su campo de Chamartín, con objeto de preparar las pruebas del concurso social, que a la vez servirán de preparación para el campeonato de Castilla.

HIPICA

Campeonato de caballos de Armas

Con la prueba de obstáculos terminó en el hipódromo de la Castellana el campeonato de campeones para caballos de Armas.

Como para anteriores competiciones, los jinetes inscriptos habían de acumular puntos en las tres pruebas de que consta el programa: Doma, recorrido de campo y obstáculos.

Resultó vencedor, en forma inmejorable, «Lizo», que montado por el capitán D. Abdón López Turrión quedó primero en doma, para mantener tal puesto en el recorrido de campo y clasificarse en el lugar citado, después de terminar sin falta la prueba de ayer.

Destaca más el triunfo del señor López Turrión por la mediana clase del caballo que montaba, en competición con excelentes pura sangre; únicamente por su gran condición de jinete y la preparación dada a «Lizo» ha podido adjudicarse el premio de este concurso, consistente en una copa de plata, que le fué entregada por el general Queipo de Llano, capitán general de la región.

A continuación se clasificaron: 2, «Entallado», por D. Manuel Lacerda; 3, «Saleta», por D. José Héctor, y 4, «Veber», por D. Manuel Serrano.

BILLAR

Butrón, en una actuación brillantísima, bate la serie mundial

Se han celebrado dos partidos correspondientes al campeonato de España de primera categoría amateur, y en los dos ha habido sorpresas extraordinarias. En el primer encuentro, entre Sevilla y Oro, este último vence con un promedio de 30 a Sevilla, haciendo series de 47, 60, 70, 101 y 122. Sevilla hizo 332, de las cuales 224 fueron de una tacada.

En la segunda partida el campeón de España, Butrón, hace las 500 carambolas en cuatro entradas, con una serie de 497. El record del Mundo estaba en 491, hechas por este mismo jugador. Así, pues, se ha batido su misma serie.

RUGBY

Madrid F. C. contra Rugby Club

El próximo domingo, día 10, a las tres de la tarde, se jugará en Chamartín este partido, en el cual los campeones alinearan su primer equipo completo, formando sus líneas lo mismo que han de hacerlo el día 15 contra la Unión Sportiva Samboyana para disputarse el campeonato de España.

El Rubgy Club, que tan brillantes partidos ha hecho durante el campeonato regional, será reforzado por los más destacados jugadores de los demás Clubs madrileños, con el fin de oponer al Madrid una fuerte selección.

La afición madrileña tendrá ocasión en este partido de apreciar las posibilidades de nuestros campeones en la final del campeonato de España, pues aunque el Rugby Club no tenga la clase de los campeones catalanes, no hay que olvidar que es un equipo que juega muy bien en defensa, en la que destaca su gran zaguero Haywood; por lo tanto, es indudable que los merengues deberán emplearse a fondo para obtener un buen resultado.

ALPINISMO

Recorrido del Guadarrama 1931

Mañana domingo dará comienzo el calendario de excursiones de Peñalara, que comprende el recorrido del Guadarrama 1931, las marchas deportivas por montaña y las grandes excursiones colectivas a los diversos macizos españoles. A todas las expediciones pueden asistir los socios y sus invitados, puesto que la finalidad es dar a conocer las serranías a los principiantes y facilitar el acceso a los veteranos en aquellos parajes no fáciles de comunicación. Al que realice el ciclo completo del Guadarrama se le premiará con un ejemplar de la medalla de honor. Las marchas deportivas están destinadas exclusivamente a los socios de Peñalara, excepto la individual interclubs, que es homenaje de amistad a las Sociedades afines.

El domingo, día 10 de Mayo, se verificará la primera expedición del recorrido a la Pedriza del Manzanares, sitio natural de interés nacional, despachándose los vales en secretaría.

Para las fiestas del 14 al 17 del corriente mes se prepara la segunda expedición (primera de las excursiones colectivas largas), visitándose la Sierra de Espuña y, al propio tiempo, Murcia, Elche y su bosque de palmeras, único en Europa; Alicante, Altea-Benidorm, por la costa; Almansa, etc. El viaje se verificará en autocars desde Madrid. Detalles e inscripciones, en secretaría.

EXCURSIONISMO

Gimnástica Española

Mañana domingo celebrará la Sociedad Gimnástica Española una excursión colectiva en automóvil a la Pedriza (Manzanares), saliendo de la Red de San Luis a las siete de la mañana.

Como entrenamiento para sus campeonatos sociales de natación y saltos, se verificarán varias pruebas en el Charco Verde.

*

CARRERAS DE GALGOS

OCHO PRUEBAS para todas las categorías, con un «match» sensacional sobre 300 yardas.

TRES INGLESES contra TRES NORTEAMERICANOS, en primera categoría.

Esta tarde, a las CUATRO Y MEDIA.

Gacetillas

STADIUM DE VALLECAS

El próximo domingo, día 10, a las cuatro treinta de la tarde, fantástico programa. Inauguración de la temporada a beneficio de los obreros sin trabajo.

Reaparición de los «ases» catalanes Juan Viñals y Antonio García y de los madrileños Cobo, Emiliano, Jacinto, Laureano, Poto II, Baltasar Santos, Uribesalgo, Sagrario, Poto I, Plaza, Galindo, Otero, Inés, J. Martín, Espinosa, De Diego, Mourelo, Testa, etcétera, etc.

Informes de la provincia

Sesión de pleno del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa

Anoche se celebró la sesión de pleno, que resultó muy interesante. La orden tenía 39 puntos a tratar, detalle que demuestra que los concejales están sujetos a una labor verdaderamente abrumadora.

Sería imposible consignar todo lo tratado en la sesión y los debates que se desarrollaron, presididos en todo momento por un deseo de laborar en beneficio del vecindario.

En estas notas, que han de ser breves, reflejaremos los asuntos más importantes para que llegue a conocimiento del pueblo. Hemos observado, sin embargo, que la tribuna se halla siempre completamente llena y que se abren las puertas del salón para que el público oiga desde las habitaciones contiguas.

Presidió la sesión el alcalde, señor Fernández Almiñaque, con asistencia de todos los tenientes de alcalde y la mayoría de los concejales.

Se aprobaron todos los asuntos de trámite, pasando algunos de ellos a las respectivas Comisiones.

Don Amalio Grande, ex empleado del Ayuntamiento, solicita ser repuesto en su cargo con arreglo al último decreto, que ordena sean repuestos los empleados que fueron declarados cesantes por la Dictadura sin previo expediente. Pasó a la Comisión que estudia las numerosas reclamaciones de este empleado, para dictamen.

Se resolvieron varias denuncias por atentado a la salud pública, acordándose hacer cumplir las leyes con toda energía en este aspecto.

Mediada la sesión se suscitó un interesante y movido debate entre los concejales Sres. Somoza Silva y Crisol, de aspecto político.

Se trató sobre el concurso de extracción de pozos negros, resuelto provisionalmente a favor de determinado contratista y pasó a una Comisión que resuelva y asesore al Concejo para encontrar el mayor beneficio público o la muncipalización del mismo.

Se procedió a la elección del séptimo teniente de alcalde. Salió elegido el concejal republicano D. Severiano Cediel.

En el turno de ruegos, preguntas y proposiciones se leyeron los que de éstos hicieron los señores Giménez, Parra, García Díez, Somoza Silva, Crisol, Argumosa, García y Donas. Todas se refieren a sanidad, enseñanza, obras y proyectos. Esta parte es siempre la más interesante y demuestra la actividad de todos los concejales y el deseo de hacer una labor fructífera.

También se leyó una proposición del Sr. Crisol sobre el crédito de 8.000 pesetas para aplicar a suplencias por excedencias forzosas, subscripción a favor de los obreros parados y carácter legal de las citadas excedencias forzosas con sueldo de los Sres. Redeque y Fernández Almiñaque.

La sesión duró cuatro horas..., y no se perdió el tiempo.

La Prensa local, integrada por «La Voz de Tetuán» y el «Heraldo de Chamartín», siguen con gran interés informativo las sesiones.

También tienen representantes los periódicos «El Socialista», «El Sol», «La Voz» y LA LIBERTAD.

En sucesivas sesiones procuraremos informar a nuestros lectores de los asuntos más interesantes que republicanos y socialistas resuelvan en beneficio del pueblo.

Un mitin republicano en el Puente de Vallecas, suspendido

Para anoche estaba anunciado un mitin radical socialista en el Puente de Vallecas.

En el mismo habían de hacer uso de la palabra Victoria Kent, Ortega y Gasset, Albornoz y Balbontín.

El local era insuficiente para contener el enorme público que se agolpaba ávido de oír a los ilustres oradores republicanos.

Ortega y Gasset, vista la aglomeración y pugna por entrar en el local de los ciudadanos, tuvo que asomarse al balcón y decir que el acto tenía que suspenderse para evitar un conflicto de orden público.

Prueba inequívoca del formidable entusiasmo republicano de la populosa barriada.

Desde los veintitrés años todo ciudadano tiene derecho al voto. Los buenos republicanos deben preocuparse hoy y mañana de defender su voto, cuidando de figurar en el Censo.

SUCESOS

Dos atropellos.—En la calle de Colón el taxímetro que conducía Hipólito Pérez de la Cámara atropelló a Matilde Cebrián Navarro, de sesenta y cuatro años, domiciliada en la calle de Pizarro, número 4, lesionándola de pronóstico reservado.

—Otro automóvil que conducía Marcelino Pérez Piñara alcanzó en la carretera de Extremadura a Pedro Piqueras Piqueras, de cuarenta y cuatro años, que vive en Angela López, número 18 (Carabanchel Bajo), produciéndole lesiones de pronóstico reservado.

Los amigos de lo ajeno.—Rafael Canteloiro Pellado ha denunciado que en su domicilio, Hortaleza, número 118, penetraron ladrones y se llevaron 400 pesetas en billetes.

—También en el domicilio de Juan Rodríguez Maldonado, Granada, número 12, entraron ladrones y se llevaron ropas, efectos y metálico en la cantidad de 140 pesetas.

Tropieza con un tranvía.—En la calle de Caudio Coello, esquina a la de Villanueva, Juan de Dios Rodríguez Ponce, de setenta y nueve años, tropezó con un tranvía, sufriendo en el encuentro lesiones de pronóstico reservado.

UNA COMIDA A ESCUDERO

El nombre de José Escudero ha estado unido, en el régimen anterior, a todos los esfuerzos que se han realizado para derrocarlo. Toda una vida tenaz de conspiración, de figurar siempre en la vanguardia revolucionaria, con paréntesis frecuentes de encarcelamiento, han hecho de Escudero uno de los hombres a quienes la joven República no podía olvidar en la hora del triunfo.

Pero no sólo figuran en el haber de nuestro amigo tan eficaces servicios políticos, sino que su cultura, su clara visión de los problemas nacionales y sus dotes singulares de organizador demandaban que el nuevo régimen no se privara de colaborador tan experto, dándose en este caso las dos condiciones que precisan los actuales hombres de la República: eficiencia y patente limpia.

El nombramiento de vicepresidente del Patronato de Firmes Especiales, que ha merecido Escudero, ha de ser destacado y agradecido por quienes hemos convivido con él las horas de inquietud y de lucha, en las que su fe indeclinable nos hacía confiar en el éxito próximo.

Todo esto queremos proclamar en la noche del lunes, día 11, los republicanos que queremos a Escudero, sentándonos a su lado en el hotel Florida para participar de la común emoción en una comida cordialísima.

Las tarjetas, al precio de 14 pesetas, se pueden recoger en el Ateneo, Maison Dorée, hotel París y hotel Florida.—*La Comisión.*

En la Cámara francesa

La cuestión del «anchsluss»

París, 8.—En la sesión de esta tarde de la Cámara de Diputados el comunista Sr. Cachin evocó la crisis económica actual y exaltó después el plan quinquenal soviético. Atacó duramente al régimen capitalista.

Después de las intervenciones de Scapini y Thibault hizo uso de la palabra el diputado de la izquierda radical Franklin Bouillon, el cual declaró que el ministro de Negocios extranjeros se viene equivocando desde hace cinco años en sus previsiones, y por ello ha comprometido gravemente la paz.

Franklin Bouillon lee una declaración del Sr. Mussolini estableciendo que Italia se reserva el derecho de quedarse a uno u otro lado.

Hablando después de la cuestión del acuerdo naval con Italia, dice que no se ha hecho nada y que cada una culpa a la otra de la responsabilidad.

A continuación exclama: «Vosotros esperabais una aproximación francoalemana. Esperabais también ver una Alemania democrática y desarmada. Pues bien; desde hace dos meses no hay Alemania democrática. No hay más que una dictadura, la dictadura de la Reichswehr. ¿Es esto lo que queríais?»

Terminado el discurso del señor Franklin Bouillon sube a la tribuna el Sr. Briand y dice:

«Los métodos de Ginebra se oponen terminantemente a las catástrofes irreparables de la guerra.

La manera como el «anchsluss» ha aparecido en momentos en que la situación era tranquila no ha sido aprobada por parte alguna. Francia ha visto este acontecimiento con amargura. Alemania ha cometido una falta grave. Lo que permite medir la verdadera energía de los pueblos es cuando la razón es más fuerte que la violencia.

Mi deseo es que se lleve el asunto al Consejo de la Sociedad de Naciones, donde estas diferencias deben ser zanjadas.

En Ginebra, donde se examinará el proyecto de acuerdo austro-alemán, todas las naciones estarán representadas. Si Alemania y Austria dicen: «Tenemos el derecho de formar un plan semejante.», nosotros les diremos: «No.», y yo me volveré hacia Austria y le diré: «Cuando aprobasteis el convenio de 1922, ¿os hubierais atrevido a decir que teníais el pensamiento de concertar un acuerdo semejante? No. Esta es la prueba de que no tenéis derecho a hacerlo.»

Francia representa la paz, y está dispuesta a colaborar con todas las naciones.»

Sesión nocturna

París, 8.—A las diez y diez de la noche se ha reanudado la sesión en la Cámara de Diputados.

El presidente declara terminada la discusión general y da lectura a la orden del día del señor Fougeres, que ha sido aceptada por el Gobierno.

El Sr. Fougères explica su texto y dice que conviene condenar el «anchsluss». «Pero en Ginebra —añade—habrá que formular un programa para acudir en ayuda de las naciones débiles.»

El coronel Fabry dice: «Hay que evitar la guerra; pero hay que evitar también las humillaciones. Hay que no ceder hoy a fin de que no nos veamos puestos mañana ante un hecho consumado de una muy elevada gravedad.»

Discurso del Herriot

El Sr. Herriot toma la palabra. Expone la actitud del grupo radical socialista.

«Mis palabras—añade—serán de una absoluta sinceridad. Durante los debates se han puesto frente a frente dos políticas: una, la del Sr. Briand, y la otra, la vieja política de alianzas. Esta política es la que ha hecho substituir tantos Tratados por tantas guerras, y tantas guerras por tantos Tratados. El honor que corresponde al Sr. Briand es el de haber querido substituir a la política de antagonismos, de fuerzas, la política de equilibrio de naciones. Son los pacifistas los que deben oponerse con el mayor vigor al acuerdo aduanero austroalemán. En cuanto a una aproximación francoalemana, hay que expresarse con la mayor franqueza.

Al día siguiente de la guerra emprendí una política de pacificación entre los hombres encargados de dirigir los destinos de los diversos países de Europa, y he tenido que dar grandes pruebas de voluntad y tenacidad para vencer los obstáculos.»

El orador pone de manifiesto que se trata actualmente de aislarle, «y hay que tener en cuenta—añade—que mi política ha sido proseguida con hombres como los señores Poincaré y Tardieu».

Dice que está orgulloso de haber tomado la iniciativa de la Unión europea, gracias a la cual podrá descartarse el peligro de la guerra. «La guerra—dice—no estalla más que cuando los pueblos permanecen callados; pero gracias a la Sociedad de Naciones han sido descartados y evitados muchos conflictos.

El «anchsluss» es inadmisible porque representa una violación de Tratados. La independencia de Austria ha sido elaborada por los Tratados de Versalles y Saint Germain. Se puede ser partidario de la revisión de los Tratados; pero esta revisión no puede ser unilateral. Si no, más bien que una revisión sería una violación, y yendo de violación en violación es la paz la que se vería quebrantada.

Nuestro país ha renunciado a los procedimientos de las armas. No posee más que una sola garantía: la solidez de sus Convenios. Vengo a decir aquí que veo amenazada la obra de la paz. ¿Veremos surgir de nuevo la sombra de la necesidad que en 1914 hundió a Europa en el duelo? El Sr. Briand ha querido internacionalizar los problemas. Ha querido ser un pacifista.

No habrá paz si no hay acuerdo entre Francia y Alemania. No debemos negarnos a acudir en ayuda de Alemania, especialmente en lo que se refiere al paro forzoso que la mina. Austria también necesita ser ayudada. Francia tiene el deber de ejercer una acción tutelar con respecto a los pueblos que fueron vencidos, sobre todo aquellos que han trocado su regimen por el republicano. Francia tiene el deber de hacerles partícipes de la experiencia y de la autoridad que le concede su título de mayor edad.»

Emocionante incidente.--Votación favorable al Gobierno

Entre los Sres. Marin y Briand ha habido un emocionante incidente. El Sr. Briand, en efecto, echó en cara al Sr. Marin, su antiguo compañero de Gobierno en el que formara el Sr Poincaré, el no haber dicho nada cuando se aprobó por el Consejo de ministros el protocolo que debía poner fin a la ocupación de Renania.

—Si era criminal, como su señoría ha dicho, era necesario decirlo. ¿Por qué se quedó su señoría? Yo marché a Ginebra llevando la confianza de todos mis compañeros.

—Hasta la marcha de su señoría no se supo el resultado de su política—replicó el Sr. Marin.

A continuación el presidente del Consejo, Sr. Laval, dice que acepta la orden del día del Sr. Fougeres y plantea la cuestión de confianza.

El Sr. León Blum, socialista, propone una adición a esta orden del día.

El presidente del Consejo se opone, y plantea la cuestión de confianza contra esta adición.

Se procede a la votación.

La Cámara se pone al lado del Gobierno, y rechaza la proposición socialista por 460 votos contra 115.

La Cámara aprueba acto seguido y por unanimidad la parte del orden del día que condena el «anchsluss».

La Cámara aprueba las declaraciones del Gobierno por 430 votos contra 52.

En la Dirección de Seguridad

Jubilación forzosa.--Lo que falta por hacer

La noticia referente a distintos traslados de altos jefes del Cuerpo de Vigilancia ha quedado sin confirmación. Eran base de ese movimiento de personal el próximo reingreso del comisario señor Fenoll, después de cumplido el castigo que le fué impuesto en virtud de un expediente; la destitución del Sr. Castro Peinó de la Jefatura de Sevilla, y el sin efecto del traslado del Sr. Báguenas a Las Palmas.

Se decía que el Sr. Báguenas ocuparía la Jefatura de Ciudad Real; el Sr. Castro Peinó, la de Toledo, y el Sr. Fenoll, la de Valencia. Pero todo ello, al parecer, ha quedado sin efecto.

Lo que parece más cierto es que el director general de Seguridad ha presentado al ministro para que lo someta a la aprobación del Consejo un proyecto de decreto por el cual se dispone la jubilación forzosa de éstos y otros jefes de Policía que se han significado mucho durante la Dictadura.

Si después de este decreto la Junta correspondiente estudia con minuciosidad, rapidez y recto espíritu de justicia los expedientes de los individuos ascendidos por la Dictadura, quedará resuelto cuanto a personal se refiere.

Siempre en el supuesto de que el decreto de jubilación forzosa se aplique a todos los que se lo merecen.

Luego será llegada la hora de la reorganización de los servicios.

El Congreso de ferroviarios en Salamanca

Salamanca, 8.—Hoy continuaron las sesiones del Congreso de ferroviarios.

Se leyeron numerosas adhesiones. Se leyó un dictamen relativo al sistema de socorro, en cuya discusión intervinieron numerosos congresistas. Fué aprobado con ligeras modificaciones.

Seguidamente se aprobó otro dictamen presentado por la Ponencia revisora de cuentas y la revisión de los presupuestos, que ascienden a 27.150 pesetas. Supone esta cantidad el total de los ingresos calculados durante un mes, partiendo de la base de contar 35.000 afiliados. El presupuesto tiene carácter bienal.

Se hizo constar en acta el agradecimiento del Congreso al alcalde del pueblo de Alberca por las atenciones tenidas con los congresistas durante su excursión a las Batuecas, y al pueblo de Salamanca por la acogida dispensada a los ferroviarios por los agasajos con que les ha distinguido el Ayuntamiento.

Fueron nombrados secretarios para la sesión siguiente Martín Sanz y Florentino Macías.

Los festejos del Puente de la Princesa

La Banda Municipal

Hoy, a las nueve en punto de la noche, la Banda Municipal, dirigida por el maestro Ricardo Villa, dará un concierto de música popular en el final del paseo de las Delicias, esquina a la calle de Guillermo de Osma.

Se declara el estado de guerra en California

Tijuana (Baja California), 8.—La noche pasada ha sido declarado el estado de guerra en esta población, a consecuencia del asesinato del secretario particular del alcalde, ocurrido cuando éste y y algunos de sus partidarios fueron atacados por elementos de la oposición.

Esta ciudad es muy visitada por los turistas norteamericanos, que desde San Diego, de la California norteamericana, se trasladan aquí para burlar las leyes contra el juego y la bebida existentes en los Estados Unidos.

EL SEÑOR GUERRA DEL RIO

Muere el alcalde de Las Palmas

Las Palmas, 8.—Ha fallecido, víctima de una angina de pecho, el alcalde republicano de esta ciudad, D. Domingo Guerra del Río, hermano del ex diputado republicano del mismo apellido.

Su muerte ha sido muy sentida.

LA POLICIA TRABAJA

ESTAFADORES DETENIDOS

Los agentes de la brigada de Investigación, que manda el comisario D. Pedro Aparicio, ha detenido al súbdito argentino Germán Ditzel, de treinta y cinco años, domiciliado en la calle del Marqués del Riscal, 5, que tiene pendientes con la justicia varias cuentas por estafa de alhajas cometida recientemente.

*

Días pasados dimos cuenta de una estafa de objetos de arte que se cometió en un establecimiento de la calle de Nicolás María Rivero, tomando el nombre del señor Campúa.

El personal afecto a la misma brigada de Investigación ha logrado la detención de los autores del hecho, que han resultado ser Rafael King Nonato, de treinta y cinco años, domiciliado en la calle del Marqués de Viana (Tetuán de las Victorias), y Antonio Hernández Pérez, de veintiséis años, ajustador, que vive en la calle del General Alvarez de Castro, 24.

Rafael fué quien entró en el establecimiento a encargar los objetos, y Antonio el que fué a recogerlos al domicilio del Sr. Campúa.

Los enemigos de la República

Los de Acción Católica se preparan contra la República

Santiago, 8.—La Junta diocesana de Acción Católica ha circulado una orden en la que incita a los católicos a que se preparen a emprender la batalla contra la República. Firma dicha orden el canónigo doctoral de la basílica.

Las pías damas catequistas

San Sebastián, 8.— La Guardia municipal detuvo esta tardeu a dos damas catequistas que se dedicaban a repartir hojas de propaganda antirrepublicana, sin que éstas llevasen pie de imprenta. El gobernador civil las dejó en libertad, sin ponerles sanción alguna.

Protesta contra un sacerdote

Murcia, 8.—Comunican de Totana que una numerosa Comisión de los caseríos de Paretón y Cantares ha entregado al alcalde pliegos con más de 300 firmas y un escrito en el que se pide, en términos enérgicos, el traslado del sacerdote José María Munuera, al objeto de evitar gravísimos conflictos por la política del cura. De no ser atendida su petición dicen que tomarán las decisiones que requieran las circunstancias, que por extremas que fuesen de sobra se ha hecho acreedor el sacerdote a ellas.

GALICIA

Peticiones de los cargadores y descargadores del puerto

El Ferrol, 8.—Los cargadores y descargadores del puerto, que forman parte del potente Sindicato del Transporte, han planteado un serio conflicto a la Asociación patronal.

Piden que se reconozca su personalidad colectiva, jornal mínimo de 12 pesetas por las ocho horas ordinarias y tres pesetas por cada hora extraordinaria.

Se teme que se plantee la huelga.

Las clases del Ejército y de la Armada y el voto

En la asamblea celebrada por el partido republicano se acordó, haciéndose eco de las aspiraciones de las clases subalternas del Ejército y de la Armada, telegrafiar al presidente del Consejo y a los ministros de la Guerra y de Marina para que puedan ser incluídos en el Censo electoral y poder votar en las próximas elecciones.

Se suicida por no cumplir el servicio militar

Santiago, 8.—En el pueblo de Mazaricos, término de Muros, se suicidó el joven de veinte años Antonio Braña.

Después de pasar la noche de ronda con sus amigos se retiró a la madrugada a su habitación y se disparó un tiro en la tetilla izquierda.

Antonio se suicidó para no cumplir el servicio militar.

El conflicto de pescadores en Bouzas

Vigo, 8.—Continúa el conflicto entre los tripulantes de los pesqueros de Bouzas y los armadores.

Los vapores amarrados exceden de 80, siendo más de 1.000 los huelguistas.

Castilla y León

El atraco al médico de Villa de Don Fadrique

Toledo, 8.—Comunican de Villa de Don Fadrique que ha sido detenido Eugenio Organero Alcañiz, de veinticinco años, por coincidir sus señas personales con las del sujeto que atracó al médico, hecho ocurrido el día 2. Se le halló un cuchillo de grandes dimensiones y una pistola cargada y una manta a cuadros.

El cuchillo y la manta coinciden con las señas dadas por el atracado.

Hiere a una muchacha porque no quería bailar con él

Dicen de Espinosa del Rey que en un salón de baile propiedad de Cándido Sevilleja, Adrián Mancebo Martín, de diecinueve años, invitó a bailar a Esperanza Ampuero Gómez, negándose ésta. Entonces el joven la abofeteó.

El padre y un hermano de la joven pidieron explicaciones al agresor, promoviéndose con tal motivo una reyerta. El Mancebo esgrimió una navaja cabritera y asestó un puñalada a Esperanza, que presenciaba la cuestión, causándole una herida de importancia.

El agresor quedó detenido.

Mata a una mujer de un golpe de azadón

Avila, 8.—En el pueblo de Casillas, anejo a Hoyorredondo, ha sido asesinada la joven de veintiséis años Rafaela López por un individuo llamado José Rodríguez.

Cuando la víctima se hallaba en el prado trabajando se le acercó José, dándole un golpe de azadón y matándola. Después se ensañó en el cuerpo de Rafaela, produciéndola desgarros en la cara.

Al presentarse la Guardia civil a detenerle opuso resistencia, costando gran trabajo reducirle a la obediencia. Ingresó en la cárcel de Piedrahita.

Roban la caja del Ayuntamiento

En el pueblo de Hoyorredondo robaron la caja de caudales del Ayuntamiento, que es de gran tamaño.

Fué hallada después, violentada y vacía en una finca próxima.

La caja contenía 3.000 pesetas.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

PROBLEMA RESUELTO, por Galindo

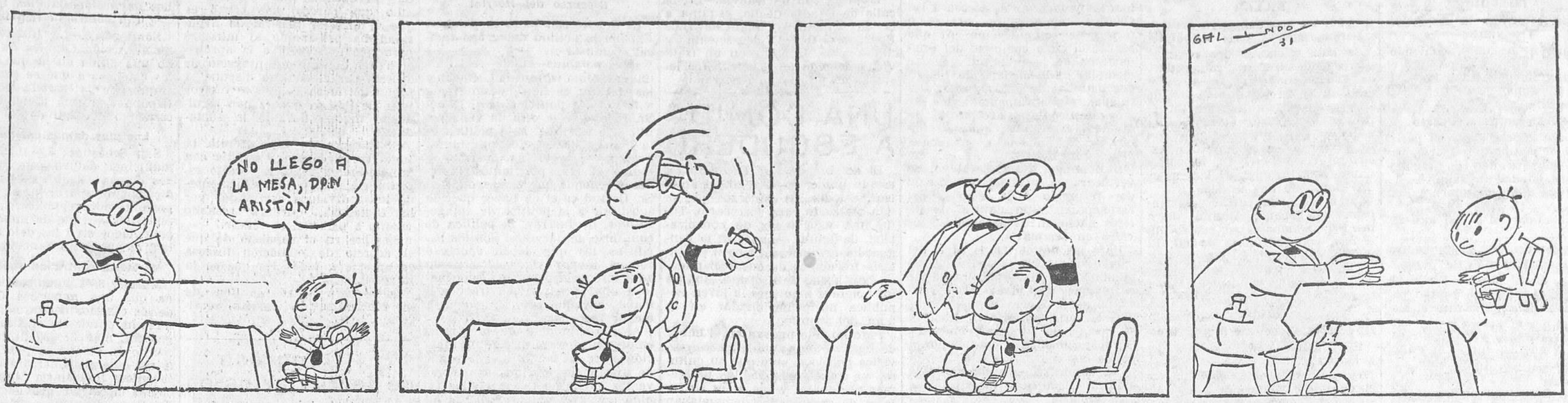

Vida universitaria

Los estudiantes asociados acogieron jubilosamente la proclamación de la República, no sólo por lo que representaba de recuperación de la dignidad ciudadana, sino también porque veían en el nuevo régimen uno de justicia que resolvería los problemas universitarios planteados y procuraría dar a las entidades profesionales el reconocimiento oficial a que aquéllas aspiran como exacto reflejo de su importancia real.

A pesar de que tal vez no sea todavía tiempo para apreciar de un modo justo y exacto la labor que se está desarrollando en el ministerio de Instrucción pública, los estudiantes de España lamentan que las Asociaciones profesionales de estudiantes sigan sin el reconocimiento oficial a que tienen derecho y que no sea admitida una representación escolar en los Claustros de las Facultades y escuelas especiales.

Madrid

Congreso de la U. F. E. H.

Se ha reunido el Comité ejecutivo de la U. F. E. H. para tratar los asuntos relacionados con los Congresos anunciados de dicha entidad, en vista de las propuestas concretas de varias F. U. E. que solicitan el aplazamiento de los mismos.

El Comité ejecutivo, de acuerdo con la Comisión organizadora de los Congresos, ha cursado a todas las F. U. E. la proposición de que sean aplazados hasta el venidero mes de Octubre, ya que de celebrarse en Junio o en Septiembre dejarían de asistir numerosos estudiantes y profesores, ocupados en las labores de los exámenes que se celebran en dichos meses.

Veterinaria

Ha sido nombrado director de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid D. Rafael González Alvarez, cuyo nombramiento había sido propuesto al Claustro de Profesores por la Asociación Turró.

Aunque de un modo no completamente oficial, ha sido atendida la voz de los estudiantes en el nombramiento de las autoridades que han de regirlos.

*

La Asociación Turró de Estudiantes de Veterinaria ha designado nuevos vocales de curso, resultando elegidos los siguientes: Linares, Yustas, Godín, Montoya y Sánchez.

*

Los estudiantes de Veterinaria, que han visto con júbilo el nombramiento de nuevo director, han contemplado con profundo desagrado la labor solapada que contra las Asociaciones profesionales de estudiantes está realizando el profesor de dicha Escuela Sr. Campuzano.

Suponemos que no habrá necesidad de que los directivos de la Asociación, de la F. E. V. E. y de la F. U. E. de Madrid tengan que adoptar alguna resolución en consonancia con la citada e incomprensible campaña.

Muerte de Antonio Rubio

Hace pocos días dejó de existir nuestro compañero Antonio Rubio. La pérdida es irreparable, ya que se trataba de uno de los elementos más valiosos con que contábamos en nuestra lucha. Fué uno de los fundadores de la Federación Universitaria Escolar, y representó a los estudiantes del Magisterio en la primera Junta de gobierno.

Fué implacablemente perseguido durante la actuación escolar contra el artículo 53, pues por entonces formaba parte de la Junta de gobierno de la F. U. E.

El acto del entierro fué una demostración de las simpatías con que contaba nuestro compañero, concurriendo a él representantes de la F. U. E. y U. F. E. H., numerosas amistades y una nutrida representación del partido comunista, del que era afiliado Rubio, que llevó una bandera que fué colocada sobre el féretro en el coche fúnebre, y así caminó hasta el Cementerio civil, donde antes de cubrir de tierra el cadáver pronunció breves palabras uno del partido comunista y se entonó «La Internacional», cuyas estrofas embargaban de emoción a cuantos le acompañamos en sus últimos pasos.

*

Hoy, sábado, a las cuatro en punto de la tarde, y en Magdalena, núm. 12, celebrará Junta de gobierno la Federación Universitaria Escolar.

Revistas escolares

Proa.—Ha publicado su tercer número esta publicación juvenil veterinaria, en el cual inserta vibrantes y valiosos artículos de interés profesional, político y social, como puede apreciarse por el interesante sumario que publicamos a continuación: «¡Justicia!», «El despertar de España», por Julián Izquierdo Ortega; «Una biografía: Francisco de la Reyna», por C. Sanz Egaña; «Otoño me ha mojado el corazón», por Sigfredo Gordón; «Proletarización del estudiante», por Raúl Román; «El alma nueva del estudiante», por Gabriel Alomar; «Congreso Iberoamericano de Estudiantes», «Biblioteca *Proa*», «U. F. E. H.», por Andrés Torréns.

Germa.—Está en prensa el número 9 de la interesante revista universitaria de este título, que se pondrá a la venta muy en breve.

Biblioteca «Proa»

La juvenil revista «Proa» publica en su último número la noticia de la creación de su biblioteca, con las líneas que transcribimos a continuación:

«Proa» no quiere limitarse a ser tan sólo una publicación juvenil que propugne desde sus páginas un mundo mejor. Quiere contribuir al movimiento de renovación mundial — pretender localizar en España sería desconocer su esencia — de un modo efectivo y directo que contribuya a la formación y orientación políticosocial de las nuevas generaciones. Para ello se ha trazado un vasto plan de iniciativas, del cual forma parte la creación de la biblioteca que hoy anunciamos en estas páginas.

Inicialmente «Proa» pone a disposición de sus suscriptores y de los estudiantes de la F. U. E., de Madrid, los libros con que se constituye dicha biblioteca. No quiere esto decir que pensemos limitar al sector estudiantil los beneficios de nuestra biblioteca. Por el contrario, queremos hacerla extensiva a los jóvenes obreros, que por el medio en que han de desenvolverse ven frustradas sus apetencias de cultura por las exiguas cantidades que pueden dedicar a la adquisición de vehículos de cultura con que prepararse para la lucha en la sociedad que injustamente se los negó.

En este número publicaremos el catálogo inicial con que comienza a funcionar nuestra biblioteca. En sucesivos números iremos dando cuenta de las aportaciones con las que ya contamos para aumentarla. Aquellos autores y editores que deseen contribuir a nuestra labor de difusión cultural incorporando sus obras—de las que daremos noticia reseñada en «Notas bibliográficas» — a nuestra biblioteca serán acreedores a nuestro agradecimiento.

Los suscriptores que residan fuera de Madrid deberán enviar un sello de 0,15 céntimos al solicitar la obra que deseen, y les será remitida seguidamente. Podrán tener en su poder durante quince días el libro para su lectura, lo mismo que los socios de la F. U. E. de Madrid, los cuales deberán exhibir el recibo de su respectiva Asociación.»

Provincias

Barcelona

La F. U. E. de Cataluña y Baleares ha transmitido a la U. F. E. H. (Comité ejecutivo) su deseo de que sean aplazados los anunciados Congresos de dicha entidad, con el fin de que puedan ser preparados con más detención y se lleven a los mismos, por parte de todas las Federaciones, unos estudios más meditados respecto a los problemas que en los mismos habrán de debatirse.

Asimismo indica como razón importante para que se tenga en cuenta su propuesta el de haberse discutido en la fecha de Junio, que propone para su celebración, el Estatuto de Cataluña, en el cual habrá de incluirse en lugar preferente la cuestión relativa a la autonomía de la Universidad.

Valladolid

La Junta de gobierno de la F. U. E. de esa ciudad ha manifestado al C. E. de la U. F. E. H. su deseo de que el Congreso extraordinario para la reforma de la enseñanza y el ordinario se aplacen hasta el venidero mes de Septiembre, en atención a que por las circunstancias por que ha atravesado nuestro país, y en especial la clase escolar, durante el presente curso no se han podido estudiar con la máxima atención que merecen los importantes asuntos que habían de constituir motivo esencial de los Congresos.

Sevilla

La Asociación de Estudiantes de Medicina de Sevilla ha dirigido telegramas de protesta al dictador Carmona y de adhesión a los estudiantes de Medicina que luchan en estos momentos contra la tiranía portuguesa.

Zaragoza

El Ateneo Escolar Veterinario de esta ciudad ha nombrado la siguiente Junta directiva: Presidente, Angel Español Acirón; vicepresidente, José Sanjuán Lafita; secretario, Melquiades Vinuesa; vicesecretario, Luis Cazaña; tesorero, Agustín de Budalles; bibliotecario, Jesús Villarig; vocales, Rafael Nadal e Inocencio Orduña.

También se designaron delegados para la F. E. V. E. a D. Blas Martínez y Eloy Cros.

De enseñanza

Asociación General de Maestros

La Junta directiva de esta entidad, en su última sesión, ha tomado los siguientes acuerdos:

Nombrar una ponencia que estudie la organización de la enseñanza en el régimen republicano federal.

Pedir al ministerio de Instrucción pública que, en tanto se revisan los expedientes, sean incluídos en el decreto de amnistía dado por el Gobierno provisional de la República los maestros castigados por las Dictaduras.

Solicitar la destitución de la Junta Central de Protección de Huérfanos del Magisterio.

Se dió cuenta de las gestiones realizadas cerca de la representación socialista en el Ayuntamiento y del programa del curso que organiza el Secretariado Profesional de la Enseñanza de la Internacional Sindical.

Conforme con el programa de la Asociación se acuerda insistir una vez más y organizar una campaña en pro de la escuela laica.

Sobre unas oposiciones en el ministerio de Estado

En el año último hubo dos oposiciones en el ministerio de Estado. Unas al Cuerpo Administrativo y otras al Diplomático. En las primeras quedaron ocho aprobados sin plaza. En las segundas, doce.

A los pocos días de constituirse el Gobierno provisional aparece en la «Gaceta» una orden en la que se declaran secretarios de tercera clase, en expectativa de destino, a los doce de la carrera diplomática, con derecho a ir ocupando las vacantes que se produzcan en el Cuerpo por el orden de la puntuación obtenida. Esta disposición aparece en la «Gaceta» del 20 de Abril, a los seis días del triunfo republicano.

Los aprobados del Cuerpo Administrativo se creen con el mismo derecho. Y presentan una instancia tres días más tarde dirigida al ministro. El 23 de Abril.

Han pasado tres semanas, sin que se haya dictado resolución alguna. Y se dice, por persona muy enterada del ministerio de Estado, que lo concedido a los del Cuerpo Diplomático de ninguna manera se concede a los del Administrativo. Con la agravante de que en el ministerio de Estado hay 43 temporeros, admitidos sin examen alguno.

NOTICIAS

Casa de Toledo.—Esta Sociedad celebrará baile familiar en su domicilio social, Arenal, 26, hoy sábado, a las diez y media de la noche, para los señores socios y familias.

Instituto Francés.—La conferencia del Sr. Gillet anunciada para hoy sábado queda aplazada hasta el miércoles 13.

Legación de Rumania.—Con ocasión de la fiesta nacional rumana, el ministro de Rumania y la princesa Bibesco recibirán en la Legación, Serrano, 61, a la colonia rumana de Madrid mañana domingo, a las cinco y media de la tarde.

Ateneo Teosófico.—Hoy sábado, a las siete y cuarto de la tarde, en Factor, 7, principal, conferenciará D. Serafín Marín Cayre, desarrollando el tema «El miedo».

La entrada es pública.

Sociedad Geográfica.—La Sociedad Geográfica (León, 21), celebrará sesión pública el lunes 11, a las seis y media de la tarde, para oír la conferencia, ilustrada con proyecciones, que dará el Excmo. Sr. D. Fernando Cadalso y Manzano sobre el tema «La Argelia y su colonización».

Casa de la Montaña.—En esta Casa, Carretas, 4, tendrá lugar hoy sábado, a las siete y media de la tarde, un recital de canto y piano a cargo de las notables artistas montañesas Delhia Kuby y Rita Rodríguez, al que se invita a los señores socios y colonia montañesa.

—Mañana domingo, y en su domicilio social, Carretas, 4, primero derecha, celebrará junta general extraordinaria la Casa de la Montaña, a las cinco de la tarde.

Lar Gallego.—Ayer tarde inauguró su cursillo de Literatura en este Centro el Sr. Del Saz.

Disertó sobre la Edad Media, haciendo un fino análisis de esta época. Estudió en primer término las corrientes literarias latinocristianas y latino-paganas, atribuyendo al senequismo influencia positiva, tanto en nuestra picaresca como en la mística.

Comentando el poema del Mío Cid, hizo interesantes alusiones al fijar el carácter psicológico del héroe legendario. Estudió luego la obra del arcipreste de Hita, y se detuvo especialmente en la figura literaria de Alfonso X, para comentar su labor poética en las Cantigas.

Próxima Exposición.—El día 22 de los corrientes se inaugurará en el Círculo de Bellas Artes una Exposición de dibujos de Jodenci Ribas y Rubio Ferrer.

Dado el prestigio de ambos artistas, la Exposición ha despertado un gran interés.

Sociedad Matemática Española.—Esta Sociedad celebrará su sesión científica ordinaria correspondiente al mes en curso hoy sábado, a las siete de la tarde, en los locales del Seminario Matemático, calle del Duque de Medinaceli, 4 (antiguo Palacio de Hielo).

A los ferroviarios.—Camaradas. El Sindicato Unico de Ferroviarios, adherido a la Confederación Nacional del Trabajo, os invita al grandioso mitin que celebrará mañana domingo, a las diez y media de la mañana, en el Salón Olimpia, calle de Valencia, en el que tomarán parte los siguientes compañeros: Natividad Adalia, por el Norte; Alfredo Martín Muñoz, del Oeste; Julián Martínez y Pedro Falomir, de M. Z. A., y Miguel González, por la Federación Local de Sindicatos Unicos. El acto será presidido por José Martínez Pastor, el cual dará a conocer las peticiones que se dirigen al Gobierno provisional de la República.

Sindicato de Trabajadores en Madera.—Este Sindicato pone en conocimiento de todos los trabajadores del ramo que se abstengan de trabajar en las siguientes casas:

Avenida de Eduardo Dato, número 27; Ayala, número 56; Alcalá, 181; Santa Bárbara, 1, y Marqués de Urquijo, esquina a Martín de los Heros, cuyo patrono, Manuel Casana sostiene en la actualidad un conflicto con los compañeros de Sevilla por negarse dicho patrono a establecer la jornada de trabajo que evitaría en parte la agudísima crisis que en estos momentos padecen los obreros de la madera de aquella localidad, por cuyo motivo este Sindicato aconseja a sus adheridos y simpatizantes que se solidaricen con sus compañeros de Sevilla, acatando el acuerdo de este Sindicato.

La segunda reunión anual de la Sociedad de Física y Química.—Ante la imposibilidad de trasladarse a Barcelona todos los profesores y auxiliares de estas disciplinas que deseaban concurrir a la reunión señalada en un principio para los días 10 a 14 del corriente, debido a las exigencias de la prórroga del curso actual, el Comité organizador ha acordado aplazar dicha reunión para la segunda quincena del próximo mes de Octubre.

Las enfermedades del
ESTÓMAGO. INTESTINOS
dolor de estómago, disopepsia, acedías y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan con el
Elixir Estomacal
SAIZ DE CARLOS
Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.

CASTRO
Avenida Conde Peñalver, 15
Nuevo sistema de ondulación permanente para bucles. Peluquería señoras

PARA PRIMERA COMUNION
ZAPATOS BLANCOS
LOS MODELOS MAS BONITOS en CALZADOS
La Imperial

1.ª comunión 6 postales por 4,50 pesetas y una magnífica ampliación a precio de regalo. BARIEGO, CARMEN, 39. ¡Fijarse bien, 39!

Maderas ADRIAN PIERA Santa Engracia, 125

Radiotelefonía

Programa para hoy

Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las once cuarenta y cinco, nota de sintonía; a las doce, campanadas de Gobernación; programas del día; a las doce y cuarto, señales horarias; fin de la emisión. A las dos, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «Marcha española», J. Gómez; «Minueto Luis XIV», Alfieri; «Vals bluette», Drigo; «Pan y toros», Barbieri; «Las campanas de San Malo», W. Rinner; «La Travaita», Verdi; «Carmen», Bizet; «Madame Butterfly», Puccini; «Payasos», Leoncavallo; revista de libros, por Isaac Pacheco; «Katiuska», Sorozábal; «Alma de Dios», Serrano; «Nupcial», Lamote de Grignon; a las tres veinte, información teatral; noticias de Prensa; a las tres y media, fin de la emisión. A las siete, campanadas de Gobernación; cotizaciones de Bolsa; «La Palabra», diario hablado; sección especial: «Cinema», por Fernando G. Mantilla; a las siete y media, música de baile; a las ocho veinticinco, noticias de Prensa; a las ocho y media, fin de la emisión. A las nueve y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; últimas cotizaciones de Bolsa; selección de las zarzuelas «El loco de la guardilla» y «La banda de trompetas»; a las once cincuenta y cinco, noticias de última hora; a las doce, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

Programa para mañana

Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros.—A las once y media, transmisión del concierto que ejecutará en el Retiro (si el tiempo no lo impide) la Banda Municipal), dirigida por el maestro Ricardo Villa; a las dos, campanadas de Gobernación; señales horarias; «Avellano» (pasodoble), Cebrián; «El ruiseñor de la huerta» (jota valenciana), Magenti; «Preludios números 7, 13, 6 y 22», Chopin; «En Cerezo hay una venta» (fantasía), Wagener; «Variaciones sobre un tema de Haydn», Brahms; «Una noche sobre el Monte Pelado» (obertura), Moussorgsky; a las tres y media, explicación del evangelio y sección religiosa por don Diego Tortosa; a las cuatro, fin de la emisión. A las siete, campanadas de gobernación; música de baile; a las siete y media, intermedio; «Mujeres del teatro de Benavente», por José Enrique Gippini; a las ocho y media, fin de la emisión. A las nueve y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; recital de violín y piano: «Sonata en «la» mayor», César Franck; recital de canto por Ada Gilson; «República y música» (charla), por Luis de Sosa; Canciones por Aurelio Zori; a las doce, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

COMPAÑIA M. Z. A.

Servicio especial de viajeros para la romería de San Isidro en Madrid

La Compañía de M. Z. A., en combinación con las del Norte, Andaluces, Central de Aragón, Soria y Alcantarilla a Lorca, expenderá billetes de ida y vuelta a precios reducidos desde las principales estaciones a Madrid para facilitar la concurrencia a la expresada romería.

Estos billetes serán valederos para efectuar el viaje de venida a Madrid desde el 10 al 14 del actual, sirviendo para el regreso desde el 15 al 29, 30 y 31 del corriente, según las líneas de donde procedan los viajeros.

Para los precios y demás detalles de este servicio pueden consultarse los carteles fijados en las estaciones y despachos centrales.

Un acto cervantista en Esquivias

En el pueblo de Esquivias (Toledo) se celebrará mañana domingo un importante acto de carácter cultural, organizado por la Junta del Jardín de Cervantes, que en aquella localidad se proyecta construir por iniciativa de prestigiosas personalidades.

En esta fiesta, patrocinada por el Ayuntamiento de Esquivias, tomarán parte, entre otras personas, el alcalde de Toledo, D. José Ballester; D. Luis Pidal Rodrigálvarez, D. Valentín Fernández Cuevas, D. Alfonso Ayensa, doctor Alberca Montoya, García y representantes del Gobierno, Sociedad de Amigos de Cervantes y Casa de Toledo.

El acto resultará muy lucido, y en los pueblos cercanos reina gran animación, enviando sus vecindarios delegaciones, que llevarán la representación de toda la sagra toledana.

MOVIMIENTO OBRERO

El Baluarte

El Sindicato Metalúrgico de Madrid El Baluarte convoca a todos los obreros, socios y no socios, de la profesión de cerrajeros a una importantísima reunión que se celebrará el día 10 de los corrientes, a las diez de la mañana, en el salón del piso principal de su domicilio social, Piamonte, 2 (Casa del Pueblo).

Por la importancai de los asuntos a tratar, se ruega la mayor puntualidad.

Y también convoca para el mismo día y a la misma hora en la secretaría número 50 a todos los obreros y empleados que prestaron sus servicios en los talleres Sanqui, de Getafe, a otra interesantísima e importante reunión.

A todos los obreros sastres

El Comité de La Razón del Obrero, sección Sastre, comunica a todos que, en la imposibilidad de no haberse podido efectuar la votación en su última reunión de la proposición presentada por dicho Comité, por lo avanzado de la hora y la insuficiencia del local, y teniendo necesidad de marcar una actitud de los obreros sastres en contestación al ofrecimiento patronal, comunica a todos que mañana domingo, día 10, a las diez de la mañana, se celebrará dicha votación en la calle de Augusto Figueroa, 31 y 33. El Comité encarece la asistencia de todos, socios y no socios, para dar una contestación concreta a la Patronal.—El Comité.

Sociedad de Vendedores en General

Se os convoca a junta general extraordinaria, que se celebrará (previo permiso de la autoridad) el día 12 del corriente, a las nueve y media de la noche, en el domicilio social, calle de Valencia, 5, principal (Círculo Socialista del Sur).

Sociedad de Obreros Encuadernadores de Madrid

Esta Sociedad celebrará junta general extraordinaria en el salón-teatro del domicilio social, Piamonte, 2, mañana domingo, a las diez en punto de la mañana.

Dependientes de Comercio y Empleados de Oficinas

A todos los dependientes, repartidores, mozos y empleados en bodegas, tiendas de vinos y tabernas.

Para tratar de nuestras mejoras inmediatas, jornada de trabajo, sueldo mínimo, vacaciones, subsidio de enfermedad, etc., etc., acudid como un solo hombre a la junta general que se celebrará hoy, a las diez de la noche, en el salón terraza de la Casa del Pueblo.

Sindicato de Aseo e Higiene de Madrid

Se pone en conocimiento de todos los obreros de barbería y peluquería de señoras, que habiéndose constituído este Sindicato, después de tantas vicisitudes como todos sabéis, está dispuesto a actuar en pro de nuestra reivindicaciones como tiene dadas pruebas en todos los momentos, y al efecto invita a todos los trabajadores de la barbería y la peluquería de uno y otro sexo a inscribirse para dar la batalla a la clase patronal en las demandas que nos son justas.

No tiene este Sindicato necesidad de decir que los compañeros parados sólo tienen que, para hacerse socios, pagar el «carnet», el sello confederal y el cupón corriente, que todo ello importa 0,90, y mientras esté parado no se le cobrará ninguna clase de cuota.

Asociación de Dependencia de Teatros

Esta Asociación celebrará junta general ordinaria mañana domingo, a las nueve y media de la mañana, en el domicilio social, para seguir discutiendo el orden del día reglamentario.

Notas médicas

Los médicos de Sociedades

La Agrupación Profesional de Médicos de Sociedades celebrará su junta general ordinaria el próximo martes, día 12, a las siete de la tarde, en el Colegio de Médicos.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

BIBLIOGRAFIA

Dos grandes éxitos de Henri Durville

Acaba de publicarse la obra sensacional

CURSO COMPLETO DE

MAGNETISMO CURATIVO

Hipnotismo. Sugestión. Terapéutica sugestiva

EXTRACTO DEL INDICE

MAGNETISMO EXPERIMENTAL Y CURATIVO.— Cómo actúa el magnetismo.—Los procedimientos magnéticos.—Los sujetos sensitivos.—Experiencias magnéticas con el sujeto despierto.—El sueño magnético.—Los estados superficiales de la hipnosis.—Los estados profundos de la hipnosis.—La lucidez y la intuición.—Acción de los cuerpos inanimados.—Terapéutica magnética.

HIPNOTISMO. — Procedimientos para provocar el sueño.—Procedimientos para despertar.—El hipnotismo estando despierto el sujeto.—El sueño hipnótico.—Los estados sugestivo y cataléptico.—Los estados de sonambulismo y letargia.—Los estados hipnóticos intermediarios.—La hipnotización de los animales.

SUGESTION VERBAL Y MENTAL.—Los límites de la sugestión. El diagnóstico de la sugestionabilidad. — Experimentación sugestiva.—Experiencias con el sujeto despierto.—El sueño sugestivo.—La sugestión en la educación.—La sugestión en la vida social.—La sugestión indirecta.—La sugestión mental.

TERAPEUTICA SUGESTIVA.—Influencia del pensamiento sobre el cuerpo y el espíritu.—La sugestión impuesta.—La sugestión razonada.

Ilustrado con numerosos grabados.

Precio de cada ejemplar, 15 pesetas rústica, 18 pesetas tela.

Esta obra completa el libro de gran éxito, del mismo autor, titulado

CURSO COMPLETO

DE MAGNETISMO PERSONAL

(La educación de la voluntad)

TITULO DE LOS CAPITULOS

Llamamiento. — Cómo ha sido compuesto este libro.—La fábrica humana.—La alimentación. — La repiración.—El ejercicio físico.—La autosugestión emocional en la cura moral.—La autosugestión gráfica.—La autosugestión en la cura orgánica.—La mirada magnética. —La concentración mental.—El aislamiento.—El dominio de sí mismo.—La memoria.—El corazón y la voluntad.—Conclusión.

Ilustrada con numerosos grabados.

Precio de cada ejemplar, 15 pesetas rústica, 18 pesetas tela.

Otras obras de

HENRI DURVILLE

HISTORIA DE LA CIENCIA SECRETA

(Las grandes corrientes iniciáticas, desde la China hasta nuestros días)

SUMARIO

CHINA: Los grandes libros de la sabiduría china.—INDIA: La India védica.—La India brahamánica.—La India búdica.—Enseñanzas exotéricas. — Enseñanzas esotéricas.—La Brahavad-Gita.—La voz del silencio.—La Yoga.—EGIPTO: Enseñanzas exotéricas.—Enseñanzas esotéricas.—Hermes Trismegisto.—Los misterios de Isis y de Osiris.—GRECIA: Enseñanzas exotéricas.—Enseñanzas esotéricas.—Los misterios de Isis.—Orfeo.—Pitágoras.—Los misterios de Eleusis.—MOISES: Enseñanzas exotéricas.—Enseñanzas esotéricas. — JESUS: Enseñanzas exotéricas.—Enseñanzas esotéricas.—Los gnósticos.—Los neo-gnósticos.—LOS FRANCMASONES: El grado de aprendiz.—El grado de compañero.—El grado de maestro. — LOS HERMETISTAS: Ls Rosa-Cruz.—Los filósofos desconocidos.—Los martinistas.—Los alquimistas.

Magnífico volumen en 4.º de más de 500 páginas, con grabados.

Precio del ejemplar, 12 pesetas rústica, 15 pesetas tela.

LA EDUCACION DE SI MISMO

Adaptación de la ciencia iniciática a la vida moderna

SUMARIO

EL CAMINO DEL INICIADO.—LOS CICLOS: Los ciclos en el sér humano.—Los ciclos en las colectividades.—EL AMOR.—LA FUERZA VITAL: Relación de dos curaciones obtenidas por M. Henri Durville empleando el magnetismo.—El poder magnético.—EL PENSAMIENTO: El consciente y el inconsciente.—La vida mental.—La acción psicológica. — EL SENTIMIENTO: El poder emocional.—EL SILENCIO.—LA INTUICION.—LA EVOLUCION.—DIOS.

Magnífico volumen de más de 400 páginas en 4.º, ilustrado con numerosos grabados.

Precio del ejemplar, 12 pesetas rústica, 15 pesetas tela.

QUIERO TRIUNFAR

(La fórmula del éxito)

SUMARIO

¡Conócete a ti mismo!—La personalidad humana.— La educación psíquica.—¿Voluntad o imaginación?—La autosugestión racional. —Las fuerzas mentales.—Las fuerzas emocionales.—Representar su papel.—La confianza en sí mismo. — ¡QUIERO TRIUNFAR! — El ejemplo de los multimillonarios.—Los métodos sugestivos.

Precio del ejemplar, 4 pesetas.

De venta en librerías y en

Pedro Pellicena Camacho

(AGENCIA INTERNACIONAL DE LIBRERIA)

MADRID: Blanca de Navarra, 5. Teléfono 40678

BARCELONA: Ancha, 13, entresuelo. Teléfono 24129

Se sirven contra reembolso toda clase de libros y se envían en Madrid y en Barcelona a domicilio los pedidos hecho por teléfono.

Los aficionados

La entidad Declamación y Canto, Agrupación Nacional, dará su segunda representación en el teatro de la Comedia el día 27 del actual, poniendo en escena «El alma de la aldea», de Linares Rivas y Méndez de la Torre.

Dado el éxito artístico de su primera actuación, ha aumentado su abono considerablemente y son ya escasas las localidades a cubrir.

Los señores que deseen inscribirse pueden solicitarlo en la secretaría, Juanelo, 1, tercero derecha, donde les informarán de los detalles precisos para el abono mensual que da esta notable Agrupación, cuyas veladas serán dedicadas exclusivamente a favor de la Asociación Matritense de Caridad.

Partidos de pelota

Los de ayer tarde en Jai-Alai

Primero jugaron, a remonte, Irigoyen y Aramburu (rojos) contra Ucín y Zabaleta (azules).

Por cinco tantos ganaron los azules.

Seguidamente se enfrentaron, a pala, Araquistain y Lejona (rojos) contra Izaguirre y Elorrio (azules).

El marcador señalaba 35-30 favorable a los rojos en el momento en que abandonábamos el frontón.

La mujer española ante la República

Realidad, primera lectura del cursillo dado en el Ateneo de Madrid por María Martínez Sierra, 1 peseta. De venta librería Fe, Puerta del Sol, 15, Madrid.

HOY

SE HA PUESTO A LA VENTA EL SEGUNDO TOMO DE

Los hombres que trajeron la República

Horas del cautiverio

Relato anecdótico-novelesco de las fugas y de la vida en el destierro

La rebelión de Cuatro Vientos contada por el general Queipo de Llano

128 PAGINAS SIN REGLETAS

Precio: UNA PESETA

Pídase en quioscos y librerías, corresponsales de novelas o directamente a

EDITORIAL CASTRO, S. A.

CARABANCHEL BAJO, MADRID

Se necesitan corresponsales

CASA STABEL

Sastrería. Trajes y gabanes alta novedad, desde 175 pesetas. Corte inmejorable. **51, C.ª San Jerónimo, bajo derecha**

Sección religiosa

Santos de hoy.—Santos Gregorio Nacianceno, obispo, doctor; Geroncio, obispo, mártir; Hemes, beato confesor.

CORREO DE TEATROS

LARA.—Ultimas representaciones a precios económicos de «Tierra en los ojos» y «Paca Faroles», a tres pesetas butaca. El martes, 12, estreno de «Tres eran tres», de Enrique Suárez de Leza, excepcional reparto, en el que intervienen la Alba, Catalá, Carbonell, Galiana, Villa, Cava, Alenza Noriega, Manuel González, Campos, Dicenta y Ulloa. Decorado nuevo del primero y segundo acto, de Colmenero, y del tercero, de Suárez. Domingo, tarde, «Paca Faroles»; precios de diario.

«ROSAS DE SANGRE O EL POEMA DE LA REPUBLICA».—Todos los días, tarde y noche, en Fuencarral.

«LA MARSELLESA».—Hoy y mañana, últimas proyecciones, Latina.

«PELE Y MELE», hoy, tarde y noche, en Martín, el teatro de la alegría; butacas, a tres pesetas.

VEA «EL NOTICIARIO ESPAÑOL I. C. E.»—Manifestación y Fiesta del Primero de Mayo en la Casa de Campo. Entrega de la Casa de Campo al Ayuntamiento. Conmemoración de los Sitios en Bilbao. «Bretaño tiene un auto». Latina. Gran éxito.

PLAZA DE TOROS DE TETUAN.—Mañana domingo, en Tetuán, se celebrará una gran novillada, en la que hará su presentación en España el mejor de los novilleros mejicanos, José Olivera (Pepete), que por su arte y valor ha toreado en la plaza del Toreo, de Méjico, el pasado año doce novilladas seguidas y consiguió en todas grandes triunfos, por lo que la Prensa le ha consagrado como el ídolo de la afición mejicana.

Alternará con los valientes novilleros Luis Morales y Madrileñito, que tantos éxitos han alcanzado en esta plaza la temporada pasada. Los novillos serán de don Gumersindo Lorente. La corrida empezará a las cuatro y media de la tarde.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.— (Compañía Guerrero-Mendoza).—7 y 10,30, Una conquista difícil (tres pesetas butaca).

COMEDIA.—A las 10,30 (popular, tres pesetas butaca), Margarita, Armando y su padre.

CALDERON.— (Compañía lírica titular).—A las 6,30 (tres pesetas butaca), La moza vieja.— A las 10,30 (precios populares), La viejecita y Gigantes y cabezudos (reposición).

LARA.— (Funciones populares; butaca, tres pesetas).—6,45, Paca Faroles.—10,45, Tierra en los ojos (última representación, grandes éxitos).

FONTALBA.— (Compañía argentina Rivera-De Rosas).—A las 6,30 y 10,30, Llévame en tus alas.

MUÑOZ SECA.—(Margarita Xirgu).—6,45, De muy buena familia. —10,45, Un día de Octubre.

MARIA ISABEL (antes Infanta Isabel).—A las 6,30 y 10,30, ¡Todo para ti! (clamoroso éxito de Muñoz Seca).

ALKAZAR.— A las 6,45 y 10,45, ¡Este hombre me gusta!

TEATRO VICTORIA.— (Carrera de San Jerónimo, 28).—A las 6,45 y 10,45, La prima Fernanda.

FUENCARRAL.— (Compañía Alcoriza).— 6,30 y 10,30, Rosas de sangre o El poema de la República (éxito sin precedente).

ESLAVA. — (Laura Pinillos y Faustino Bretaño).—A las 6,30 y 10,30, La princesa Tarambana (éxito enorme).

MARAVILLAS.— (Pepe Romeu). —A las 6,45 y 10,45, Paloma de Embajadores (gran éxito).

MARTIN.—6,30 y 10,30 (especiales; butacas, a tres pesetas), El nuevo régimen y Pelé y Melé (éxito grandioso).

Muebles POYMAR

Armario de haya, dos lunas, 130 pesetas

ENTRADA LIBRE — **CARRETAS, 10, ENTRESUELO**

ROMEA.—(Matinée populares, a tres pesetas butaca).— 6,45, ¡Me acuesto a las ocho!—10,45, La niña de la mancha.

CIRCO DE PRICE.— 6,30, grandiosa matinée. Exito del nuevo programa. Pompoff y Teddy.— 10,30, gran función de circo, con las nuevas atracciones Derocroy, Brein, Pompoff y Teddy y otras.

REAL CINEMA.— (Butaca, tres pesetas).—A las 6,30 y 10,30, Magazine sonoro, Actualidades sonoras Gaumont, Mickey en la playa (dibujos), Luces de la ciudad (por Charlot).

PALACIO DE LA PRENSA.— (Butaca, dos pesetas).—6,30 y 10,30, Revista Paramount, Limpieza general, Venecia, Marinero tenorio (dibujos), La carta (por Carmen Larrabeiti).

MONUMENTAL CINEMA.—A las 6 y 10,15, Revista Paramount, Monomanía policial, Martilladas musicales (dibujos), Su noche de bodas (por Imperio Argentina).

PRINCIPE ALFONSO.—A las 6,30 y 10,30, Enciclopedia Pathé, Fuego de Zeppelines, La condesita Mimí, El último.

RIALTO.— (Teléfono 91.000).—A las 4, 6,30 y 10,30, Revista sonora Paramount, Un martes en Marte (dibujos sonoros). ¡Acontecimiento! Montecarlo (por Jeanette Mac Donald). Es un programa Paramount.

CINE ROYALTY.—A las 6,30 y 10,30, Vacaciones aprovechadas (cómica), Una noche en Hollywood (en español), Serenata de amor (dibujos sonoros), Noticiario sonoro Fox. Exito clamoroso, Razzia (grandioso film sonoro, exclusiva Atlantic Film). (Butaca, tarde y noche, dos pesetas.)

ZARZUELA CINEMA.—6,30, 10,30, ¿Por qué no te casas?, El arca de Noé. (Butaca, una y 0,75; general, 0,30.)

PALACIO DE LA MUSICA.— (Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 16.209).—A las 6,30 y 10,30, Noticiario Fox, Periquito en el campo, Charles Hacket, Alta traición (Gerda Maurus y Gustaw Frohlich).

CINE DEL CALLAO.—(Teléfonos 95.801 y 93.158).—A las 6,30 y 10,30, Noticiario Fox, Los ángeles del infierno (Jean Harlow).

CINE AVENIDA.— (Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 17.571.—A las 6,30 y 10,30, Tontos de capirote, La rubia de Singapoore (Phillis Haver e Ilan Hale).

CINEMA GOYA.—(Empresa S. A. G. E.).—A las 6,30 y 10,30 (sábado de gran moda), La indigestión de Periquito, Aprenda usted a besar, Dos amigos y una mujer.

CINEMA ARGUELLES.—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 33.579.— A las 6,30 y 10,30, Los tres botijos, Magazine, La Cueva de Cristal, Sinfonía nocturna, Misterios de Africa.

CINEMA CHUECA.—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 33.277.—A las 6,30 y 10,30 (cine sonoro; butaca, una peseta), El rey de la porra, Actualidad, Periquito en Africa, El pequeño desfile, El tambor de la selva, La fierecilla domada (Mary Pickford y Douglas Fairbanks).

CINE DOS DE MAYO.—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 17.452.— A las 6,15 y 10,15, El charleston de Floridor, Panck, Sublime sacrificio.

CINE SAN MIGUEL.—A las 6,30 y 10,30, Lupino, barón (cómica), Noticiario sonoro Fox, El barco encantado (dibujos sonoros), El presidio (hablada en español, por Juan de Landa y José Crespo).

CINEMA ESPAÑA.— A las 5 y 10,15, Me ha caído un millón (cómica), Noticiario sonoro Fox, La voluntad del muerto (hablada en español, por Antonio Moreno y Lupita Tovar).

CINE CERVANTES.—(Corredera Baja, número 41; teléfono 12.114). —(Butaca, 0,70; general, 0,30).—A las 5 y 10,15, La desilusión de Periquito (dibujo), Las pícaras apariencias (por Posturitas), Sangre en las olas (Richard Barthelmess).

PARDIÑAS.— 6,30, 10,30 (estrenos), Sustos de Bernabé, Actualidad sonora, Invasión de chicos (Pandilla), Un hombre (por William Haines, distinguido galán, y la bellísima y atrevida Josefina Dvon, que por el afán de figurar pone en peligro su reputación de mujer casada).

METROPOLITANO.— 6,30, 10,30, Cid Campeón (dibujo sonoro), Ultima aventura de Mr. Cheney (por la encantadora Norma Shearer, comedia policíaca de enorme interés y emoción), Noche de duendes (chapurreada en español, por la famosa pareja Stan Laurel y Oliver Hardy, en su más famosa creación).

CINEMA EUROPA. — (Metro Alvarado).—A las 6,30 y 10,30, Drácula (la emocionante película de vampiros, hablada en español, por Lupita Tovar y Carlos Villarías). En la sección de noche, segunda charla por Alvarez Rubio, protagonista de Drácula). (Butacas, las mejores, 0,75; sillones de entresuelo, una peseta; general, 0,50.) El lunes, estreno de Iván el Terrible.

CINEMA CHAMBERI. — (Metro Iglesia; teléfono 30.039).— A las 6,30 y 10,30, El hombre malo (hablada en español, por Antonio Moreno) y otras. (Butaca, a 0,50, 0,75, una peseta, 1,25 y 1,50.)

PLEYEL CINEMA.—(Mayor, 6 y 8; teléfono 95.474).— A las 6,30 y 10,30, ¿De quién es el nene? (cómica, Paramount), Noticiario español número 1 (reproducción de la manifestación de 1 de Mayo, inauguración del aeropuerto de Barajas y entrega de la Casa de Campo al pueblo de Madrid). Muchas caras conocidas podrán verse en la pantalla. Gran éxito de La monerna Dubarry (producción U. F. A.; Butacas, noche, una peseta).

CINE DELICIAS (Tortosa, 8; teléfono 74.052).—6,30 y 10,15 (estrenos), Periquito tiene sueño (dibujos sonoros), Colmillos de lobo (drama del Oeste) y la regocijante producción sonora ¡Qué fenómeno! (por el genial Harold).

CINE IDEAL.—6 y 10,30, Amante testarudo, La víbora (por Jean Arthur), ¡Chiquilla, cuánto te quiero! (por Harry Liedtke).

CINE MADRID.— A las 6,30 y 10,30, Dar que decir (Irene Rich y William Collie), Cariño de hermana (genial creación de Corinne Griffith). (Butaca, 0,75.) Lunes próximo, riguroso estreno de La fuerza del bluff (por el graciosísimo Gleen Tryon).

TIVOLI (Alcalá, 84; Metro Príncipe de Vergara; teléfono 55.575). —A las 6,30 y 10,30, Cómicos y danzantes (por Lupino Lan), Actualidades Gaumont, Gallardo y tronera (dibujos sonoros) y No, no, Nanette (por Bernice Claire).

LATINA.—(Cine sonoro).—6 tarde, 10,15 noche, Tren de carga (Pandilla), Mickey en la playa, ¡Pobre infeliz! (hablada en castellano), Noticiario español I. C. E. (manifestación y Fiesta del Primero de Mayo en la Casa de Campo, conmemoración de los Sitios en Bilbao, el aeropuerto de Barajas, entrega de la Casa de Campo), Bretaño tiene un auto. Exito enorme, La Marsellesa (últimos días). Lunes, El ángel azul (grandiosa creación sonora, por Emil Jannings).

TRIANON (Magdalena, 30).—Exito Celia Rosales. Cuadro flamenco. Souper tango. Consumición, 1 pta.

FRONTON JAI ALAI.— (Alfonso XI; teléfono 17.093).—Tarde, a las 4. Primero, a pala, Solozábal y Elorrio contra Gallarta II y Abisolo; segundo, a remonte, Mina e Iturain contra Juries y Salaverría I.

Imprenta de LA LIBERTAD
Madera, 8

OFERTA SENSACIONAL

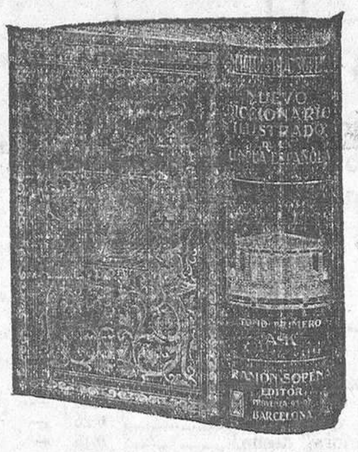

ENCICLOPEDIA SOPENA, dos tomos, edición 1930. Forman un total de 3.000 páginas de a tres columnas, compuesta con caracteres del cuerpo 5

Si esta edición comprimida se hubiera compuesto con tipos del 8 ó 9 a dos columnas, la obra tendría por lo menos cinco volúmenes.

De donde resulta que por 80 pesetas tiene usted una obra cuyos dos tomos equivalen a cinco volúmenes.

Contado libre de todo gasto, 80 pesetas.

Pagando a plazos de 4,95 pesetas al mes durante dieciséis mensualidades y primera al recibir la obra de 10,80 pesetas, 90 pesetas.

Cuantos libros desee de cualquier materia y precio puede adquirirlos pidiéndonos presupuesto, sin compromiso.

Nuestro catálogo de 256 páginas se lo enviaremos gratis gustosamente.

Crédito Editorial Hernando. Carretas, 27 y 29; apartado de Correos, 1.003, Madrid

SANGRE

PURA, RICA Y NUEVA

se consigue gracias a las acreditadas

PILDORAS DEPURATIVAS DEL Dr. SOIVRÉ

Medicamento especial para combatir de una manera cómoda, rápida y eficaz el **eczema, herpes, úlceras varicosas (llagas a las piernas), erupciones escrofulosas, eritemas, acné, urticaria,** etc., enfermedades que tienen por causa u origen, humores, vicios o infecciones de la sangre. Se ha dado al Depurativo del Dr. Soivré la forma de Píldoras, porque los Roobs, Jarabes, Elixires y todos los depurativos líquidos están compuestos de Alcohol, vinos fuertes y jarabes concentrados que disminuyen la acción depurativa, irritan el estómago, fatigan los riñones y debilitan todo el organismo. Así las **Píldoras depurativas del Dr. Soivré,** resultan el Depurativo Ideal, cómodas y agradables de tomar, digestivas y reconstituyentes generales; regeneran, enriquecen y renuevan la sangre, aumentando con ello todas las energías del organismo; fomentan la salud y resuelven rápidamente todas las úlceras, llagas, granos, forúnculos, supuraciones, caída del cabello, inflamaciones en general, etc., quedando la piel limpia y regenerada, el cabello brillante y copioso, no restando en el organismo huellas del pasado.

Exteriormente puede aplicarse la **Pomada del Dr. Soivré,** que calma al momento la inflamación y abrevia el tratamiento de las manifestaciones molestosas de la piel.

Venta a 5'50 ptas. el frasco de Píldoras depurativas del Dr. Soivré y a **3 ptas.** el tubo de Pomada, en las principales farmacias de España, Portugal y América.

NOTA.—*Dirigiéndose y enviando 0'25 ptas. en sellos de correo para el franqueo a Oficinas* **Laboratorio Sókatarg, calle del Ter, 16, Barcelona,** *recibirán gratis un librito explicativo sobre el origen, desarrollo y tratamiento de estas enfermedades.*

LLOR

MEDICO-DENTISTA

PLAZA PROGRESO, 9, 2.º

Consulta, de nueve a una y de tres a siete

Cocinas Diezma

Las mejores y más baratas. CAVA BAJA, 4.

POR SEIS PESETAS AL MES

Subscríbase a las publicaciones de

Editorial Castro (S. A.)

Recibirá todos los meses

4 Novelas de amor, de prestigiosas firmas
4 Vidas de bandidos célebres.
2 Novelas de cine.
2 Novelas policíacas.
4 Aventuras de Jim Morgan.

16 interesantísimas novelas al mes por sólo 6 pesetas

Pídase en quioscos, librerías o directamente a

Editorial Castro (S. A.)

Carabanchel Bajo (Madrid)

Necesitamos corresponsales

TODA CLASE DE PUBLICIDAD

LA PRENSA: CARMEN, NUMERO 18

CARDIOSIT

INYECTABLES.— TONICO CARDIACO PODEROSO

Asistolia.— Miocarditis.— Insuficiencia

43, Broad Street, 43. LONDRES

COMO NUEVOS

quedan los pisos y muebles lustrados con brillo «EL RAYO», 1,50, 3 y 6 pesetas bote.

PARA EL CABELLO

LA LOCION

ROM

Banco de España

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 917.880, de pesetas nominales 12.500 en títulos de Deuda interior 4 por 100, expedido por este establecimiento en 7 de Enero de 1921 a favor de D. Juan Melgar y Abreu, conde de Villamonte, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el periódico oficial «Gaceta de Madrid» y dos diarios de esta corte, según determina el artículo 41 del reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de Abril de 1931.—El vicesecretario, **F. BELDA.**

Anuncios por secciones

Cada palabra, DIEZ CENTIMOS, sin limitación

ALMONEDAS

Gonzalo, sastre. — Mayor, 40.

Aparador, mesa, seis sillas, todo 97 pesetas. Flor Baja, 9.

Armario luna, 55 pesetas; aparador, 55. Flor Baja, 9.

Particular, urgente por marcha. Comedor, alcoba, tapices, cuadros, arañas, varios. Padilla, 115, entresuelo.

Liquidación muebles nuevos, precios de fábrica. Flor Baja, 9.

Comedor luna, mesa ovalada, seis sillas, 400 pesetas. Flor Baja, 9.

Precio ganga. Bonito tresillo confortable, terciopelo. Turcas. Goya, 64.

Muchos muebles de ocasión, baratísimos, en Tudescos, 3.

Compro toda clase de muebles, pagando bien. Teléfono 15.227.

Armarios, 30 pesetas; sillas, 5; mesillas, 18. Tudescos, 7.

Comedores, armarios, camas, mesas, sillas baratísimos. Valverde, 28.

Camas doradas, armarios todas clases, muebles. Liquidación. Luna, 22.

Sommiers acero. Fábrica Espíritu Santo, 27. Teléfono 10.892.

Alcobas, comedores, tresillos, sillerías, precios económicos. Luna, 13. Silva, 49.

Comedor moderno barnizado, lunas, completo, 500. Luna, 13. Silva, 49.

Cama hierro, colchón, almohada, 50. Luna, 13. Silva, 49.

Por ser fabricación propia vendemos a estos precios. Luna, 13. Silva, 49.

Grandes rebajas. Aparadores, 60; armarios luna, 70; con dos lunas, 140; sillas, 6; lavabos, mesas, mesillas, camas, etc. Todo baratísimo. — Trafalgar, 4.

Líquido comedores de caoba y haya con lunas grandes con 50 0/0 de pérdida; tresillos jacobinos y confortables, desde 475. Infinidad de muebles con enormes rebajas. — Luchana, 33; sucursal, Trafalgar, 4.

¡Ganga! Armario haya dos lunas grandes biseladas con bronces, 140 pesetas. Inmenso surtido en camas doradas y niqueladas, desde 110. — Santa Engracia, 65.

Comedor completo gran lujo, 450 pesetas. Armario haya barnizado, bronces, luna grande, biselada, 90. Santa Engracia, 65.

Marcha forzosa varios muebles herencia. — Argensola, 17 duplicado.

Para mayor facilidad del público, tenemos establecidos quioscos, donde se admiten estos anuncios: glorieta de Ruiz Jiménez (Cuatro Caminos), plaza de Pontejos, Alcalá (frente a Apolo) y Alcalá (frente al Banco Español del Río de la Plata).

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

ALQUILERES

Gonzalo, sastre. — Mayor, 40.

Casa estrenar, junto Santa Engracia, 12, 13, 24, 25 duros, baño, termosifón; tienda, 50 duros. — Maudes, 7.

No molestarse buscando piso. Salones Defensor Madrid, Puerta Sol. Preciados, 1, informan gratuitamente todo detalle cuartos disponibles. Entrada libre.

Se alquila habitación exterior, espaciosa y ventilada. Alcalá, 153, cuarto A derecha.

Pensionista. Alquila gabinete con alcoba exterior amueblada, sol, sin, a sacerdote, empleado del Estado o comercio. Juan de Austria, 18, segundo derecha. — De nueve a once y de una a cuatro; económico.

Preciosos cuartos exteriores 45, 50, 55 pesetas; interiores, 30, 35. — Malcampo, 10, tranvía López de Hoyos (Prosperidad).

Exterior, seis piezas, 14 duros; otro interior, 8. Hernani, 28.

Increíble, casa nueva, ascensor, cuartos a 50 y 60 pesetas. Porvenir, 2.

Alquilo local para industria, vivienda, entrada camión. Ramón y Cajal, 8 (Tetuán).

Alquilo tienda hermosa, vivienda, 100 pesetas. Avila, 25 (Cuatro Caminos).

Cuartos grandes, ventilados, desde nueve duros; exteriores, quince. Cartagena, 69.

Por una cantidad muy modesta, LA LIBERTAD le proporciona la ocasión de conseguir lo que pretende.

Exterior, seis habitaciones, baño, cocina, ascensor, gas, calefacción central, 200 pesetas. Paseo Prado, 38.

Tiendas con vivienda, 105 pesetas. — Hernani, 39.

Cuartos exteriores, 60 pesetas, casa nueva. — Porvenir, 10.

Hermoso local dos huecos y vivienda, propio exposición, almacén. Ferraz, 25.

Inmediato Retiro, orientación Mediodía. Exteriores espaciosos, 125 pesetas; calefacción central, baño, teléfono, ascensor, casa nueva. Menorca, 25, entrada Narváez.

Bravo Murillo, 103. Cuartos de 65, 75, 80 y 125 pesetas; ascensor, próximo a Ruiz Jiménez. Tenerife, 6, cuartos de 55, 65 y 80 pesetas. Hernani, 63, cuartos amplios, exteriores a 65 pesetas. Hernani, 63, por error se indicaron cuartos a 65 en lugar de 75 pesetas.

Mercado de Argüelles. Marqués Urquijo, 7. Alquílanse cajones 1 peseta diaria. Razón, conserje.

Cuadra para caballos, siete plazas. — Jorge Juan, 14, tienda.

Se alquila casa en El Espinar (Segovia). Pedro García Vicente. Soledad, 13.

AUTOMOVILES

Automóvil Ford a toda prueba, último modelo. Nicasio Gallego, 3, garaje.

Magnetos, dínamos, motores, piezas repuesto. Arreglos garantizados.—Carmen, 41.

Compra, vende, cambia los mejores automóviles. Santodomingo. — Particular de Vallehermoso, 8.

Academia Americana Automovilistas. Conducción, mecánica garantizadas. Curso, 50 pesetas; completo, 100; facilidades de pago. General Pardiñas, 93.

Ford, conducción interior. San Bernardo, 111. Navarro.

Camioneta Chevrolet, cuatro y seis cilindros, facilidades pago. San Bernardo, 111. Navarro.

Camioneta Chevrolet, cuatro cilindros, último modelo. Bravo Murillo, 7.

Cojinetes bolas, rodillos cónicos y flexibles, pistones, válvulas, repuestos. Campoamor, 10.

Gratuitamente detalles venta todos automóviles ocasión Madrid. Defensor. Preciados, 1.

Citroën C, 4. siete plazas, conducción, y B. 14, taxis, facilidades pago. San Bernardo, 111. Navarro.

Carnet, conducción, mecánica taller, reglamento, 100 pesetas. Paseo Marqués Zafra, 6.

Conducción automóviles, 50 pesetas. Mecánica, reglamento. Escuela de Automovilistas. — Alfonso XII, 56. (No tiene sucursales.)

Neumáticos ocasión. La casa mejor surtida, que más barato vende.—Malasaña, 24.

Relaciono compradores con vendedores autos particulares. Abada, 5.

Enseñamos gratis conducción, mecánica y reglamento automóviles. Arenal, 26.

Listas diarias detalladas autos ocasión venta.—Todos precios, todas marcas. ¡422 coches! — Abada, 5.

Particular compraría coche pequeño. Escribid: Sr. Enriquez. Santa Engracia, 136.

Rápidamente vendo su auto. Tengo muchos compradores. Abada, 5.

Particular vende conducción Dodge, cuatro cilindros. Teléfono 43.603.

Enseñamos conducción, mecnica, reglamento, todo 50 pesetas. Escuela Automovilistas. — Arenal, 27.

Agencia Escuela Automovilistas. Tramitación carnet, 25 pesetas. Arenal, 27.

Garaje Carrión, construcción moderna, espaciosas naves con 70 jaulas, herméticamente cerradas, precios muy económicos. Castelló, 124. Teléfono 52.912.

Escuela Zacarías más antigua, acreditada. Matrículas, 100 pesetas. Luchana, 37.

Camioneta Chevrolet, 6, precio y estado inmejorable. — Santa Engracia, 68.

Compro camionetas, pago al contado. Santa Engracia, 68.

Neumáticos ocasión! ¡Todas medidas, baratísimos! «Feristone». Gonzalo Córdoba, 1. Teléfono 41.194.

Ford tipo lujo, toda prueba, taxi, como nuevo, lo mejor en coche usado. Modesto Lafuente, 4, garaje. Nueve a una.

Chrysler 72 conducción interior, inmejorable estado, directamente particular. Garaje Duque.—Paseo Delicias. De nueve a dos.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

CASAS Y SOLARES

Vendo casa nueva, cuatro plantas, 16 cuartos, agua, luz y alcantarillado; renta anual 7.680 pesetas. Precio, 60.000. Razón: Carpi. General Ampudia, 29 (Puente Vallecas).

Vendo casa, facilidades pago, jardín, cuarto de baño. Joaquín Arjona, 10 (Cuatro Caminos).

Desde 0,10 pie, pago sesenta meses. Saldo Mayo solares colonias-jardín. Autobús, tranvía puerta. Pi Margall, 7. — Once-una, seis-nueve.

Plazos. Ocasión casa 64.000; renta, 7.200. — Cava Baja, 30, principal.

Casa cuatro cuartos, jardín, 4.949 pies, barata. Razón: Merelles, 15 (Puente Vallecas). Indalecio.

COLOCACIONES

DEMANDAS

El anuncio en esta sección será gratuito todos los miércoles para quienes, por hallarse en paro forzoso necesiten ofrecer sus servicios en las distintas ramas del trabajo.

Se ofrece asistenta, buena edad, inmejorables referencias. Razón: Pez, 30, cuarto.

Modista, corte francés, elegantes figurines a domicilio, 5 pesetas. Argensola, 6, entresuelo.

Ofrécese cemanógrafa meritoria, casa importante, señorita R. P. Paloma, 7.

OFERTAS

Gonzalo, sastre. — Mayor, 40.

Empleos burocráticos. — Contables, administradores, profesores, mecanógrafos. Defensor Madrid. Preciados, 1.

Se admiten aprendices y obreros de alfombras nudo. Plaza del Rey, 6.

Colocaciones generales. Dependientes, amas gobierno, cobradores, chofers, señoras compañía, porterías. Defensor Madrid. Preciados, 1.

Doncellas, cocineras, muchachas para todo, pueden colocarse comprando «Defensor Madrid». Puerta Sol. Preciados, 1. Numerosas demandas.

Conducción automóviles, 50 pesetas. Mecánica, reglamento. Escuela de Automovilistas. — Alfonso XII, 56. (No tiene sucursales.)

Licenciados Ejército. Más de mil destinos vacantes, celadores, ordenanzas, alguaciles, barrenderos, carteros y otros Informes: Defensor Madrid. Preciados, 1.

Necesito criada de cuarenta a cuarenta y cinco años que sepa algo de cocina, bien informada, para Madrid y fuera. Hernani, 34, portería. De dos a cuatro.

Capitalista necesito, negocio seguro, grandes utilidades. — Escribid: Sandoye. Carretas, 3, continental.

Ebanistas. Faltan aprendices adelantados. — Paseo Acacias, 4 antiguo.

Falta chico adelantado taberna. Hortaleza, 32 (Guerrita Chico).

Chico para oficio catorce años necesito. Corredera Baja, 13, principal interior.

Falta oficiala pantalonera. Mesón de Paredes, 68. Isabel.

Faltan ayudantas modista. Martín de los Heros, 65.

Faltan maquinistas ropa blanca. — Guzmán el Bueno, 6, entresuelo.

Zapatero. Falta aprendiz adelantado. Peñón, 32, tercero centro.

Faltan ayudantas vestidos señora, niña, confección tienda. Ronda Toledo. 28, primero E.

Embarazadas. Clínica y hospedería autorizada. Habitaciones independientes, gran confort. — Glorieta San Bernardo, 3, entresuelos.

Partos. Profesora, consultas reservadas. — Huertas, 29, principal.

Partos. Estefanía Raso. Asistencias esmeradas, económicas. Mayor, 42, primero izquierda.

Partos. Luisa Veira, profesora. Consulta. Plaza Progreso, 10.

Partos. Consulta reservada. Hospedaje embarazadas. Josefina. Pez, 19

Partos. Consultas reservadas, económicas. — Jorge Juan, 55.

Estos anuncios son muy leídos por el público femenino, que siempre ha representado entre nuestros lectores un núcleo muy importante.

COMPRAS

Gonzalo, sastre. — Mayor, 40.

Curación purgaciones, venéreo, sífilis, impotencia. Once a una, cuatro a nueve; especial, cinco; obreros, 1, siete a nueve. Fuencarral, 73, entrada Santa Bárbara, 2.

Vías urinarias, piel, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad nerviosa, sexual, impotencia, espermatorrea. Alivio rápido, curaciones perfectas, clínica. Duque de Alba, 16. Doce-una, cuatro-nueve. Provincias correspondencia.

Alvarez Gutiérrez. Consulta vías urinarias, venéreo, sífilis, blenorragia, impotencia, estrecheces. Preciados, 9. — Diez una, siete nueve.

Matriz, reconocimientos embarazadas, menstruación, etc. Consulta especial. Doctor Hernández. Duque de Alba, 16. Tres-siete.

Consultorio médico. Purgación, impotencia, venéreo, sífilis, piel. — Consulta especial, cinco pesetas. Calle Estudios, 2. Diez-doce, seis-ocho.

Purgaciones, venéreo, sífilis. Consulta médica, tres-seis, 5 pesetas; seis-ocho, 2. Obreros, 1. Fuencarral, 89 (entrada San Joaquín, 2).

CORRESPONDENCIA

P. ¿Por qué no he recibido contestación? G.

Nola. Jueves hasta diez, sin verte. Mucho trabajo. Domingo en café Príncipe las doce.

DENTISTAS

Dentista, plaza Progreso, 16, mañanas. Plaza Santa Cruz, 4, tardes.

Daniel Martínez, dentista, consulta nueve a una y tres a siete. Fernando VI, 19, primero.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde. 8. Cortés.

El Tirón de los Bordados

Preciados, 58 y 60

1931

Cuarto aniversario de su fundación

Siendo los meses Marzo-Abril, Mayo y Junio, en que empezó a florecer la Sucursal de El Tirón de los Bordados en Madrid, en el año 1927, y deseando esta casa conmemorar dicho aniversario, para corresponder a los favores recibidos de nuestra numerosa clientela, ha acordado que en los citados meses

Marzo — Abril — Mayo — Junio

de este año 1931 hacer una rebaja más del 20 por 100 sobre los precios tan baratos a que antes se vendía, limitando nuestra utilidad en beneficio de nuestros clientes. Además se darán grandes y valiosos regalos en todas las compras. que rogamos exijan.

A continuación expresamos los artículos más especializados de esta Casa.

Medias para señora, hilo, desde	0,40 ptas.	Baberos, desde	0,25 ptas.
Sostenes para señora, desde	0,60 —	Pañuelos, desde	0,15 —
Fajas para señora, desde	2,25 —	Tirantes, desde	0,45 —
Camisas para señora, desde	0,95 —	Cuellos popelín Campeón, desde	0,75 —
Medias de hilo, desde	1 —	Ligas de seda para caballero, desde	0,40 —
Idem de seda, desde	0,75 —	Ligas para señora, desde	0,25 —
Idem de lana y seda, desde	0,95 —	Hombreras para señora, desde	0,15 —
Toallas, desde	0,35 —	Calzoncillos segoviana para caballero, desde	1,95 —
Bragas, desde	0,75 —	Camisas de percal francés para caballero, desde	3,95 —
Cajas de jabón, tres pastillas, desde	0,75 —	Tela blanca, desde	1 —
Culottes de punto para señora, desde	2,95 —	Bolsos para señora, desde	5,95 —
Opales colores sólidos, metro, desde	0,95 —	Camisetas de seda, desde	1,95 —
Calcetines para caballero, tres pares, desde	1,50 —		

BATAS HECHAS PARA SEÑORAS. TELA PARA LAS MISMAS Y CRESPONES COMO NADIE. GRANDES TIRONES DE ENCAJES Y BORDADOS. SURTIDO ENORME EN PAÑOLERIA. PERFUMERIA. CONFECCIONES PARA SEÑORAS Y CABALLEROS. JERSEYS Y CHALECOS DE SEÑORAS. CABALLEROS Y NIÑOS E INFINIDAD DE ARTICULOS MAS

¡¡Sólo por estos meses estas grandes ventajas!!

PRECIADOS, 58 y 60.-MADRID

Todos los días se regalarán cuentos a los niños

Licenciados Ejército. — Empleos del Estado. Informes gratis. — Carretas, 31.

Colocaciones, empleos diversos, pagando después. Seriedad. — Arenal, 8.

Rápidamente colocaciones todas profesiones, pagando después. Montera, 10.

Rapidísimas colocaciones, porterías, chofers, pagando después.— Avenida Dato, 12.

Licenciados, 800 destinos, expedientes jefe Guardia civil retirado. Avenida Dato, 12.

Falta oficial barbero sepa obligación, bien retribuído, descanso domingos. Dirigirse: don Rodolfo Marco, Monreal del Campo (Teruel).

Zapateros. Faltan oficiales para obra de señora en primera. Relatores, 5.

Trabajadores!! Problema vida resuelto aprendiendo casi gratis conducción automóviles. — Escuela Automovilistas. Arenal, 27.

Zapateros. Falta aprendiz. Antonio Grilo, 6.

Necesito chico con buenos informes. — San Gregorio, 41.

Necesito ayudantas, oficialas modista. Pilar. Recoletos, 15.

Necesito cocinera que haya trabajado restaurante o casa de comidas. Gutenberg, 9, principal izquierda. — Dos tarde.

COMADRONAS MANICURAS

Narcisa, comadrona practicante, masajista, consulta. — Conde Duque, 44.

Partos. Consultas reservadas: asistencia, 25 pesetas. Hospedaje económico. Calle Independencia, 2.

Acreditada profesora partos, embarazos. Consulta reservada. General Pardiñas, 16.

Partos. Vicenta Santaclara. Hospedaje embarazadas. — San Joaquín, 2.

Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.603.

Compro cobre, tornillo, palastro. Ramón la Cruz, 27.

Pagando su valor, alhajas, objetos plata, bronces, abanicos, muebles, pianos, máquinas escribir, coser y toda clase objetos. Al Todo de Ocasión. Fuencarral, 45.

Antigüedades. Pagamos mucho alhajas, objetos plata, abanicos, porcelanas, vidrios, marfiles, telas, cuadros, muebles. Avisos: 17.487. Pedro López. Pez, 15.

Compro muebles, cuadros, libros y grabados. Hortaleza, 110.

Entre un número de lectores tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera eficacia.

CONSULTAS MEDICAS

Enfermedades secretas, urinarias, sexuales. — Consulta particular, cinco pesetas. Hortaleza, 44. Siete-nueve.

Matriz, embarazo, esterilidad, médico especialista. Jardines, 13, primero.

Enfermos sífilis, venéreo, purgaciones, impotencia, matriz. Doctor Cortezo, 4, primero izquierda (entre Atocha-Progreso). Dos nueve, dos pesetas; especial, cinco.

Enfermedades secretas. Purgaciones, estrecheces, prostatitis, orquitis, sífilis, piel, sangre, impotencia, insectos, cúranse rápida, radicalmente (por sí sólo), con infalibles específicos «Zeenas». Remítelos correo reembolso. Prospectos gratis. Farmacia Rey. Infantas, 7, Madrid.

Practicante medicina, cirugía, inyecciones. Alvarez de Castro, 12, segundo. Teléfono 42.182.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro que, si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

Consulta especial venéreo, sífilis, purgaciones, impotencia, espermatorrea. Consultorio París. Romanones, 2. Diez una, cinco nueve, dos pesetas; especial, cinco.

FINCAS

A maestro con materiales doy solar con previa. Cambio solares por casas. Blanco. Eduardo Dato, 10. Seis-ocho.

ENSEÑANZAS

Gonzalo, sastre. — Mayor, 40.

Gramática, caligrafía, taquigrafía, contabilidad, Clases Blasco. Mayor, 44. También por correspondencia.

Bachillerato elemental y universitario (sección de Letras), profesor particular daría clases. Informes: Madera, 5, principal.

Abogado daría clases preparación oposiciones o repaso Facultad de Derecho. — Informarán: Madera, 5, principal izquierda.

Los anuncios de esta sección, son eficacísimos, pues llegan al público que a usted le interesa, a la juventud que estudia y se instruye, que lee nuestro periódico por las firmas que en él colaboran.

Contabilidad, taquimecanografía, idiomas, dibujo. Atocha, 41.

HUESPEDES

Se admite uno o dos huéspedes. Murcia, 14, segundo izquierda.

Gran reforma en la cocina, servicio rápido, 68 cubiertos cada media hora, 2 pesetas cubiertos. Preciados, 29, entresuelo.

Caballero con hija desea pensión en familia por distrito Congreso. — Escriban: Sr. Chueca. San Pedro Mártir, 5.

Cédese habitación, con, sin, baño. Hermosilla, 27, segundo izquierda.

Cedo precioso gabinete exterior casa todo confort, baño, calefacción. Alberto Aguilera, 3, segundo bis derecha.

Pensión completa, cinco pesetas. Ballesta, 8.— Teléfono 92.130.

Tanto para ofrecer alojamiento, como para solicitarlo, debe usted utilizar esta sección, en la seguridad de que rápidamente y por un precio muy económico le proporcionará lo que desea.

NODRIZAS

Nodrizas. Amas secas, asistentas. — Defensor Madrid. Preciados, 1.

OPTICA Y OCULISTAS

Graduación vista gratis, técnico especializado. San Bernardo, 2. Espoz y Mina, 5.

PELUQUERIAS

Gertru, peluquería señoras. Ondulación permanente aparato Henry sin corriente eléctrica sobre la cabeza, 15 pesetas; al agua, 2; Marcel, peseta; corte, 0,50. Teléfono 92.350. Velarde, 15.

PERDIDAS

Pérdida perro ratonero blanco, proximidades cementerio Este. — Lope Rueda, 35.

SASTRES

Gonzalo, sastre. — Mayor, 40.

Sastrería inglesa, hechura y forros de traje, 50 pesetas. Pi y Margall, 5, entresuelo.

Inmejorablemente hechura traje, 35 pesetas.— Fuencarral, 44.

Plazos trajes, 4 pesetas semanales. Plaza Carlos Cambronero, 2 (esquina calle Pez).

TRASPASOS

Por ausencia se traspasa huevería y frutería.— Razón: Trafalgar, 16.

Traspaso tienda, buena vivienda. Embajadores, 14, frente al Pavón.

Céntrica casa viajeros, 70 camas; otra, 45; inmejorables condiciones, negocio seguro. Cava Baja, 30, principal.

Traspaso en buenas condiciones tienda dos huecos. Caballero Gracia, 7 y 9. Razón en el 11 de la misma calle.

Se traspasa taberna económica, con vivienda. Toledo, 125 duplicado.

Por motivos gravísimos traspaso taberna en sitio céntrico. Razón: plaza Pontejos, quiosco LA LIBERTAD.

Zapateros. Traspaso limpiabotas y taller con buena clientela. Artistas, 1 (Cuatro Caminos).

Traspaso tienda, indiscutible mejor sitio Madrid, poca renta. Escribid: Montera, 8, anuncios Roldán.

Traspaso tienda dos huecos, calle de Eguílaz. Razón, 7, carpintería.

Subarriendo taberna, sitio céntrico, económica. Razón: plaza Herradores, 11, tahona.

Traspaso tienda espaciosa, cualquier industria. Razón: carretera de Valencia, 25, carnicería. Teléfono 71.378 (Puente Vallecas).

Comestibles muy barato. Reducidos gastos, facilidades. Carretera de Aragón, 156.

Traspasan tienda vivienda, propia salón barbería. Razón: Santa Engracia, 122, frutería.

Se traspasa con huéspedes piso céntrico. Darán razón Fernando VI, 1, portería. De cuatro a seis.

Taberna bodega, desgracia dueño, 1.600. Razón; Luchana, 3, portería.

4.000 pesetas espléndida taberna, vivienda. Caridad, 32 (Pacífico). Informes: Dos Hermanas, 21. Monsalve.

Traspaso barato tienda, trastienda, renta económica, buen sitio. Informarán: teléfono 35.078

Traspaso tienda dos huecos, próximo Gran Vía, buena vivienda. — Razón: Pez, 1, tienda.

Cualquier negocio será fácilmente traspasado si lo da a conocer por esta sección.

VARIOS

Gonzalo, sastre. — Mayor, 40.

Se desea adquirir un negocio. Calle Ballesta, 8, segundo; D. Ramón.

Paquetes, encargos para todos pueblos España acomítense Defensor Madrid. Preciados, 1.

Testamentarías, declaraciones herederos, expedientes. Anticipo gastos. Carretas, 31.

Abogado Sr. Cardenal. — Consultas seis ocho. Carretas, 31.

Medias suelas cosidas, caballero, 5 pesetas; medias suelas cosidas, señora, 3,50. Trabajos entregados en quince minutos. Mesonero Romanos, 10.

Sólo Casa Cristales, relojes forma, 1,50. Santo Domingo, 7. Progreso, 9.

Artistas, zapatos tisú oro, raso, a medida, 30 pesetas. Fuencarral, 152, calzados.

Abogado Sr. Durán. Cava Baja, 16. Ocho-diez noche.

Protección verdadera la proporcionan los preservativos que vende La Discreta. Salud, 6.

Unicamente aprenderán a bailar en plaza del Carmen, 1.

Gestiono casamientos. — Demuestro efectuados. Señoritas 200.000 a 800.000 pesetas. Contestaré sobre franqueado. Domínguez (Oporto).

Doctor Sánchez Herrero. Nuestra vida extracarnal. — Ramón Cruz, 69.

Necesitamos exclusivas representaciones artículos Andalucía y Extremadura. Escribid: A. M. G., quiosco LA LIBERTAD glorieta Ruiz Jiménez.

Cordones para comunión. Segovia, 29 duplicado. entresuelo izquierda. Fábrica de cordonería.

Conservas y salazones de pescados, anchoas, etcétera, marca Garava. Pídanse en ultramarinos.

El mejor jabón para prendas delicadas es droguerías y perfumerías.

Conoce usted la nueva marcad de azul para la ropa Willy? Es la mejor y más económica.

Habéis usado el Policromo hrill? Insuperable para pisos muebles, maderas de arte, etcétera Vende su patente fabricación. Pedidlo en todos los países del Mundo.

H. U. M. O., prodigiosa creación de laboratorio que ha de producir una verdadera revolución industrial. Indispensable en fábricas y talleres. — Agente mecánico insuperable. Usines, laboratoires: Seine-et-Oise (Francia).

Calvos. Gran invento! Usad el prodigioso regenerador Universal, volveréis a tener pelo. Droguerías y perfumerías de importancia.

Pita, pintura esmaltada para muebles. La mejor, 1,25 bote pequeño. — Venta: droguerías importantes.

Relojes y cronómetros «Noncsu», económicos y de duración garantizada

La loción Ron para el cabello no tiene rival. el Borisa. Principales

VENTAS

Gonzalo, sastre. — Mayor, 40.

Feriantes verbeneros, hermosa fresquera, mostrador muy útil. — Hortaleza, 32, vinos (Guerrita Chico).

I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, propietaria de la patente número 96.479 por «Procedimiento para la fabricación de ácido fosfórico», cedería licencia de explotación de la misma. Dirigirse a Roeb y Compañía, oficinas de patentes y marcas, Moreto, 3. — Apartado 365, Madrid.

Se ceden licencias de explotación de las patentes siguientes: Dr. Michael Melamid, patente número 106.574 por «Procedimiento para liquidar carbón». Julius Pintsch Aktiengesellschaft, patente número 101.816 por «Membrana para gasómetros de gas seco». Julius Pintsch Aktiengesellschaft, patente número 101.797 por «Válvula de platillo de materia hermética al gas y tendida con un anillo tensor». Julius Pintsch Aktiengesellschaft, patente número 101.815 por «Distribución por válvulas para gasómetros secos y de una membrana». Dirigirse a Roeb y Compañía, oficinas de patentes y marcas, Moreto, 8. Apartado 365, Madrid.

Bragueros, fajas, irrigadores. Miguel Moya, 8 (plaza Callao). Sucursal, Orellana, 19.

Aparatos eléctricos, vajillas, cristalerías, filtros, objetos regalo, variedad, economía. Ucendo. Infantas, 7.

Enseres bares. Registradoras, básculas, gramolas. Trust Cafetero.— Santa María, 3.

Camas turcas desde 25 pesetas. Torrijos, 2.

Camas hierro, colchón y almohada, 50 pesetas. Torrijos, 2.

Dos huecos completos con reja de 1 metro por 2; valen 60 duros; venta 30 duros. Martínez Larriba, 36 (Puente Vallecas). Ocasión.

Señoras. Alpargatas republicanas, inmenso surtido. Nicolás Salmerón, 3.

Zapatos caballero superiores, 15 pesetas. Nicolás Salmerón, 3.

Vendo casa, agua, luz, jardín. Razón: Colonia de Belmonte, Dehesa de la Villa. José Barner.

Vendo, alquilo mesas, sillas, sillones para bares, terrazas, cafés, buenas condiciones. Batalla Salado, 2.

La Ocasión, Toledo, 55. Máquinas Singer, gramófonos, discos, precios baratísimos.

Urgente, camas, colchones, armarios, lavabos, comedor. Lagasca, 57.

Ocasión, máquina vainica doble, Singer. Artistas, 10, segundo.

Pianos, autopianos, radiófonos, fonógrafos. Corredera. Valverde, 22.

Nevera General Electric, nueva, véndese en pesetas 2.200. Calle Miguel Moya, 4, piso cuarto.

Camas con sommier acero, 34 pesetas. Espíritu Santo, 31.

Vendo superior vaca leche, segundo parto, recién parida. Félix Merencio, El Molar (Madrid).

Vendo cama madera, seminueva, muy barata. Almagro, 30, principal, número 1.

Camas. Ampliación locales. Inmenso surtido. Precios competencia. La Higiénica (fábrica). Bravo Murillo, 48.

Fonógrafo maleta con doce piezas, 125 pesetas; vale 200. Discos y aparatos de todas marcas. Farmacia, 5.

Derribo vendo baldosín, azulejos, teja, puertas, ventanas, balcones completos artísticos, columnas, barras de hierro, inodoros, pilas, entarimado, cachas. Puerta de Atocha, número 5.

Sombreros y gorras, últimos modelos y colores, el que más barato vende. Vea escaparate. Guinea. Bordadores, 12.

Mantones Manila, antiguos, modernos, mantillas. Calatrava, 9. Preciados, 58. Casa Jiménez.

Vendo solar 3.000 pies, próximo plaza toros Tetuán. Razón: Jacometrezo, 65. bodega.

Pollitos Legort, dos meses, 3 pesetas; gallinas pra castellanas, 8 pesetas, poniendo. Sánchez y Fernández, 8, hotel (Estrecho).

Gramola magnífica urge venta, daré muy barata. Torrijos, 32, principal izquierda.

Cualquier producto que aquí se anuncie, tendrá fácilmente salida, porque nuestro periódico llega a todas las clases sociales.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012